

15133

	Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante	Usuario Solicitante: MHyarodrim	YURY ALEXANDRA RODRIGUEZ MURILLO
		Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 43-01-01	MINISTERIO DEL DEPORTE - GESTIÓN GENERAL
		Fecha y Hora Sistema: 2020-01-09-12:34 p. m.	

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL								
Número:	419810219	Fecha Registro:	2019-12-26	Unidad / Subunidad ejecutora:	43-01-01 MINISTERIO DEL DEPORTE - GESTIÓN GENERAL			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Pagada	Nro Obligación:	1667519	Comprobante Contable de la Generación:		
Fecha Máxima Pago:	2019-12-30	Código de Referencia:	04500201100419810219		Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Bruto:	4.728.457,07	Valor Deducciones:	0,00		Valor Neto:	4.728.457,07	Saldo x Pagar:	0,00

VALORES PAGADOS							
TRM Pago		Valor Bruto	4.728.457,07	Valor Deducciones	0,00	Valor Neto	4.728.457,07
		Moneda Base Compra				Valor MBC	

REINTEGROS							
Números						No Recaudó:	
Bruto Reintegrado Pesos:		0,00	Reintegrado Deducciones Pesos:		0,00	Reintegrado Neto Pesos:	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:		0,00	Reintegrado Deducciones Moneda:		0,00	Reintegrado Neto Moneda:	0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO			
Identificación:	899999115	Razón Social:	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA SA ESP
Medio de Pago:	Abono en cuenta		

CUENTA BANCARIA							
Número:	007309998179	Banco:	BANCO DAVIVIENDA S.A.	Tipo:	Corriente	Estado:	Activa

TESORERIA				DOCUMENTO SOPORTE			
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN				Número:	FT 273845074	Tipo:	FACTURA
Tipo Beneficiario Pago 02 - Traspaso a pagaduría				Fecha:	2019-12-26		

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS													
DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES				
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA	
43-01-01 MINISTERIO DEL DEPORTE-GG / C-4399-1604-7-0-4392062-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIOS TECNOLÓGICOS - IMPLEMENTACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA EL SISTEMA NACIONAL DEL DEPORTE A NIVEL NACIONAL													
	Nación	10	CSF	4.728.457,07	0,00	4.728.457,07					Pesos	0,00	0,00

LINEAS DE PAGO VINCULADA					
DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
43-01-01 - MINISTERIO DEL DEPORTE-GG	3-8 - CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2019-12-23	4.728.457,07	05 NINGUNO	Pagada

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



Pago PSE

Resultado de su transacción

Estado
Aprobado

Valor del pago
\$ 4.728.457,00

Número de aprobación
00113172

Motivo
Factura ETB cuenta: 12053307416 periodo:
201912

Fecha del pago
30/12/2019

Referencia 1
186.28.243.2

Hora del pago
02:08 PM

Referencia 2
IDC

Número de producto origen
*****8179

Referencia 3
12053307416

Destino del pago
EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE
BOGOTA S. A. E.S.P

Código único CUS
542113172

Devolver \$0,7

cuba_num_estado
Activa
Activa



El deporte es de todos

Mindeporte

PROCESO:

GESTIÓN FINANCIERA Y TESORERÍA

Versión: 4

Código: GF - FR - 021

FORMATO:

CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN PARA PAGO

Página 1 de 1

El cual fue suscrito el día 12-sep-2019 y dio inicio a su ejecución con acta del día 23-sep-2019 DE 2019 ; cuya fecha de terminación de ejecución según contrato es el 22-jul-2021
 El contrato NO tiene suspensiones.

El Supervisor de este Contrato suscrito por el Ministerio del Deporte - MINDEPORTE

CERTIFICA

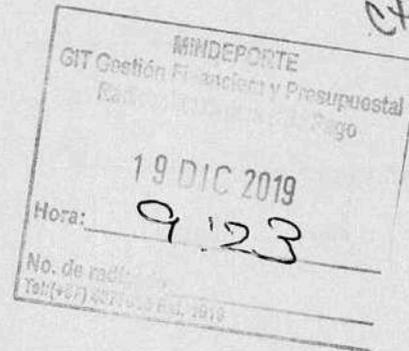
Que EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A.E.S.P - ETB
 Identificado con NIT 899999115 de Bogotá
 Con correo Electrónico de contacto: A ANDREA BELTRAN MORERA <paulbel1@etb.co> y dirección de domicilio Carrera 7 No 20 - 37 Piso 6 Bogotá, Colombia

Cumplió con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del Contrato y/o Convenio cuyo Objeto es:

Contratar los servicios de conectividad y de internet, canales punto a punto y appliance de seguridad para las sedes de la Entidad.

Y según la Cláusula de Valor y Forma de Pago:

El valor del presente contrato correspondiente a la orden de compra número 40624 de Colombia Compra Eficiente, es por la suma de CUATROCIENTOS DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS DIECISEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS (417.216.363,42) Mcte. MINDEPORTES pagará al contratista el valor del contrato en mensualidades vencidas, previa presentación de la factura de servicios y un informe mensual de la gestión de los servicios contratados.



Se autoriza el PRIMER pago, con el cual se presenta un avance de ejecución del 1,13% de los recursos aportados por MINDEPORTE; Por valor de: CUATRO MILLONES SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS CON SIETE CENTAVOS
 \$ 4.728.457,07 , previo cumplimiento de sus actividades, correspondientes a la ejecución del periodo comprendido entre el 23-sep-2019 al 30-sep-2019
 así mismo el desembolso debe ser girado a Beneficiario Final a Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A.E.S.P-ETB o Endosado a N.A
 a la Cuenta Bancaria AHORROS No 220-062-72030-5 del Banco BANCO POPULAR
 y que se encuentra activa en el SIIF Nación II.

Para este desembolso se dispone de los siguientes Registros Presupuestales y con la siguiente ejecución financiera con corte al último periodo certificado para pago:
 (Favor diligenciar cada pago cobrado y/o facturado de acuerdo al periodo, a fin de observar la ejecución acumulada del contrato a la fecha del expedición de la presente certificación)

N° de Pago cobrado	N° RP	RUBRO PRESUPUESTAL	USO PRESUPUESTAL	RECURSO	VALOR EJECUCIÓN	N° FACTURA DEL CONTRATISTA	VALOR ADQUISICIÓN BIENES (1)	VALOR ADQUISICIÓN SERVICIOS (2)	VALOR DE BIENES Y/O SERVICIOS EXCLUIDOS (3)	VALOR DE IVA (4)	VALOR TOTAL SUMA(1+2+3+4)
PRIMER	691019	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-004-02	10	4.728.457,07	273845074	0,00	3.973.493,34	0,00	754.963,74	4.728.457,08
SEGUNDO											

	PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA Y TESORERIA	Versión: 4 Código: GF - FR - 021
	FORMATO: CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN PARA PAGO	Página 1 de 1

El cual fue suscrito el día 12-sep-2019 y dio inicio a su ejecución con acta del día 23-sep-2019 ; cuya fecha de terminación de ejecución según contrato es el 22-jul-2021
 El contrato NO tiene suspensiones.

El Supervisor de este Contrato suscrito por el Ministerio del Deporte – MINDEPORTE

CERTIFICA

TERCERO											0,00
CUARTO											0,00
QUINTO											0,00
SEXTO											0,00
SEPTIMO					0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
OCTAVO					0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
NOVENO					0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DECIMO					0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
UNDECIMO					0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DUODECIMO					0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTALES					4.728.457,07		0,00	3.973.493,34	0,00	754.963,74	4.728.457,08

Los demás documentos que soportan el debido cumplimiento del mismo (Informes Administrativos, Técnicos y Financieros, Informes de Gestión, productos etc. cuando estos apliquen), reposa dentro de la carpeta contractual del Archivo del G.I.T. de Contratación de MINDEPORTE.

La presente certificación se expide en Bogotá a los 18 día (s) del mes de Diciembre del año 2019


 Nombre Supervisor: ROCIO PABÓN SANTANA
 G.I.T. o área: GIT - TICS
 Período designación: 22/09/2019 hasta 22/07/2021

OBSERVACIONES:

(Aquí se puede Escribir las Explicaciones y/o Aclaraciones que considere necesario):

Anexo: Factura, informe de gestión de los servicios del periodo facturado y parafiscales

Mes 1

144338_00001
INSTITUTO COLOMBIANO DEL DEPORTE OC 40624
AVENIDA 68 55 65
Bogotá/Cundinamarca

TOTAL FACTURA ETB	
Servicios ETB con IVA	\$ 2,972,175.74
Operadores y Alianzas con IVA	\$ 1,756,281.34
Ajuste a la Decena	-\$ 0.01
Total de la Factura ETB	\$ 4,728,457.07

VALOR TOTAL A PAGAR
\$ 4,728,457.07
PARA MEDIOS ELECTRONICOS
Cuenta 12053307416
FECHA OPORTUNA DE PAGO
Diciembre 26 de 2019

Cuenta Cliente	12053307416 C-79
Nit	899999306
Factura Número	000273845074

Periodo de Consumo	Sep 23 a Sep 30
Mes	Diciembre de 2019
Fecha de Expedición	Diciembre 09 de 2019

DETALLE DE LO FACTURADO

SERVICIO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
Conectividad Avanzada	\$ 40,720.00	\$ 7,736.80	\$ 48,456.80
Internet Dedicado	\$ 2,456,906.67	\$ 466,812.27	\$ 2,923,718.94
Gestión de Seguridad	\$ 1,475,866.67	\$ 280,414.67	\$ 1,756,281.34
TOTAL FACTURADO	\$ 3,973,493.34	\$ 754,963.74	\$ 4,728,457.08

RECUERDE: Si paga su factura fuera de la fecha, se aplicará una Tasa de Recargo Mora de 2.10%

ETB SA ESP - NIT 899.999.115-8 Somos agentes autoretenedores - Resolución DIAN 0547 de Enero 2002 y agentes retenedores para terceros - Resolución 076 de 2016 Régimen Común. Agente retenedor impuesto sobre las ventas. Somos grandes contribuyentes - Resolución 0076 de 2016. Autorretenedores Financieros. Agente retenedor permanente ICA. Actividad Económica 6110, tarifa 9.56 por mil. Catalogada como Entidad de Derecho Público para efectos de retención ICA Bogotá D.C. Documento Equivalente art. 17 del Decreto 1001 de 1997. Aplican tarifas de IVA así: Servicio telefónico - 15%, Telefonía Móvil Celular - 15% y 4% por Impuesto al Consumo. Otros bienes y servicios - 15%. Excepción: Dispuesto en el artículo 192 de la Reforma Tributaria Ley 1819 de 2018: "La tarifa del impuesto sobre las ventas aplicable a los contratos celebrados con entidades públicas o estatales, será la vigente en la fecha de la resolución o acto de adjudicación, o suscripción del respectivo contrato". "Apreciado Cliente: Es importante que revise las instalaciones telefónicas internas (dentro de su vivienda, edificio o predio) ya que son de su responsabilidad. De esta manera prevendrá posibles fraudes con su línea. Además, ETB tiene a su disposición los servicios gratuitos de Código Secreto y Local Exclusivo, que le permiten restringir las llamadas de su línea telefónica. Para solicitar la restricción de llamadas a los servicios que cobren tarifa con prima acerquese a cualquier CADE o Centro de Servicios." "Señor cliente, los ajustes resultado del trámite de cambio de plan, se verán reflejados en su próxima factura".

USO DE LOS CODIGOS DE BARRAS
 Esta factura presenta dos códigos de barras, los cuales se usan para fechas de pago que superan los 30 días. El uso de los cupones de código de barras es exclusivamente entre sí.
 El cupón de Mes 1 sirve para pagar los cargos que a la fecha tiene pendientes por pagar al momento de la emisión de la presente factura.
 El cupón de Saldo Total sirve para pagar los cargos que a la fecha tiene pendientes por pagar al momento de la emisión de la presente factura.
 En caso de no pagar en las fechas establecidas se generarán intereses de mora y posible suspensión del servicio.

Señor cajero favor dejar libre de firmas y sellos tanto el frente como el respaldo de la franja



MES 1 (415)7707181500017(8020)10002738450745(3900)0004728457(96)201912

Referencia de pago	1-000273845074-5
Factura Nro.	000273845074
Fecha Oportuna de Pago	Diciembre 26 de 2019
<small>Si cancela después de la fecha oportuna, los intereses se cobrarán en la siguiente factura.</small>	
Fecha Límite de Pago	Diciembre 27 de 2019
Valor del mes	\$ 4,728,457.08
Consulta y Paga tu factura ETB en www.etb.com.co	

Señor cajero favor dejar libre de firmas y sellos tanto el frente como el respaldo de la franja



SALDO TOTAL (415)7707181500017(8020)10002738450745(3900)0004728457(96)201912

Referencia de pago	1-000273845074-5
Factura Nro.	000273845074
Fecha Oportuna de Pago	Diciembre 26 de 2019
<small>Si cancela después de la fecha oportuna, los intereses se cobrarán en la siguiente factura.</small>	
Fecha Límite de Pago	Diciembre 27 de 2019
Valor Total a pagar	\$ 4,728,457.07
Consulta y Paga tu factura ETB en www.etb.com.co	



SOLUCIONES CORPORATIVAS

TRANSFORME SU EMPRESA DIGITALMENTE

PARA TRABAJAR EN TIEMPO REAL, LLEVANDO SU OFICINA A CUALQUIER LUGAR

ETB-UC
COMUNICACIONES UNIFICADAS



NUEVOS
PLANES MÓVILES
EMPRESARIALES



Integración de voz, video y datos en una solución.

FUNCIONALIDADES

ETB - UC



COLABORACIÓN



CALL CENTER



GRABACIÓN



TARIFICACIÓN

PLANES MÓVILES



Planes móviles con hasta **80GB** para gestionar y compartir su contenido.



Cuenta con aplicaciones y herramientas como **office 365**, llamadas ilimitadas de **whatsapp** por un año.



Disfruta de **gigas adicionales** para aplicaciones y herramientas corporativas.



30 GB en 4G en todos los planes móviles para ETB - UC.

EL FUTURO DE SU EMPRESA ES HOY

CONTACTE A SU ASESOR O INGRESE A WWW.ETB.COM

Aplican términos y condiciones en etb.com



Consulte su factura en etb.com

RECUERDE:

EN CASO DE PRESENTAR UNA RECLAMACIÓN EN RELACIÓN CON EL MONTO DE SU FACTURA, DEBERÁ PROCEDER AL PAGO DE LAS SUMAS QUE NO SEAN OBJETO DE RECLAMACIÓN, ANTES DE LA FECHA DEL PAGO OPORTUNO.

CENTROS DE SERVICIO:

CHAPINERO	Calle 57 No. 13-60
KENNEDY	Cra. 78H No. 36-65 Sur
CENTRO	Cra. 8 No. 20-37
NIZA	Av. Suba No. 128-88
CHICO	Cra. 15 No. 90-13
CHIA	Av. Pradilla No. 1D-56
TIBABUYES	Calle 145 115-91
OLAYA	Av. Caracas No. 24-00
SOTANO	Cra. 8 No. 20-56

Para mayor información sobre la factura de su empresa, marque: en Bogotá **212 3777** y a nivel nacional **01 8000 123 737**

Si observa hechos sospechosos en contra de los bienes de ETB, denúncielos en Bogotá a los teléfonos 2422119 y 3057067286

Para clientes ETB Servicio Gratuito Nacional **01 8000 111 622** y en Bogotá **308 07 00**.

Ingrese a etb.com

Para PQR (Peticiónes, Quejas y Recursos) escriba al correo solucion_grandes_clientes@etb.com.co y para soporte a helpdesketb@etb.com.co

Oficina de Atención de PQR (Peticiónes, Quejas y Recursos)

Según Régimen de protección al usuario SIC

HELP DESK PREMIUM

Para mayor información y atención de PQRs (Peticiónes, Quejas y Recursos), marque gratis a nuestras líneas de Atención Telefónica **01 8000 123 737** a nivel Nacional y **212 37 77** en Bogotá, las 24 horas.

Puntos de Pago

Pago en Entidades no Bancarias

Vía Baloto Paga Todo Moviired

Pagos por Internet

www.etb.com.co
www.bancodebogota.com.co
www.bancopopular.com.co
www.bbva.com.co

www.bcsc.com.co
www.colpatra.com.co
www.davivienda.com.co

www.gnbsudameris.com.co
www.itauc.com
www.mispagosaldia.com

Pago Cajeros Electrónicos

ATH Red Multicolor
Bancos Servibanca

Pago Telefónico

BBVA	4010000	Citibank	6057000	GNB Sudameris	3077707
BCSC	3077030	Colpatría	3386161	Popular	6063456
Bogotá	3820000	Davivienda	6060800 Cod. 292		

Red CADE

Cades, Rapicades y Supercades

Pago en Oficinas de Entidades Financieras

BCSC	Itaú	Santander
Bogotá	Colpatría (Clientes)	Popular
Citibank	GNB Sudameris	Giros y Finanzas

Domiciliación y/o Débito Automático

Consulte con su Banco para mayor información

Pago en Oficinas Especializadas (Bancos)

BCSC	Colpatría	Bogotá	Davivienda	Popular
------	-----------	--------	------------	---------



**Departamento Administrativo del
Deporte, la Recreación, la Actividad
Física y el Aprovechamiento del
Tiempo Libre**

N.I.T. 899999306

000715

ORDEN DE COMPRA

12 SEP 2019

ETB
N.I.T. 899999115
Carrera 8 # 20-56
Bogotá, Bogota D.C
Atte: Andrés Morales
conectividad.cce@etb.com.co
Teléfono: +57 1 6579482

Número de Orden **40624**
No de Acuerdo Marco
Fecha de Emisión **11/09/19**
Fecha de Vencimiento **22/07/21**
Comprador **Yesid Hernando Cabuya Ortiz**
Ordenador del gasto **Integración SIIF**
Supervisor **Rocío Pabón Santana**
Teléfono **3112832483**
Detalle de Entrega
Gravámenes adicionales **No aplica.**
Justificación **Contratar los servicios de
conectividad y de internet, canales punto a punto y
appliance de seguridad para las sedes de la
Entidad.**

Enviar a

Departamento Administrativo del
Deporte, la Recreación, la
Actividad Física y el
Aprovechamiento del Tiempo
Libre
Av Cra 68 # 55 65
Grupo de Gestión Administrativa
Bogotá, DC

Facturar a

Departamento Administrativo del
Deporte, la Recreación, la
Actividad Física y el
Aprovechamiento del Tiempo
Libre
Av Cra 68 # 55 65
Grupo de Gestión Administrativa
Bogotá, DC

Línea	CDP	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	114619	cnt02--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Región 1 - Nivel de servicio oro - Media - NA - NA - BW: 1 Gbps - NA - Mes - CANTIDAD: 1	22.0	Mes	3.491.100,00	76.804.200,00
2	114619	cnt02--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Región 1 - Nivel de servicio oro - Media - NA - NA - BW: 128 Mbps - NA - Mes - CANTIDAD: 1	22.0	Mes	1.248.400,00	27.464.800,00
3	114619	cnt02--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Región 1 - Nivel de servicio oro - Media - NA - NA - BW: 20 Mbps - NA - Mes - CANTIDAD: 1	22.0	Mes	144.200,00	3.172.400,00
4	114619	cnt02--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Región 1 - Nivel de servicio oro - Media - NA - NA - BW: 20 Mbps - NA - Mes - CANTIDAD: 1	22.0	Mes	84.400,00	1.856.800,00
5	24019	cnt02--Gestión de Seguridad - Appliance de Seguridad -Media-Alta Capacidad - Región 1 - Nivel de servicio Oro - NA - NA - NA - Dedicado (Físico) - NA - Mes - CANTIDAD: 1	22.0	Mes	5.534.500,00	121.759.000,00

Línea	CDP	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
6	114619	cnt02--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Región 1 - Nivel de servicio oro - Media - NA - NA - BW: 1 Gbps - NA - Mes - CANTIDAD: 1	22.0	Mes	3.784.800,00	83.265.600,00
7	114619	cnt02--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Región 1 - Nivel de servicio oro - Media - NA - NA - BW: 64 Mbps - NA - Mes - CANTIDAD: 1	22.0	Mes	152.700,00	3.359.400,00
8	24019	cnt02--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Región 1 - Nivel de servicio oro - Media - NA - NA - BW: 256 Mbps - NA - Mes - CANTIDAD: 1	22.0	Mes	918.800,00	20.213.600,00
9	114619	cnt02--Servicios Complementarios - Experto Junior: Redes - Comunicaciones - Región 1 - Nivel de Servicio Complementario - NA - NA - NA - NA - Hora - CANTIDAD: 1	40.0	Hora	40.000,00	1.600.000,00
10	114619	cnt02--Enlaces de Conectividad Terrestre - Traslado de Enlace Fuera del Perímetro de la Entidad - Región 1 - Nivel de servicio oro - NA - NA - NA - NA - NA - enlace - CANTIDAD: 2	22.0	Enlace	504.826,64	11.106.186,08
11	24019	cnt02--IVA	1.0	Unidad	66.614.377,34	66.614.377,34
12	114619	cnt02--Impuesto al consumo	1.0	Unidad	0,00	0,00
13	114619	cnt02--Instalación	1.0	Unidad	0,00	0,00
					417.216.363,42	COP

**GERENCIA DE OPERACIONES Y SOPORTE A LA BANCA
EMPRESARIAL Y GOBIERNO
CENTRO EMPRESARIAL DE SERVICIOS - 797**

797-0611-2019

CERTIFICACIÓN

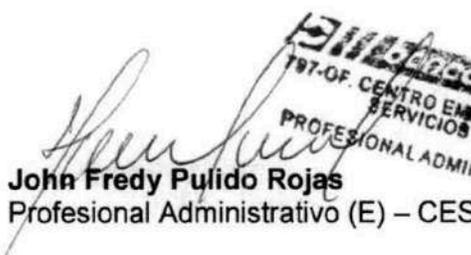
El BANCO POPULAR Oficina 797- CENTRO EMPRESARIAL DE SERVICIOS certifica que la entidad: **EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA S.A. E.S.P** con NIT. **899.999.115-8**, está vinculado con nosotros mediante la siguiente cuenta:

NUMERO DE CUENTA	CLASE DE CUENTA	ESTADO	NOMBRE DE LA CUENTA	FECHA DE APERTURA
220-062-72030-5	AHORROS	ACTIVA	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE STAFE BOGOTA	01/08/2001

El BANCO POPULAR NO asume ninguna responsabilidad por el uso indebido que se dé a este documento, el cual se expide por solicitud del cliente aquí relacionado.

Se expide en Bogotá a los 06 días del mes de Noviembre de 2019.

Cordialmente,


John Fredy Pulido Rojas
Profesional Administrativo (E) – CES


797-OF. CENTRO EMPRESARIAL DE SERVICIOS CES
PROFESIONAL ADMINISTRATIVO

**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL PRINCIPAL DE
LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A. E.S.P.
NIT. 899.999.115-8**

CONSIDERANDO QUE:

1. De conformidad con el artículo 2 de la ley 43 de 1990, la Revisoría Fiscal es una actividad relacionada con la ciencia contable, la cual debe ser ejercida por un Contador Público, quien lleva a cabo sus funciones con fundamento en las normas, principios y procedimientos propios de dicha profesión. Con base en lo anterior, no puede exigirse al contador Público que actué como Revisor Fiscal que el ejercicio de su actividad se realice con fundamento en consideraciones que no tienen sustento en los principios, normas y procedimientos que tanto internacionalmente como nacionalmente determinan su actuación profesional.
2. Conforme con los artículos 2 y 10 de la ley 43 de 1990 la materia- objeto de la función de certificación propia de Revisor Fiscal la constituye información que puede ser extraída de los libros contables o del sistema contable del ente auditado, es decir, de la Empresa De Telecomunicaciones De Bogotá S.A. E.S.P.
3. De conformidad con las previsiones legales y pronunciamientos jurisprudenciales existentes en la materia, la función de certificaciones es una actividad propia de la ciencia contable, que tiene carácter de prueba cuando versa sobre actos propios de la profesión de Contador Público, es decir, cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable.
4. La Administración de la Compañía es responsable por la correcta preparación de los registros contables, los cuales se deben realizar con fundamento en las Normas de Contabilidad e información financiera aceptadas en Colombia.
5. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2018 de la Empresa De Telecomunicaciones De Bogotá S.A. E.S.P. fueron auditados y dictaminados por otro revisor fiscal.

CERTIFICA:

1. Para los efectos de esta certificación, he obtenido de la Administración de Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. E.S.P la información que he considerado necesaria y he seguido los procedimientos aconsejados por las normas de auditoría aceptadas en Colombia.
2. Que he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por la Empresa por concepto de aportes a los sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Laborales, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), correspondientes al mes de noviembre del año 2019. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la administración de la Empresa como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, es certificar el cumplimiento de tales obligaciones.
3. Que, de acuerdo con la planilla integral de aportes e información contable suministrada por la administración, los pagos correspondientes al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), se realizaron en concordancia con lo dispuesto en el artículo 7 del decreto 1828 del 27 de agosto de 2013.
4. Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:
 - a) Indagación con el personal de área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Laborales, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).
 - b) Obtención de las planillas de liquidación de aportes a los sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Laborales, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparada por la Empresa a través del sistema de liquidación y pago "Miplanilla.com" y correspondientes al mes de noviembre del año 2019.
 - c) Comparación de las planillas obtenidas según se menciona en el literal anterior, con los documentos soporte de los respectivos pagos efectuados por la Empresa.
5. Que, de acuerdo con los resultados de los procedimientos enumerados anteriormente, informo que la Empresa pagó los aportes a los sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Laborales, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) correspondientes al mes de noviembre del año 2019.

Dado en Bogotá a los cuatro (4) días del mes de diciembre del año 2019, por solicitud de la Administración de la Empresa



CRISTHIAN OSIRIS OLAYA ROMERO
Revisor Fiscal Principal.
T.P. No 144560-T
Designado por Deloitte & Touche Ltda.

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NUMERO PLANILLA	CANTIDAD
2019-12	2019-11	E	03/12/2019	38922444	EMPLÉADOS 2510
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR \$4.044.515.000

DATOS DEL APORTANTE					
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	819999115-8	ETB S.A. ESP	CRA 6 No. 20.00	2428094	alexander.feliciano@etb.com.co
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CODIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO
UNICA	A - Más de 200 cot.			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ D. C.
					EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD SI

TOTALES POR SUBSISTEMAS

Codigo EPS	Nombre	MIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Dias Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
CCFC43	EPS-S Comfandi	890045904-7	207.200	0	0	0	0	0	0	0	207.200	2	
CCFC35	EPS-S Cajacopi	990102044-1	103.600	0	0	0	0	0	0	0	103.600	1	
EPS001	ALIANSA SALUD EPS S.A	830113831-0	49.442.900	0	0	0	0	0	0	0	49.442.900	58	
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	14.993.700	0	0	0	0	0	0	0	14.993.700	36	
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	329.904.700	0	0	0	0	0	0	0	329.904.700	405	
EPS008	Compensar EPS	890006942-7	235.996.700	23.401.500	0	0	0	0	0	0	259.398.200	621	
EPS010	EPS Sura	800098702-2	62.785.000	0	0	0	0	0	0	0	62.785.000	80	
EPS012	Comfenalco Valle EPS	890030393-5	664.500	0	0	0	0	0	0	0	664.500	3	
EPS016	Coomvea EPS	805000427-1	14.542.800	0	0	0	0	0	0	0	14.542.800	22	
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	46.476.800	0	0	0	0	0	0	0	46.476.800	121	
EPS018	Serv. Occ. Salud - EPS	805001157-2	942.800	0	0	0	0	0	0	0	942.800	1	
EPS033	Salud Vía EPS	830074184-5	103.600	0	0	0	0	0	0	0	103.600	1	
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	240.187.200	0	0	0	0	0	0	0	240.187.200	1189	
EPS044	MEDIMAS EPS SAS	901097473-5	15.484.500	0	0	0	0	0	0	0	15.484.500	28	
EPSC22	EPS-S Comvida	899998107-9	359.200	0	0	0	0	0	0	0	359.200	4	
EPSC34	Recuerdo SGP Capital Salud	900298372-9	956.700	0	0	0	0	0	0	0	956.700	11	
ESSC24	EPS-S Coosalud	900226715-3	103.600	0	0	0	0	0	0	0	103.600	1	
ESSC33	EPS-S Comparta	804002105-0	134.700	0	0	0	0	0	0	0	134.700	2	
ESSC91	EPS.ECOOPSOS S.A.S	901093946-0	207.200	0	0	0	0	0	0	0	207.200	2	
MIN001	Fondo Sol y Gar Min Salud	901037916-1	942.000	0	0	0	0	0	0	0	942.000	1	
MIN002	MIN002 Fondo Sol y Gar Min Salud	901037916-1	4.083.300	0	0	0	0	0	0	0	4.083.300	6	

TOTALES PENSION

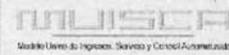
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Subsistencia	Dias Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Protec.com)	800228739-0	227.569.600	500.000	0	6.472.100	0	0	0	242.502.500	217
230301	Protecir	800224608-8	214.771.900	3.800.000	0	6.942.000	0	0	0	231.528.400	218
230901	Old Mutual	800253055-2	120.711.600	0	0	3.742.300	0	0	0	130.274.200	77
231001	Colfondos	800227940-6	156.051.000	0	0	4.517.500	0	0	0	166.921.300	144
25-14	Colpensiones	900336004-7	1.245.031.100	0	0	29.012.100	0	0	0	1.307.565.800	1728

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades	Aportes Otros	Valor Neto	Dias Mora	Valor Mora Cotización	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
14-25	Riesgos prot.Colimena	800226175-3	130.993.500	No. Autorización	Sistemas	130.993.500	0	0	130.993.500	1.303.635	130.993.500	2503



Formulario del Registro Único Tributario Hoja Principal



001

2. Concepto 0 2 Actualización
Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14633499265



(415)7707212489984(80201)0000014633499265

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8 9 9 9 9 9 1 1 5 - 8
6. DV 8
12. Dirección seccional Impuestos de Grandes Contribuyentes
14. Buzón electrónico 3 1

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente: Persona jurídica
25. Tipo de documento: 1
26. Número de Identificación:
27. Fecha expedición:

Lugar de expedición 28. País:
29. Departamento:
30. Ciudad/Municipio:

31. Primer apellido 32. Segundo apellido 33. Primer nombre 34. Otros nombres

35. Razón social: EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA SA ESP PUDIENDO IDENTIFICARSE PARA TODOS LOS EFECTOS CON LA SIGLA ETB S.A. E.S.P

36. Nombre comercial: 37. Sigla: ETB SA ESP

UBICACION

38. País: COLOMBIA
39. Departamento: Bogotá D.C.
40. Ciudad/Municipio: Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal CR 8 20 56

42. Correo electrónico: asuntos.contenciosos@etb.com.co
43. Código postal
44. Teléfono 1: 2 4 2 2 7 2 0
45. Teléfono 2:

CLASIFICACION

Actividad económica				Ocupación		
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		52. Número establecimientos
46. Código:	47. Fecha inicio actividad:	48. Código:	49. Fecha inicio actividad:	50. Código:	51. Código	
6 1 1 0	2 0 1 3 0 1 1 1	6 1 9 0	2 0 1 3 0 1 1 1	6 3 1 1 4 6 5 2		1 9

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
	5	7	8	9	1	0	1	3	1	4	1	5	3	3	7	4	2	4	8							

- 05- Impto. renta y compl. régimen ordinario
- 07- Retención en la fuente a título de renta
- 08- Retención timbre nacional
- 09- Retención en la fuente en el impuesto
- 10- Obligado aduanero
- 13- Gran contribuyente
- 14- Informante de exogena
- 15- Autorretenedor
- 33- Impuesto nacional al consumo
- 37- Obligado a Facturar Electrónicamente
- 42- Obligado a llevar contabilidad
- 48- Impuesto sobre las ventas - IVA

Obligados aduaneros

54. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	2	2	3							
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio		
1	2	1	2	3
		57. Modo		
		2		
		58. CPC	8 4	

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI NO 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2 0 1 9 0 6 2 6

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016 Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada:

984. Nombre CASTELLANOS RUEDA JORGE
985. Cargo: Representante legal Certificado

**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL PRINCIPAL DE
LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A. E.S.P.
NIT. 899.999.115-8**

CONSIDERANDO QUE:

1. De conformidad con el artículo 2 de la ley 43 de 1990, la Revisoría Fiscal es una actividad relacionada con la ciencia contable, la cual debe ser ejercida por un Contador Público, quien lleva a cabo sus funciones con fundamento en las normas, principios y procedimientos propios de dicha profesión. Con base en lo anterior, no puede exigirse al contador Público que actué como Revisor Fiscal que el ejercicio de su actividad se realice con fundamento en consideraciones que no tienen sustento en los principios, normas y procedimientos que tanto internacionalmente como nacionalmente determinan su actuación profesional.
2. Conforme con los artículos 2 y 10 de la ley 43 de 1990 la materia- objeto de la función de certificación propia de Revisor Fiscal la constituye información que puede ser extraída de los libros contables o del sistema contable del ente auditado, es decir, de la Empresa De Telecomunicaciones De Bogotá S.A. E.S.P.
3. De conformidad con las previsiones legales y pronunciamientos jurisprudenciales existentes en la materia, la función de certificaciones es una actividad propia de la ciencia contable, que tiene carácter de prueba cuando versa sobre actos propios de la profesión de Contador Público, es decir, cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable.
4. La Administración de la Compañía es responsable por la correcta preparación de los registros contables, los cuales se deben realizar con fundamento en las Normas de Contabilidad e información financiera aceptadas en Colombia.
5. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2018 de la Empresa De Telecomunicaciones De Bogotá S.A. E.S.P. fueron auditados y dictaminados por otro revisor fiscal.

CERTIFICA:

1. Para los efectos de esta certificación, he obtenido de la Administración de Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. E.S.P la información que he considerado necesaria y he seguido los procedimientos aconsejados por las normas de auditoría aceptadas en Colombia.
2. Que he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por la Empresa por concepto de aportes a los sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Laborales, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), correspondientes al mes de noviembre del año 2019. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la administración de la Empresa como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, es certificar el cumplimiento de tales obligaciones.
3. Que, de acuerdo con la planilla integral de aportes e información contable suministrada por la administración, los pagos correspondientes al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), se realizaron en concordancia con lo dispuesto en el artículo 7 del decreto 1828 del 27 de agosto de 2013.
4. Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:
 - a) Indagación con el personal de área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Laborales, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).
 - b) Obtención de las planillas de liquidación de aportes a los sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Laborales, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparada por la Empresa a través del sistema de liquidación y pago "Miplanilla.com" y correspondientes al mes de noviembre del año 2019.
 - c) Comparación de las planillas obtenidas según se menciona en el literal anterior, con los documentos soporte de los respectivos pagos efectuados por la Empresa.
5. Que, de acuerdo con los resultados de los procedimientos enumerados anteriormente, informo que la Empresa pagó los aportes a los sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Laborales, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) correspondientes al mes de noviembre del año 2019.

Dado en Bogotá a los cuatro (4) días del mes de diciembre del año 2019, por solicitud de la Administración de la Empresa



CRISTHIAN OSIRIS OLAYA ROMERO
Revisor Fiscal Principal.
T.P. No 144560-T
Designado por Deloitte & Touche Ltda.

Republica de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**



144560-T

**CRISTHIAN OSTRIS
OLAYA ROMERO
C.C. 80175614**

**RESOLUCION INSCRIPCION 241 FECHA 10/09/2009
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA**

PRESIDENTE

LEONARDO SANCHEZ G.

LEONARDO SANCHEZ GARRIDO 155078

FIRMA DEL TITULAR

68587

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central
de Contadores.



LOGOCARD 1/93 01/2008

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

80175614

NUMERO

OLAYA ROMERO

APELLIDOS

CRISTHIAN OSIRIS

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **01-OCT-1983**
IBAGUE
(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.80

ESTATURA

O+

G.S. RH

M

SEXO

28-ENE-2002 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR



P-1500110-43102872-M-0080175614-20020415

0473302102A 02 111961183

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



Certificado No:

1 9 0 9 0 9 1 4 9 6 0 F 7 9 2 8

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **CRISTHIAN OSIRIS OLAYA ROMERO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 80175614 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 144560-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 30 días del mes de Octubre de 2019 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

151356

	Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante	Usuario Solicitante: MHyarodrim	YURY ALEXANDRA RODRIGUEZ MURILLO
		Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 43-01-01	MINISTERIO DEL DEPORTE - GESTIÓN GENERAL
		Fecha y Hora Sistema: 2020-01-09-12:34 p. m.	

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL								
Número:	419829719	Fecha Registro:	2019-12-26	Unidad / Subunidad ejecutora:	43-01-01 MINISTERIO DEL DEPORTE - GESTIÓN GENERAL			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Pagada	Nro Obligación:	1867819	Comprobante Contable de la Generación:		
Fecha Máxima Pago:	2019-12-30	Código de Referencia:	04500201100419829719		Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Bruto:	18.076.334,16	Valor Deducciones:	0,00		Valor Neto:	18.076.334,16	Saldo x Pagar:	0,00

VALORES PAGADOS							
TRM Pago		Valor Bruto	18.076.334,16	Valor Deducciones	0,00	Valor Neto	18.076.334,16
		Moneda Base Compra		Valor MBC			

REINTEGROS					
Números			No Recaudado:		
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	Reintegrado Deducciones Pesos:	0,00	Reintegrado Neto Pesos:	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	Reintegrado Deducciones Moneda:	0,00	Reintegrado Neto Moneda:	0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO			
Identificación:	899999115	Razón Social:	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ SA ESP
Medio de Pago:			Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA							
Número:	007369998179	Banco:	BANCO DAVIVIENDA S.A.	Tipo:	Corriente	Estado:	Activa
TESORERIA				DOCUMENTO SOPORTE			
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN				Número:	FT 274409999	Tipo:	FACTURA
Tipo Beneficiario Pago 02 - Traspaso a pagaduría				Fecha:	2019-12-26		

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS													
DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES				
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA	
43-01-01 MINISTERIO DEL DEPORTE-GG / C-4399-1604-7-0-4399062-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIOS TECNOLÓGICOS - IMPLEMENTACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA EL SISTEMA NACIONAL DEL DEPORTE A NIVEL NACIONAL													
	Nación	10	CSF	18.076.334,16	0,00	18.076.334,16					Pesos	0,00	0,00

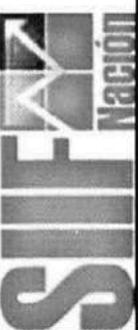
LINEAS DE PAGO VINCULADA					
DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
43-01-01 - MINISTERIO DEL DEPORTE-GG	3-8 - CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2019-12-23	18.076.334,16	05 NINGUNO	Pagada

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

151357

Obligación Presupuestal - Comprobante.

Usuario Solicitante: Mhibocaneg
 Unidad ó Subunidad: 43-01-01
 Ejecutora Solicitante:
 Fecha y Hora Sistema: 2019-12-23-9:49 a. m.



LINDA MAGALY BOCANEGRÁ TOVAR
 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN, LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE - COLDEPORTES - GESTIÓN GENERAL

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.									
Numero:	1867819	Fecha Registro:	2019-12-23	Unidad / Subunidad Ejecutora:	43-01-01	Requiere DIP:	No	Valor Actual:	18.076.334,16
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generada	Valor Total Operaciones:	18.076.334,16	COP - Pesos	Tasa de Cambio:	Saldo x Ordenar:	18.076.334,16
Valor Inicial Moneda Original:	0,00	Valor Total Operaciones Original:	0,00	Valor Actual Moneda Original:	0,00			Saldo x Ordenar Moneda Original:	0,00
Valor Deducciones Moneda:	0,00	Valor Neto:	0,00	Valor Neto Moneda:	0,00			Nro. Cdp:	114619
Identificación:	899699115	Razon Social:	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ SA ESP	Atributo Contable:	05-NINGUNO	Comprobante Contable:	39308	Medio de Pago:	Giro
Numero:		Banco:		CUENTA BANCARIA					
Numero:	776119	Identificación:	Adquisición de Servicios a Personas Declarantes	CUENTA X PAGAR					
Numero:	CT 715/19 FT 274409999	Tipo:	SEGUNDO PAGO - SERVICIO DE	DOCUMENTO SOPORTE					
		Fecha:	2019-12-23						
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO									
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR
43-01-01 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL DEPORTE, LA RECREACION, LA RECREACION, LA ACTIVIDAD FISICA Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE - COLDEPORTES - GESTIÓN GENERAL	C-4399-1604-7-0-4399092-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIOS TECNOLÓGICOS - IMPLEMENTACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA EL SISTEMA NACIONAL DEL DEPORTE A NIVEL NACIONAL	Nación	10	CSF		18.076.334,16	0,00	18.076.334,16	18.076.334,16
Total:						18.076.334,16	0,00	18.076.334,16	18.076.334,16

Objeto: CT 715/19 FT 274409999 SEGUNDO PAGO - SERVICIO DE CONECTIVIDAD E INTERNET

PLAN DE PAGOS			
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA DE PAGO	ESTADO
43-01-01 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL DEPORTE, LA RECREACION, LA ACTIVIDAD FISICA Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE - COLDEPORTES - GESTIÓN GENERAL	3-8 CNC - INVERSION ORDINARIA NACION CSF	2019-12-23	Generada
VALOR A PAGAR			18.076.334,16

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

[Handwritten signature]
 #419829719

144702_00030
INSTITUTO COLOMBIANO DEL DEPORTE OC 40624
AVENIDA 68 55 65
Bogotá/Cundinamarca

Cuenta Cliente 12053307416 C-79
Nit 899999306
Factura Número 000274409999

Periodo de Consumo Octubre 01 al 31
Mes Diciembre de 2019
Fecha de Expedición Diciembre 12 de 2019

TOTAL FACTURA ETB

Servicios ETB con IVA \$ 11,490,279.16
 Operadores y Alianzas con IVA \$ 6,586,055.00
Total de la Factura ETB \$ 18,076,334.16

VALOR TOTAL A PAGAR

\$ 18,076,334.16

PARA MEDIOS ELECTRÓNICOS

Cuenta
12053307416

FECHA OPORTUNA DE PAGO

Diciembre 30 de 2019

DETALLE DE LO FACTURADO

SERVICIO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
Conectividad Avanzada	\$ 212,596.77	\$ 40,393.39	\$ 252,990.16
Internet Dedicado	\$ 9,443,100.00	\$ 1,794,189.00	\$ 11,237,289.00
Gestión de Seguridad	\$ 5,534,500.00	\$ 1,051,555.00	\$ 6,586,055.00
TOTAL FACTURADO	\$ 15,190,196.77	\$ 2,886,137.39	\$ 18,076,334.16

RECUERDE: Si paga su factura Fuera de la fecha, se aplicará una Tasa de Recargo Mora de 2.10%

ETB SA ESP - NIT 899.999.115-8 Somos agentes autorretenedores - Resolución DIAN 0547 de Enero 2002 y agentes retenedores para terceros - Resolución 076 de 2016. Régimen Común. Agente retenedor impuesto sobre las ventas. Somos grandes contribuyentes - Resolución 0076 de 2016. Autorretenedores Financieros. Agente retenedor permanente ICA. Actividad Económica 6110, tarifa 9.66 por mil. Catalogada como Entidad de Derecho Público para efectos de retención ICA Bogotá D.C. Documento Equivalente art. 17 del Decreto 1001 de 1997. Aplican tarifas de IVA así: Servicio telefónico - 19%, Telefonía Móvil Celular - 19% y 4% por impuesto al Consumo. Otros bienes y servicios - 19%. Excepción. Dispuesto en el artículo 192 de la Reforma Tributaria (Ley 1819 de 2016): "El cargo del impuesto sobre las ventas aplicable a los contratos celebrados con entidades públicas o estatales, será lo vigente en la fecha de la resolución o acto de adjudicación, o suscripción del respectivo contrato." Apreciado Cliente: Es importante que revise las instalaciones telefónicas internas (dentro de su vivienda, edificio o predio) ya que son de su responsabilidad. De esta manera prevendrá posibles fraudes con su línea. Además, ETB tiene a su disposición los servicios gratuitos de Código Secreto y Local Exclusivo, que le permiten restringir las llamadas de su línea telefónica. Para solicitar la restricción de llamadas a los servicios que cobren tarifa con prima acérquese a cualquier CADE o Centro de Servicios. *Señor cliente, los ajustes resultado del trámite de cambio de plan, se verán reflejados en su próxima factura".

USO DE LOS CÓDIGOS DE BARRAS
 Esta factura presenta dos códigos de barras, los cuales se usan para fechas de pago que superan los 30 días. El uso de los cupones de código de barras es exclusivamente entre sí.
 El cupón de Mes 1 sirve para pagar los cargos de la presente factura.
 El cupón de Saldo Total sirve para pagar los cargos que a la fecha tiene pendientes por pagar al momento de la emisión de la presente factura.
 En caso de no pagar en las fechas establecidas se generarán intereses de mora y posible suspensión del servicio.

Señor cajero favor dejar libre de firmas y sellos tanto el frente como el respaldo de la franja



MES 1 (415)7707181500017(8020)10002744099998(3900)0018076334(96)201912

Referencia de pago 1-000274409999-8
 Factura Nro. 000274409999
Fecha Oportuna de Pago Diciembre 30 de 2019
 Si cancela después de la fecha oportuna, los intereses se cobrarán en la siguiente factura.
Fecha Límite de Pago Diciembre 31 de 2019
Valor del mes \$ 18,076,334.16
 Consulta y Paga tu factura ETB en www.etb.com.co

Señor cajero favor dejar libre de firmas y sellos tanto el frente como el respaldo de la franja



SALDO TOTAL (415)7707181500017(8020)10002744099998(3900)0018076334(96)201912

Referencia de pago 1-000274409999-8
 Factura Nro. 000274409999
Fecha Oportuna de Pago Diciembre 30 de 2019
 Si cancela después de la fecha oportuna, los intereses se cobrarán en la siguiente factura.
Fecha Límite de Pago Diciembre 31 de 2019
Valor Total a pagar \$ 18,076,334.16
 Consulta y Paga tu factura ETB en www.etb.com.co



SOLUCIONES CORPORATIVAS

TRANSFORME SU EMPRESA DIGITALMENTE

PARA TRABAJAR EN TIEMPO REAL, LLEVANDO SU OFICINA A CUALQUIER LUGAR

ETB-UC
COMUNICACIONES UNIFICADAS



NUEVOS
PLANES MÓVILES
EMPRESARIALES



Integración de voz, video y datos en una solución.

FUNCIONALIDADES

ETB - UC

COLABORACIÓN

CALL CENTER

GRABACIÓN

TARIFICACIÓN

PLANES MÓVILES

Planes móviles con **hasta 80GB** para gestionar y compartir su contenido.

Cuenta con aplicaciones y herramientas como **office 365**, llamadas **ilimitadas de whatsapp** por un año.

Disfruta de **gigas adicionales para aplicaciones y herramientas corporativas**.

30 GB en 4G en todos los planes móviles para ETB - UC.

EL FUTURO DE SU EMPRESA ES HOY

CONTACTE A SU ASESOR O INGRESE A WWW.ETB.COM

Aplican términos y condiciones en etb.com



Consulte su factura en etb.com

RECUERDE:

EN CASO DE PRESENTAR UNA RECLAMACIÓN EN RELACIÓN CON EL MONTO DE SU FACTURA, DEBERÁ PROCEDER AL PAGO DE LAS SUMAS QUE NO SEAN OBJETO DE RECLAMACIÓN, ANTES DE LA FECHA DEL PAGO OPORTUNO.

CENTROS DE SERVICIO:

CHAPINERO	Calle 57 No. 13-60
KENNEDY	Cra. 78H No. 36-65 Sur
CENTRO	Cra. 8 No. 20-37
NIZA	Av. Suba No. 128-88
CHICO	Cra. 15 No. 90-13
CHIA	Av. Pradilla No. 1D-56
TIBABUYES	Calle 145 115-91
OLAYA	Av. Caracas No. 24-00
SOTANO	Cra. 8 No. 20-56

Para mayor información sobre la factura de su empresa, marque en Bogotá **212 3777** y a nivel nacional **01 8000 123 737**

Si observa hechos sospechosos en contra de los bienes de ETB, denúncielos en Bogotá a los teléfonos **2422119** y **3057067286**
Para clientes ETB Servicio Gratuito Nacional **01 8000 111 622** y en Bogotá **308 07 00**.

Ingrese a etb.com

Para PQR (Peticiónes, Quejas y Recursos) escriba al correo solucion_grandes_clientes@etb.com.co y para soporte a helpdesketb@etb.com.co

Oficina de Atención de PQR (Peticiónes, Quejas y Recursos)

Según Régimen de protección al usuario SIC

HELP DESK PREMIUM

Para mayor información y atención de PQRs (Peticiónes, Quejas y Recursos), marque gratis a nuestras líneas de Atención Telefónica **01 8000 123 737** a nivel Nacional y **212 37 77** en Bogotá, las 24 horas.

Puntos de Pago

Pago en Entidades no Bancarias

Vía Baloto Paga Todo Moviiired

Pago Cajeros Electrónicos

ATH Red Multicolor
Bancos Servibanca

Red CADE

Cades, Rapicades y Supercedes

Domiciliación y/o Débito Automático

Consulte con su Banco para mayor información

Pagos por Internet

www.etb.com.co	www.bcsc.com.co	www.gnbsudameris.com.co
www.bancodebogota.com.co	www.colpatría.com.co	www.itaú.co
www.bancopopular.com.co	www.davivienda.com.co	www.mispagosaldia.com
www.bbva.com.co		

Pago Telefónico

BBVA	4010000	Citibank	6057000	GNB Sudameris	3077707
BCSC	3077030	Colpatría	3386161	Popular	6063456
Bogotá	3820000	Davivienda	6060800 Cod. 292		

Pago en Oficinas de Entidades Financieras

BCSC	Itaú	Santander
Bogotá	Colpatría (Clientes)	Popular
Citibank	GNB Sudameris	Giros y Finanzas

Pago en Oficinas Especializadas (Bancos)

BCSC	Colpatría	Bogotá	Davivienda	Popular
------	-----------	--------	------------	---------

INSTITUTO COLOMBIANO DEL DEPORTE OC 40624

Cuenta Cliente 12053307416

Factura mes de : Diciembre de 2019

Factura de Servicios Públicos No. 000274409999

Periodo de Consumo Octubre 01 al 31

ANEXO DETALLE POR NÚMERO DE CONEXIÓN

DETALLE POR SERVICIO

Internet Dedicado

Id Servicio	Id Servicio	Capacidad	Periodo Facturado	Dirección Origen	Ciudad Origen	Ciudad Destino	Valor USD	Total
Internet dedicado	ID000C1133906	1	20191001 - 20191031	Av. 68 No 55-65	Bogotá	Bogotá	\$ 0.00	\$ 3,491,100.00
Internet dedicado	ID000C1133907	128Mbps	20191001 - 20191031	Av. 68 No 55-65	Bogotá	Bogotá	\$ 0.00	\$ 1,248,400.00
Internet dedicado	ID000C1133908	1Gbps	20191001 - 20191031	CL 63 59 A 06	Bogotá	Bogotá	\$ 0.00	\$ 3,784,800.00
Internet dedicado	ID000C1133913	256Mbps	20191001 - 20191031	KR 40 63 36	Bogotá	Bogotá	\$ 0.00	\$ 918,800.00

Conectividad Avanzada

Id Servicio	Id Servicio	Capacidad	Periodo Facturado	Dirección Origen	Ciudad Origen	Ciudad Destino	Valor USD	Total
Conectividad avanzada nacional	CAV3RC1133992	20Mbps	20191010 - 20191031	Av. 68 No 55-65	Bogotá	Bogotá	\$ 0.00	\$ 59,896.77
Conectividad avanzada nacional	CAV3RC1133993	64Mbps	20191001 - 20191031	Av. 68 No 55-65	Bogotá	Bogotá	\$ 0.00	\$ 152,700.00

Id Servicio	Id Servicio	Capacidad	Periodo Facturado	Dirección Origen	Ciudad Origen	Ciudad Destino	Valor USD	Total
SERVICIO ETB CFM	AC799798		20191001 - 20191031		Bogotá	Bogotá	\$ 0.00	\$ 5,534,500.00

220062720305
Ahijos - Popular

DATOS DEL APORTANTE			
TIPO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELEFONO
NI	ETB S.A ESP	CRA 8 No. 20 00	2426094
FORMA PRESENTACIÓN	NOMBRE APORTANTE	CÓDIGO	DEPARTAMENTO
UNICA	A - Más de 200 cot		BOGOTÁ D.C
	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO
			BOGOTÁ D.C
	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD	
	alexander.feliciano@etb.com.co	SI	

DATOS DE LA PLANILLA			
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)
		E	03/12/2019
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS
2019-12	2019-11	38922444	2510
			TOTAL A PAGAR
			54.044.515.000

TOTALES POR SUBSISTEMAS

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Matemática		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
CCFC53	EPS-S Comfiamidi	860045904-7	207.200	0	0	0	0	0	0	0	0	207.200	2
CCFC55	EPS-S Caljacepi	890102004-1	103.600	0	0	0	0	0	0	0	0	103.600	1
EPS001	ALIANSA SALUD EPS S.A	830113831-0	49.442.900	0	0	0	0	0	0	0	0	49.442.900	58
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	14.993.700	0	0	0	0	0	0	0	0	14.993.700	36
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	329.904.700	0	0	0	0	0	0	0	0	329.904.700	405
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	235.996.700	23.401.500	0	0	0	0	0	0	0	259.398.200	621
EPS010	EPS Suria	800088702-2	62.785.000	0	0	0	0	0	0	0	0	62.785.000	80
EPS012	Comfematco Valle EPS	890303093-5	664.500	0	0	0	0	0	0	0	0	664.500	3
EPS016	Coomeriva EPS	805000427-1	14.542.800	0	0	0	0	0	0	0	0	14.542.800	22
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	46.476.800	0	0	0	0	0	0	0	0	46.476.800	121
EPS018	Seny Occ. Salud - EPS	805001157-2	942.000	0	0	0	0	0	0	0	0	942.000	1
EPS033	Salud Vida EPS	830074184-5	103.600	0	0	0	0	0	0	0	0	103.600	1
EPS037	Nuvia EPS	900156284-2	240.187.200	0	0	0	0	0	0	0	0	240.187.200	1189
EPS044	MEDIMAS EPS SAS	901097473-5	15.484.500	0	0	0	0	0	0	0	0	15.484.500	28
EPS022	EPS S Comvida	899999107-9	359.200	0	0	0	0	0	0	0	0	359.200	4
EPS034	Recaudado SGP Capital Salud	900296372-9	956.700	0	0	0	0	0	0	0	0	956.700	11
ESS024	EPS S Coosalud	900226715-3	103.600	0	0	0	0	0	0	0	0	103.600	1
ESS033	EPS-S Computa	804002105-0	134.700	0	0	0	0	0	0	0	0	134.700	2
ESS091	EPS ECOOPSOS S.A.S	901093846-0	207.200	0	0	0	0	0	0	0	0	207.200	2
MIN001	Fondo Sol y Gar Min Salud	901037916-1	942.000	0	0	0	0	0	0	0	0	942.000	1
MIN002	MIN002 Fondo Sol y Gar Min Salud	901037916-1	4.083.300	0	0	0	0	0	0	0	0	4.083.300	6

TOTALES PENSION

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Protección)	800229739-0	227.569.600	500.000	0	6.472.100	7.960.800	0	0	0	242.502.500	218
230301	Porvenir	800224808-8	214.771.900	3.800.000	0	6.042.000	6.912.500	0	0	0	231.526.400	217
230901	Old Mutual	800253055-2	120.711.600	0	0	3.742.300	5.620.300	0	0	0	130.274.200	77
231001	Colfondo	800227940-6	156.691.000	0	0	4.517.500	5.712.800	0	0	0	166.921.300	144
25-14	Colpensiones	900336004-7	1.245.031.100	0	0	29.012.100	33.520.600	0	0	0	1.307.563.800	1728

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades	Aportes Otros	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Saldo a Favor	No. Radicado Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
14.25	Riesgos prof Colmena	800226175-3	130.363.900	No. Autorización	Valor	130.363.900	0	0	0	130.363.900	1.303.633	130.963.500	2503

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



Certificado No:

1 9 0 9 0 9 1 4 9 6 0 F 7 9 2 8

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **CRISTHIAN OSIRIS OLAYA ROMERO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 80175614 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 144560-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 30 días del mes de Octubre de 2019 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL PRINCIPAL DE
LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A. E.S.P.
NIT. 899.999.115-8**

CONSIDERANDO QUE:

1. De conformidad con el artículo 2 de la ley 43 de 1990, la Revisoria Fiscal es una actividad relacionada con la ciencia contable, la cual debe ser ejercida por un Contador Público, quien lleva a cabo sus funciones con fundamento en las normas, principios y procedimientos propios de dicha profesión. Con base en lo anterior, no puede exigirse al contador Público que actúe como Revisor Fiscal que el ejercicio de su actividad se realice con fundamento en consideraciones que no tienen sustento en los principios, normas y procedimientos que tanto internacionalmente como nacionalmente determinan su actuación profesional.
2. Conforme con los artículos 2 y 10 de la ley 43 de 1990 la materia- objeto de la función de certificación propia de Revisor Fiscal la constituye información que puede ser extraída de los libros contables o del sistema contable del ente auditado, es decir, de la Empresa De Telecomunicaciones De Bogotá S.A. E.S.P.
3. De conformidad con las previsiones legales y pronunciamientos jurisprudenciales existentes en la materia, la función de certificaciones es una actividad propia de la ciencia contable, que tiene carácter de prueba cuando versa sobre actos propios de la profesión de Contador Público, es decir, cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable.
4. La Administración de la Compañía es responsable por la correcta preparación de los registros contables, los cuales se deben realizar con fundamento en las Normas de Contabilidad e información financiera aceptadas en Colombia.
5. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2018 de la Empresa De Telecomunicaciones De Bogotá S.A. E.S.P. fueron auditados y dictaminados por otro revisor fiscal.

CERTIFICA:

1. Para los efectos de esta certificación, he obtenido de la Administración de Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. E.S.P la información que he considerado necesaria y he seguido los procedimientos aconsejados por las normas de auditoría aceptadas en Colombia.
2. Que he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por la Empresa por concepto de aportes a los sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Laborales, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), correspondientes al mes de noviembre del año 2019. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la administración de la Empresa como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, es certificar el cumplimiento de tales obligaciones.
3. Que, de acuerdo con la planilla integral de aportes e información contable suministrada por la administración, los pagos correspondientes al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), se realizaron en concordancia con lo dispuesto en el artículo 7 del decreto 1828 del 27 de agosto de 2013.
4. Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:
 - a) Indagación con el personal de área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Laborales, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).
 - b) Obtención de las planillas de liquidación de aportes a los sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Laborales, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparada por la Empresa a través del sistema de liquidación y pago "Miplanilla.com" y correspondientes al mes de noviembre del año 2019.
 - c) Comparación de las planillas obtenidas según se menciona en el literal anterior, con los documentos soporte de los respectivos pagos efectuados por la Empresa.
5. Que, de acuerdo con los resultados de los procedimientos enumerados anteriormente, informo que la Empresa pagó los aportes a los sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Laborales, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) correspondientes al mes de noviembre del año 2019.

Dado en Bogotá a los cuatro (4) días del mes de diciembre del año 2019, por solicitud de la Administración de la Empresa



CRISTHIAN OSIRIS OLAYA ROMERO

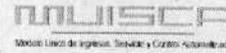
Revisor Fiscal Principal.

T.P. No 144560-T

Designado por Deloitte & Touche Ltda.



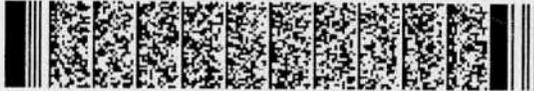
Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal



001

2. Concepto 0 2 Actualización
Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14662641074



5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8 9 9 9 9 9 1 1 5 - 8 6. DV Impuestos de Grandes Contribuyentes 12. Dirección seccional 3 1 14. Buzón electrónico

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente: Persona jurídica 25. Tipo de documento: 1 26. Número de identificación: 27. Fecha expedición:
Lugar de expedición 28. País: 29. Departamento: 30. Ciudad/Municipio:
31. Primer apellido 32. Segundo apellido 33. Primer nombre 34. Otros nombres

35. Razón social: EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA SA ESP PUDIENDO IDENTIFICARSE PARA TODOS LOS EFECTOS CON LA SIGLA ETB S.A. E.S.P
36. Nombre comercial: 37. Sigla: ETB SA ESP

UBICACION

38. País: COLOMBIA 39. Departamento: Bogotá D.C. 40. Ciudad/Municipio: Bogotá, D.C. 1 6 9 1 1 0 0 1

41. Dirección principal
CR 8 20 56

42. Correo electrónico: asuntos.contenciosos@etb.com.co 43. Código postal: 2 4 2 2 7 2 0 44. Teléfono 1: 45. Teléfono 2:

CLASIFICACION

Actividad económica: 50. Código: 1 2 6 3 1 1 4 6 5 2 51. Código: 52. Número establecimientos: 1 9
Actividad principal: 46. Código: 6 1 1 0 47. Fecha inicio actividad: 2 0 1 3 0 1 1 1
Actividad secundaria: 48. Código: 6 1 9 0 49. Fecha inicio actividad: 2 0 1 3 0 1 1 1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 7 8 9 1 0 1 3 1 4 1 5 3 3 7 4 2 4 8

- 05- Impto. renta y compl. régimen ordinario
- 07- Retención en la fuente a título de renta
- 08- Retención timbre nacional
- 09- Retención en la fuente en el impuesto
- 10- Obligado aduanero
- 13- Gran contribuyente
- 14- Informante de exogena
- 15- Autorretenedor
- 33- Impuesto nacional al consumo
- 37- Obligado a Facturar Electrónicamente
- 42- Obligado a llevar contabilidad
- 48- Impuesto sobre las ventas - IVA

Obligados aduaneros

54. Código: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 2 2 2 3 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma: 1 56. Tipo: 2 Servicio: 1 2 3 57. Modo: 2 58. CPC: 8 4

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

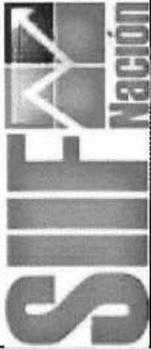
Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI NO 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2 0 1 9 1 0 0 4

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre: CASTELLANOS RUEDA JORGE
985. Cargo: Representante legal Certificado



Obligación Presupuestal - Comprobante.

Usuario Solicitante:
Unidad ó Subunidad:
Ejecutora Solicitante:

Mhsalaman
43-01-01

LAURA CRISTINA SALAMANCA JIMENEZ
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL

Fecha y Hora Sistema:
2019-12-19-2:10 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.

Numero:	1850219	Fecha Registro:	2019-12-19	Unidad / Subunidad Ejecutora:	43-01-01 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL DEPORTE, LA RECREACION, LA ACTIVIDAD FISICA Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE - COLDEPORTES - GESTION GENERAL
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generada	Requiere DIP:	No
Valor Inicial:	18.076.334,16	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	18.076.334,16
Valor Inicial Moneda Original:	0,00	Valor Total Operaciones Moneda Original:	0,00	Valor Actual Moneda Original:	0,00
Valor Deducciones:	0,00	Valor Neto:	18.076.334,16	Nro. Compromiso:	691019
Valor Deducciones Moneda:	0,00	Valor Neto Moneda:	0,00	Atributo Contable:	05-NINGUNO
Identificacion:	899999115	Razon Social:	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA SA ESP	Comprobante Contable:	38314

TERCERO

Identificacion:	899999115	Razon Social:	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA SA ESP	Medio de Pago:	Abono en cuenta
Numero:	220062720305	Banco:	BANCO POPULAR S. A.	Ahorro	Activa
Numero:	776119	Tipo:	ADQUISICION DE SERVICIOS A PERSONAS DECLARANTES	Fecha de Registro:	
Numero:	CT 715/2019 FT 274409999	Tipo:	FACTURA	Fecha:	2019-12-19

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR
43-01-01 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL DEPORTE, LA RECREACION, LA ACTIVIDAD FISICA Y EL APROVECHAMIENTO DEL	C-4399-1604-7-0-4399062-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIOS TECNOLÓGICOS - IMPLEMENTACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA EL SISTEMA NACIONAL DEL DEPORTE A NIVEL NACIONAL	Nación	10	CSF		18.076.334,16	0,00	18.076.334,16	18.076.334,16
Total:						18.076.334,16	0,00	18.076.334,16	18.076.334,16

Objeto: CT 715/2019 SEGUNDO PAGO S/G FT 274409999 OCTUBRE

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA DE PAGO	ESTADO	VALOR A PAGAR
43-01-01 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL DEPORTE, LA RECREACION, LA ACTIVIDAD FISICA Y EL APROVECHAMIENTO DEL	3-8 CNC - INVERSION ORDINARIA NACION CSF	2019-12-19	Generada	18.076.334,16

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

40172619 2

401726819 66

186789

	PROCESO:	GESTIÓN FINANCIERA Y TESORERIA	Versión: 4
	FORMATO:	CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN PARA PAGO	Código: GF - FR - 021
			Página 1 de 1

El cual fue suscrito el día 12-sep-2019 y dio inicio a su ejecución con acta del día 23-sep-2019; cuya fecha de terminación de ejecución según contrato es el 22-jul-2021
 El contrato NO tiene suspensiones.

El Supervisor de este Contrato suscrito por el Ministerio del Deporte - MINDEPORTE

CERTIFICA

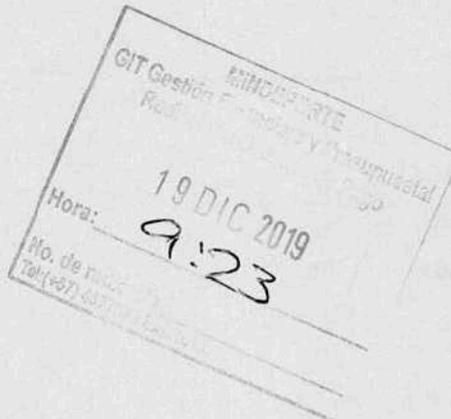
Que EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA S.A.E.S.P - ETB
 Identificado con NIT 899999115 N° de Bogotá
 Con correo Electrónico de contacto: A ANDREA BELTRAN MORERA <paubel1@etb.co> y dirección de domicilio Carrera 7 No 20 - 37 Piso 6 Bogotá, Colombia

Cumplió con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del Contrato y/o Convenio cuyo Objeto es:

Contratar los servicios de conectividad y de internet, canales punto a punto y appliance de seguridad para las sedes de la Entidad.

Y según la Cláusula de Valor y Forma de Pago:

El valor del presente contrato correspondiente a la orden de compra número 40624 de Colombia Compra Eficiente, es por la suma de CUATROCIENTOS DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS DIECISEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS (417.216.363,42) Mcte. MINDEPORTES pagará al contratista el valor del contrato en mensualidades vencidas, previa presentación de la factura de servicios y un informe mensual de la gestión de los servicios contratados.



Se autoriza el SEGUNDO pago, con el cual se presenta un avance de ejecución del 5,47% % de los recursos aportados por MINDEPORTE; Por valor de: DIECIOCHO MILLONES SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS CON DIECISEIS CENTAVOS
 \$ 18.076.334,16, previo cumplimiento de sus actividades, correspondientes a la ejecución del periodo comprendido entre el 01-oct-2019 al 31-oct-2019
 así mismo el desembolso debe ser girado a Beneficiario Final a Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A.E.S.P-ETB o Endosado a N.A
 a la Cuenta Bancaria AHORROS No 220-062-72030-5 del Banco BANCO POPULAR
 y que se encuentra activa en el SIF Nación II.

Para este desembolso se dispone de los siguientes Registros Presupuestales y con la siguiente ejecución financiera con corte al último periodo certificado para pago:
 (Favor diligenciar cada pago cobrado y/o facturado de acuerdo al periodo, a fin de observar la ejecución acumulada del contrato a la fecha del expedición de la presente certificación)

N° de Pago cobrado	N° RP	RUBRO PRESUPUESTAL	USO PRESUPUESTAL	RECURSO	VALOR EJECUCIÓN	N° FACTURA DEL CONTRATISTA	VALOR ADQUISICIÓN BIENES (1)	VALOR ADQUISICIÓN SERVICIOS (2)	VALOR DE BIENES Y/O SERVICIOS EXCLUIDOS (3)	VALOR DE IVA (4)	VALOR TOTAL SUMA(1+2+3+4)
PRIMER	691019	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-004-02	10	4.728.457,07	273845074	0,00	3.973.493,34	0,00	754.963,74	4.728.457,08
SEGUNDO	691019	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-004-02	10	18.076.334,16	274409999		15.190.196,77		2.886.137,39	18.076.334,16

15/12/19

	Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante	Usuario Solicitante: MHyarodrim	YURY ALEXANDRA RODRIGUEZ MURILLO
		Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 43-01-01	MINISTERIO DEL DEPORTE - GESTIÓN GENERAL
		Fecha y Hora Sistema: 2020-01-24-12:22 p. m.	

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL							
Número:	8013020	Fecha Registro:	2020-01-22	Unidad / Subunidad ejecutora:	43-01-01 MINISTERIO DEL DEPORTE - GESTIÓN GENERAL		
Vigencia Presupuestal	Reservas presupuestales	Estado:	Pagada	Nro Obligación:	7620	Comprobante Contable de la Generación:	
Fecha Máxima Pago:	2020-01-24	Código de Referencia:	04500201100008013020		Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:
Valor Bruto:	18.105.493,00	Valor Deducciones:	0,00		Valor Neto:	18.105.493,00	Saldo x Pagar:
							0,00

VALORES PAGADOS							
TRM Pago		Valor Bruto	18.105.493,00	Valor Deducciones	0,00	Valor Neto	18.105.493,00
		Moneda Base Compra				Valor MBC	

REINTEGROS			
Números		No Recaudado:	
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	Reintegrado Deducciones Pesos:	0,00
		Reintegrado Neto Pesos:	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	Reintegrado Deducciones Moneda:	0,00
		Reintegrado Neto Moneda:	0,00

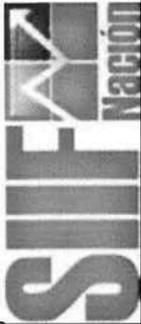
TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO			
Identificación:	899999115	Razón Social:	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA SA ESP
		Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA						
Número:	0020936509	Banco:	CITIBANK COLOMBIA	Tipo:	Corriente	Estado:
						Activa
TESORERIA			DOCUMENTO SOPORTE			
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPNT			Número:		Tipo:	Fecha:

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS														
DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES					
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA		
43-01-01 MINISTERIO DEL DEPORTE-GG / C-4399-1604-7-0-4399062-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIOS TECNOLÓGICOS - IMPLEMENTACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA EL SISTEMA NACIONAL DEL DEPORTE A NIVEL NACIONAL														
	Nación	10	CSF	18.105.493,00	0,00	18.105.493,00						Pesos	0,00	0,00

LINEAS DE PAGO VINCULADA					
DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
43-01-01 - MINISTERIO DEL DEPORTE-GG	3-8 - CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2020-01-16	18.105.493,00	40 BIENES, SERVICIOS, IMPUESTOS Y TRANSFERENCIAS CAUSADOS	Pagada

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



Obligación Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:
 Unidad ó Subunidad:
 Ejecutora Solicitante:

MHmendez
 43-01-01
 MINISTERIO DEL DEPORTE - GESTIÓN

Fecha y Hora Sistema:

2020-01-15-11:40 a. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.

Numero:	7620	Fecha Registro:	2020-01-15	Unidad y subunidad:	43-01-01 MINISTERIO DEL DEPORTE - GESTIÓN GENERAL
Vigencia Presupuestal	Reservas presupuestales	Estado:	Generada	Requiere:	
Valor Inicial:	18.105.493,00	Valor Total Operaciones:		No. DIP:	
Valor Inicial Moneda Original:	0,00	Valor Total Operaciones Moneda Original:	0,00	Tipo de Moneda:	COP-Pesos
Valor Deducciones:	0,00	Valor Neto:	0,00	Valor Actual:	18.105.493,00
Valor Deducciones Moneda:	0,00	Valor Neto Moneda:	0,00	Valor Actual Moneda Original:	0,00
Identificación:	899999115	Razon Social:	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA SA ESP	Nro. Compromiso:	691019
Numero:	0020936509	Banco:	CITIBANK COLOMBIA	Atributo Contable:	40-BIENES, SERVICIOS, IMPUESTOS Y
Numero:	2920	Cuenta x Pagar:	Cuenta Bancaria	Comprobante Contable:	
Numero:		Identificación:	Documento Soporte	Medio de Pago:	Abono en cuenta
Numero:		Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	Estado:	Activa
Numero:		Tipo:	CAJA MENOR	Fecha de Registro:	2020-01-15

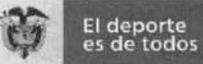
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR
43-01-01 MINISTERIO DEL DEPORTE-GG	C-4366-1604-7-0-4399062-02 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIOS TECNOLOGICOS - IMPLEMENTACION DE LAS TECNOLOGIAS DE LA	Nación	10	CSF	N	18.105.493,00	0,00	18.105.493,00	18.105.493,00
Total:						18.105.493,00	0,00	18.105.493,00	18.105.493,00

Objeto: CT 715/19 TERCER DESEMBOLO SERVICIO DE CONECTIVIDAD DE INTERNET

PLAN DE PAGOS			
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA DE PAGO	VALOR A PAGAR
43-01-01 MINISTERIO DEL DEPORTE-GG	3-8 CNC - INVERSION ORDINARIA NACION CSF	2020-12-31	18.105.493,00
		Generada	

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

	PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA Y TESORERIA	Versión: 4 Código: GF - FR - 021
	FORMATO: CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN PARA PAGO	Página 1 de 1

El cual fue suscrito el día 12-sep-2019 y dio inicio a su ejecución con acta del día 23-sep-2019; cuya fecha de terminación de ejecución según contrato es el 22-jul-2021
 El contrato NO tiene suspensiones.

El Supervisor de este Contrato suscrito por el Ministerio del Deporte – MINDEPORTE

CERTIFICA

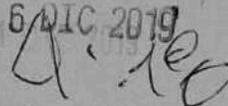
Que EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A.E.S.P - ETB
 Identificado con NIT 899999115 N° 899999115 de Bogotá
 Con correo Electrónico de contacto: A ANDREA BELTRAN MORERA <paubel1@etb.co> y dirección de domicilio Carrera 7 No 20 – 37 Piso 6 Bogotá, Colombia

Cumplió con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del Contrato y/o Convenio cuyo Objeto es:

Contratar los servicios de conectividad y de internet, canales punto a punto y appliance de seguridad para las sedes de la Entidad.

Y según la Cláusula de Valor y Forma de Pago:

El valor del presente contrato correspondiente a la orden de compra número 40624 de Colombia Compra Eficiente, es por la suma de CUATROCIENTOS DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS DIECISEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS (417.216.363,42) Mcte. MINDEPORTES pagará al contratista el valor del contrato en mensualidades vencidas, previa presentación de la factura de servicios y un informe mensual de la gestión de los servicios contratados.

26 DIC 2019


Se autoriza el TERCERO pago, con el cual se presenta un avance de ejecución del 9,81% % de los recursos aportados por MINDEPORTE; Por valor de: DIECIOCHO MILLONES CIENTO CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS
 \$ 18.105.493,00, previo cumplimiento de sus actividades, correspondientes a la ejecución del periodo comprendido entre el 01-nov-2019 al 30-nov-2019
 así mismo el desembolso debe ser girado a Beneficiario Final a Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A.E.S.P-ETB o Endosado a N.A
 a la Cuenta Bancaria AHORROS No 0020936509 del Banco CITIBANK
 y que se encuentra activa en el SIF Nación II.

Para este desembolso se dispone de los siguientes Registros Presupuestales y con la siguiente ejecución financiera con corte al último periodo certificado para pago:
 (Favor diligenciar cada pago cobrado y/o facturado de acuerdo al periodo, a fin de observar la ejecución acumulada del contrato a la fecha del expedición de la presente certificación)

N° de Pago cobrado	N° RP	RUBRO PRESUPUESTAL	USO PRESUPUESTAL	RECURSO	VALOR EJECUCIÓN	N° FACTURA DEL CONTRATISTA	VALOR ADQUISICIÓN BIENES (1)	VALOR ADQUISICIÓN SERVICIOS (2)	VALOR DE BIENES Y/O SERVICIOS EXCLUIDOS (3)	VALOR DE IVA (4)	VALOR TOTAL SUMA(1+2+3+4)
PRIMER	691019	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-004-02	10	4.728.457,07	273845074	0,00	3.973.493,34	0,00	754.963,74	4.728.457,08
SEGUNDO	691019	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-004-02	10	18.076.334,16	274409999		15.190.196,77		2.886.137,39	18.076.334,16

2920
 9620

	PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA Y TESORERIA	Versión: 4 Código: * GF - FR - 021
	FORMATO: CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN PARA PAGO	Página 1 de 1

El cual fue suscrito el día 12-sep-2019 y dio inicio a su ejecución con acta del día 23-sep-2019 ; cuya fecha de terminación de ejecución según contrato es el 22-jul-2021
 El contrato NO tiene suspensiones.

El Supervisor de este Contrato suscrito por el Ministerio del Deporte – MINDEPORTE

CERTIFICA

TERCERO	691019	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-004-02	10	18.105.493,00	274670851		15.214.700,00	0,00	2.890.793,00	18.105.493,00
CUARTO											0,00
QUINTO											0,00
SEXTO											0,00
SEPTIMO					0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
OCTAVO					0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
NOVENO					0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DECIMO					0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
UNDECIMO					0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DUODECIMO					0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTALES					40.910.284,23		0,00	34.378.390,11	0,00	6.531.894,13	40.910.284,24

Los demás documentos que soportan el debido cumplimiento del mismo (Informes Administrativos, Técnicos y Financieros, Informes de Gestión, productos etc. cuando estos apliquen), reposa dentro de la carpeta contractual del Archivo del G.I.T. de Contratación de MINDEPORTE.

La presente certificación se expide en Bogotá a los 26 día (s) del mes de Diciembre del año 2019


 Nombre Supervisor: ROCIO PABON SANTANA
 G.I.T. o área: GIT - TICS
 Periodo designación: 23/09/2019 hasta 22/07/2021

OBSERVACIONES:

(Aqui se puede Escribir las Explicaciones y/o Aclaraciones que considere necesario):

Anexo: Factura, informe de gestión de los servicios del periodo facturado y parafiscales

144904_00002
INSTITUTO COLOMBIANO DEL DEPORTE OC 40624
AVENIDA 68 55 65
Bogotá/Cundinamarca

TOTAL FACTURA ETB	
Servicios ETB con IVA	\$ 11,519,438.00
Operadores y Alianzas con IVA	\$ 6,586,055.00
Total de la Factura ETB	\$ 18,105,493.00

VALOR TOTAL A PAGAR
\$ 18,105,493.00
PARA MEDIOS ELECTRÓNICOS
Cuenta 12053307416
FECHA OPORTUNA DE PAGO
Enero 07 de 2020

Cuenta Cliente	12053307416 C-79
Nit	899999306
Factura Número	000274670851
Periodo de Consumo	Noviembre 01 al 30
Mes	Diciembre de 2019
Fecha de Expedición	Diciembre 18 de 2019

DETALLE DE LO FACTURADO

SERVICIO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
Conectividad Avanzada	\$ 237,100.00	\$ 45,049.00	\$ 282,149.00
Internet Dedicado	\$ 9,443,100.00	\$ 1,794,189.00	\$ 11,237,289.00
Negocios Especiales	\$ 5,534,500.00	\$ 1,051,555.00	\$ 6,586,055.00
TOTAL FACTURADO	\$ 15,214,700.00	\$ 2,890,793.00	\$ 18,105,493.00

MINDEPORTE 20-12-2019 11:11
 Al Contestar Cito Este No.: 2019ER0021975 Fol: 6 Anex: 0 FA: 0
ORIGEN ETB
DESTINO 260-GRUPO INTERNO DE TRABAJO TICS / ROCIO PABÓN SANTANA
ASUNTO FACTURA CUENTA NUMERO 12053307416 POR UN VALOR DE 18.105.493
OBS 6 FOLIOS

2019ER0021975



RECUERDE: Si paga su factura fuera de la fecha, se aplicará una Tasa de Recargo Mora de 2.10%

ETB S.A. ESP - Nit: 899 999 115-8 Somos agentes autorretenedores - Resolución DIAN 0547 de Enero 2002 y agentes retenedores para loteros - Resolución 076 de 2016 Régimen Común. Agente retenedor impuesto sobre las ventas. Somos grandes contribuyentes - Resolución 0076 de 2016. Autorretenedores Financieros. Agente retenedor permanente ICA. Actividad Económica 6110. Tarifa 966 por ml. Catalogada como Entidad de Derecho Público para efectos de retención ICA Bogotá D.C. Documento Equivalente art. 17 del Decreto 1001 de 1997. Aplicar tarifas de IVA en servicio telefónico - 19%; Telefonía Móvil Celular - 19% y 4% por Impuesto al Consumo. Otros bienes y servicios - 19%. Excepción: Dispuesta en el artículo 192 de la Reforma Tributaria (Ley 1819 de 2016). La tarifa del impuesto sobre los valores aplicable a los contratos celebrados con enclavados previene los fraudes con su línea. Además, ETB tiene a su disposición los servicios gratuitos de Código Secreto y Local Exclusivo, que le permiten restringir las llamadas de su línea telefónica. Para solicitar la restricción de llamadas a los servicios que cobren tarifa con prima accétese a cualquier CADE o Centro de Servicios. Señor cliente, los ajustes resultados del trámite de cambio de plan, se verán reflejados en su próxima factura.

USO DE LOS CODIGOS DE BARRAS
 Esta factura presenta dos códigos de barras, los cuales se usan para fechas de pago que superan los 30 días. El uso de los cupones de código de barras es exclusivamente entre sí.
 El cupón de Mes sirve para pagar los cargos de la presente factura.
 El cupón de Saldo Total sirve para pagar los cargos que a la fecha tiene pendientes por pagar al momento de la emisión de la presente factura.
 En caso de no pagar, en las fechas establecidas se generará intereses de mora y posible suspensión del servicio.

Señor cajero favor dejar libre de firmas y sellos tanto el frente como el respaldo de la franja



MES 1 (415)7707181500017(8020)10002746708513(3900)0018105493(96)202001

Referencia de pago 1-000274670851-3
 Factura Nro. 000274670851
Fecha Oportuna de Pago Enero 07 de 2020
 Si cancela después de la fecha oportuna, los intereses se cobrarán en la siguiente factura.
Fecha Límite de Pago Enero 08 de 2020
Valor del mes \$ 18,105,493.00
 Consulta y Paga tu factura ETB en www.etb.com.co

Señor cajero favor dejar libre de firmas y sellos tanto el frente como el respaldo de la franja



SALDO TOTAL (415)7707181500017(8020)10002746708513(3900)0018105493(96)202001

Referencia de pago 1-000274670851-3
 Factura Nro. 000274670851
Fecha Oportuna de Pago Enero 07 de 2020
 Si cancela después de la fecha oportuna, los intereses se cobrarán en la siguiente factura.
Fecha Límite de Pago Enero 08 de 2020
Valor Total a pagar \$ 18,105,493.00
 Consulta y Paga tu factura ETB en www.etb.com.co



Superintendencia de Industria y Comercio - SIC (N.R. 13 27 00 P1) / S. BOGOTÁ D.C. Contact Center: 5920400 - 0180000910 165 CONTACTENOS@SIC.GOV.CO, WWW.SIC.GOV.CO

Consejal Soluciones de Comunicaciones S.A.S. Nit: 800.098.812-8 60038997-40014266

SOLUCIONES QUE CONECTAN A SU EMPRESA



LA MEJOR OPCIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN DE SU EMPRESA HACIA EL MUNDO DIGITAL

SOLUCIONES TI Y DIGITAL

Infraestructura, disponibilidad y experiencia en soluciones integrales que impulsan su desarrollo digital.

VOZ FIJA Y MÓVIL

CONECTIVIDAD FIJA Y MÓVIL

Aplican términos y condiciones. Consúltelos en etb.com



Consulte su factura en etb.com

RECUERDE:

EN CASO DE PRESENTAR UNA RECLAMACIÓN EN RELACIÓN CON EL MONTO DE SU FACTURA, DEBERÁ PROCEDER AL PAGO DE LAS SUMAS QUE NO SEAN OBJETO DE RECLAMACIÓN, ANTES DE LA FECHA DEL PAGO OPORTUNO.

CENTROS DE SERVICIO:

CHAPINERO	Calle 57 No. 13-60
KENNEDY	Cra. 78H No. 36-65 Sur
CENTRO	Cra. 8 No. 20-37
NIZA	Av. Suba No. 128-88
CHICO	Cra. 15 No. 90-13
CHIA	Av. Pradilla No. 1D-56
TIBABUYES	Calle 145 115-91
OLAYA	Av. Caracas No. 24-00
SOTANO	Cra. 8 No. 20-56

Para mayor información sobre la factura de su empresa, marque: en Bogotá 212 3777 y a nivel nacional 01 8000 123 737

Si observa hechos sospechosos en contra de los bienes de ETB, denúncielos en Bogotá a los teléfonos 2422119 y 3057067286
Para clientes ETB Servicio Gratuito Nacional 01 8000 111 622 y en Bogotá 308 07 00.

Ingrese a etb.com

Para PQR (Peticiónes, Quejas y Recursos) escriba al correo solucion_grandes_clientes@etb.com.co y para soporte a helpdesketb@etb.com.co

Oficina de Atención de PQR (Peticiónes, Quejas y Recursos)
Según Régimen de protección al usuario SIC

Para mayor información y atención de PQR's (Peticiónes, Quejas y Recursos), marque gratis a nuestras líneas de Atención Telefónica 01 8000 123 737 a nivel Nacional y 212 37 77 en Bogotá, las 24 horas.

Puntos de Pago

Pago en Entidades no Bancarias

Jumbo-Banco Colpatría	Surtimax
Homeart	Vía Baloto
Éxito	Paga Todo
Pomona	

Pago Cajeros Electrónicos

ATH	Red Multicolor
Bancos	Servibanca

Red CADE

Cades, Rapicades y Supercades

Domiciliación y/o Débito Automático

Consulte con su Banco para mayor información

Pagos por Internet

www.etb.com.co	www.bscs.com.co	www.gnbsudameris.com.co
www.bancodebogota.com.co	www.colpatría.com.co	www.itaú.com
www.bancopopular.com.co	www.davivienda.com.co	www.mispagosaldia.com
www.bbva.com.co		

Pago Telefónico

BBVA	4010000	Citibank	6057000	GNB Sudameris	3077707
BCSC	3077030	Colpatría	3386161	Popular	6063456
Bogotá	3820000	Davivienda	6060800 Cod. 292		

Pago en Oficinas de Entidades Financieras

BCSC	Itaú	Santander
Bogotá	Colpatría (Clientes)	Popular
Citibank	GNB Sudameris	Giros y Finanzas

Pago en Oficinas Especializadas (Bancos)

BCSC	Colpatría	Bogotá	Davivienda	Popular
------	-----------	--------	------------	---------

INSTITUTO COLOMBIANO DEL DEPORTE OC 40624

Cuenta Cliente 12053307416

Factura mes de : Diciembre de 2019

Factura de Servicios Públicos No. 000274670851

Periodo de Consumo Noviembre 01 al 30

ANEXO DETALLE POR NÚMERO DE CONEXIÓN
DETALLE POR SERVICIO
Internet Dedicado

Id Servicio	Id Servicio	Capacidad	Periodo facturado	Dirección Origen	Ciudad Origen	Ciudad Destino	Valor USD	Total
Internet dedicado	IDB00C1133966	1	20191101 - 20191130	Av. 68 No 55-65	Bogotá	Bogotá	\$ 0.00	\$ 3,491,100.00
Internet dedicado	IDB00C1133967	128Mbps	20191101 - 20191130	Av. 68 No 55-65	Bogotá	Bogotá	\$ 0.00	\$ 1,248,400.00
Internet dedicado	IDB00C1133969	1Gbps	20191101 - 20191130	CL 63 59 A 06	Bogotá	Bogotá	\$ 0.00	\$ 3,784,800.00
Internet dedicado	IDB00C1133913	256Mbps	20191101 - 20191130	KR 60 63 36	Bogotá	Bogotá	\$ 0.00	\$ 918,800.00

Conectividad Avanzada

Id Servicio	Id Servicio	Capacidad	Periodo facturado	Dirección Origen	Ciudad Origen	Ciudad Destino	Valor USD	Total
Conectividad avanzada nacional	CAV30C1133902	20Mbps	20191101 - 20191130	Av. 68 No 55-65	Bogotá	Bogotá	\$ 0.00	\$ 84,400.00
Conectividad avanzada nacional	CAV30C1133903	64Mbps	20191101 - 20191130	Av. 68 No 55-65	Bogotá	Bogotá	\$ 0.00	\$ 152,700.00

Id Servicio	Id Servicio	Capacidad	Periodo facturado	Dirección Origen	Ciudad Origen	Ciudad Destino	Valor USD	Total
SERVICIO ETB L75A	AC-799154		20191101 - 20191130		Bogotá	Bogotá	\$ 0.00	\$ 5,534,500.00

**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL PRINCIPAL DE
LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A. E.S.P.
NIT. 899.999.115-8**

CONSIDERANDO QUE:

De conformidad con el artículo 2 de la ley 43 de 1990, la Revisoría Fiscal es una actividad relacionada con la ciencia contable, la cual debe ser ejercida por un Contador Público, quien lleva a cabo sus funciones con fundamento en las normas, principios y procedimientos propios de dicha profesión. Con base en lo anterior, no puede exigirse al contador Público que actúe como Revisor Fiscal que el ejercicio de su actividad se realice con fundamento en consideraciones que no tienen sustento en los principios, normas y procedimientos que tanto internacionalmente como nacionalmente determinan su actuación profesional.

Conforme con los artículos 2 y 10 de la ley 43 de 1990 la materia- objeto de la función de certificación propia de Revisor Fiscal la constituye información que puede ser extraída de los libros contables o del sistema contable del ente auditado, es decir, de la Empresa De Telecomunicaciones De Bogotá S.A. E.S.P.

De conformidad con las previsiones legales y pronunciamientos jurisprudenciales existentes en la materia, la función de certificaciones es una actividad propia de la ciencia contable, que tiene carácter de prueba cuando versa sobre actos propios de la profesión de Contador Público, es decir, cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable.

La Administración de la Compañía es responsable por la correcta preparación de los registros contables, los cuales se deben realizar con fundamento en las Normas de Contabilidad e Información financiera aceptadas en Colombia.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2018 de la Empresa De Telecomunicaciones De Bogotá S.A. E.S.P. fueron auditados y dictaminados por el revisor fiscal.

CERTIFICA:

Para los efectos de esta certificación, he obtenido de la Administración de Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. E.S.P. la información que he considerado necesaria y he seguido los procedimientos aconsejados por las normas de auditoría aceptadas en Colombia.

Que he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por la Empresa por concepto de aportes a los sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Laborales, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), correspondientes al mes de noviembre del año 2019. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la administración de la Empresa como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 del 23 de diciembre de 2002, es certificar el cumplimiento de tales obligaciones.

Que de acuerdo con la planilla integral de aportes e información contable suministrada por la administración, los pagos correspondientes al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), se realizaron en concordancia con lo dispuesto en el artículo 7 del decreto 1928 del 27 de agosto de 2013.

Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

- a) Indagación con el personal de área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Laborales, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).
- b) Obtención de las planillas de liquidación de aportes a los sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Laborales, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparada por la Empresa a través del sistema de liquidación y pago "Miplanilla.com" y correspondientes al mes de noviembre del año 2019.
- c) Comparación de las planillas obtenidas según se menciona en el literal anterior, con los documentos soporte de los respectivos pagos efectuados por la Empresa.

Que de acuerdo con los resultados de los procedimientos enumerados anteriormente, informo que la Empresa pagó los aportes a los sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Laborales, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) correspondientes al mes de noviembre del año 2019.

Dado en Bogotá a los cuatro (4) días del mes de diciembre del año 2019, por solicitud de la Administración de la Empresa

CRISTHIAN OSIRIS OLAYA ROMERO
Revisor Fiscal Principal
I.P. No 144560 T
Designado por Deloitte & Touche Ltda.



Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

MIVISCA
Ministerio de Ingresos, Servicio y Cultura Administrativa

001

2. Concepto 0 2 Actualización

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14633499265



5. Número de Identificación Tributaria (NIT):
8 9 9 9 9 9 1 1 5

6. DV: 8
12. Dirección seccional: Impuestos de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico: 3 1

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente: Persona jurídica
25. Tipo de documento: 1
26. Número de identificación:
27. Fecha expedición:
Lugar de expedición
28. País:
29. Departamento:
30. Ciudad/Municipio:
31. Primer apellido
32. Segundo apellido
33. Primer nombre
34. Otros nombres
35. Razón social: EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA SA ESP PUDIENDO IDENTIFICARSE PARA TODOS LOS EFECTOS CON LA SIGLA ETB S.A. E.S.P
36. Nombre comercial:
37. Sigla: ETB SA ESP

UBICACION

38. País: COLOMBIA
39. Departamento: Bogotá D.C.
40. Ciudad/Municipio: Bogotá, D.C.
41. Dirección principal: CR 8 20 56
42. Correo electrónico: asuntos.contenciosos@etb.com.co
43. Código postal:
44. Teléfono 1: 2 4 2 2 7 2 0
45. Teléfono 2:

CLASIFICACION

Actividad económica
Actividad principal
Actividad secundaria
Otras actividades
50. Código:
51. Código
52. Número establecimientos: 1 9

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 7 8 9 1 0 1 3 1 4 1 5 3 3 3 7 4 2 4 8
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario
07- Retención en la fuente a título de renta
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
13- Gran contribuyente
14- Informante de exogena
15- Autorretenedor
33- Impuesto nacional al consumo
37- Obligado a Facturar Electrónicamente
42- Obligado a llevar contabilidad
48- Impuesto sobre las ventas - IVA

Obligados aduaneros

Exportadores

54. Código:
55. Forma: 1
56. Tipo: 2
57. Modo: 2
58. CPC: 8 4

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI NO X
60. No. de Folios: 0
61. Fecha: 2 0 1 9 0 6 2 6

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre: CASTELLANOS RUEDA JORGE
985. Cargo: Representante legal Certificado

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



Certificado No:

19090914960F7928

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **CRISTHIAN OSIRIS OLAYA ROMERO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 80175614 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 144560-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 30 días del mes de Octubre de 2019 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Republica de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**



144560-T

**CRISTHIAN OSIRIS
OLAYA ROMERO
C.C. 80175614**

**RESOLUCION INSCRIPCION 241 FECHA 10/09/2009
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA**

PRESIDENTE

LEONARDO SANCHEZ G.

LEONARDO SANCHEZ GARRIDO 155078

FIRMA DEL TITULAR

68587

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central
de Contadores.



LOGOCARD 1793-01/2006

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO

80175614

OLAYA ROMERO

APELLIDOS

CRISTHIAN OSIRIS

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 01-OCT-1983

IBAGUE
(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.80

ESTATURA

O+

G.S. RH

M

SEXO

28-ENE-2002 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR



P-1500110-43102872-M-0080175614-20020415

0473302102A 02 111961183

201



Bogotá D.C., 07 de noviembre de 2019

Señores
ETB S.A. ESP
Ciudad

Ref: Información de Cuenta

De acuerdo con su solicitud, nos permitimos informar que la ETB S.A. ESP., con NIT 899.999.115-8 es cliente de Citibank Colombia S.A. a través de su cuenta de ahorros número 0020936509 se encuentra activa desde enero de 2000.

Lo anterior no implica responsabilidad alguna de nuestra parte por efectos que se deriven en consecuencia de la presente.

Cualquier información adicional en CitiService: Bogotá 6383838 o desde el resto del país al 018000523838.

Cordialmente,


LEUNAM IRIARTE
Gerente CitiService

Citibank Colombia S.A.

152690138



Orden de pago Presupuestal de gastos
Comprobante

Usuario Solicitante: MHalmonter
 ALBA LUCIA MONTERO RAMIREZ
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 43-01-01
 MINISTERIO DEL DEPORTE - GESTIÓN GENERAL
 Fecha y Hora Sistema: 2020-02-18-8:57 a. m.

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	18021320	Fecha Registro:	2020-02-05	Unidad / Subunidad ejecutora:	43-01-01 MINISTERIO DEL DEPORTE - GESTIÓN GENERAL			
Vigencia Presupuestal	Reservas presupuestales	Estado:	Pagada	Nro Obligación:	125020	Comprobante Contable de la Generación:		
Fecha Máxima Pago:	2020-02-07	Código de Referencia:	04500201100018021320		Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Bruto:	18.105.493,00	Valor Deducciones:	0,00		Valor Neto:	18.105.493,00	Saldo a Pagar:	0,00

VALORES PAGADOS

TRM Pago	Valor Bruto	18.105.493,00	Valor Deducciones	0,00	Valor Neto	18.105.493,00	Moneda Base Compra	Valor MBC
----------	-------------	---------------	-------------------	------	------------	---------------	--------------------	-----------

REINTEGROS

Números				No Recaudó:			
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	Reintegrado Deducciones Pesos:	0,00	Reintegrado Neto Pesos:	0,00		
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	Reintegrado Deducciones Moneda:	0,00	Reintegrado Neto Moneda:	0,00		

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	899999115	Razón Social:	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA SA ESP	Medio de Pago:	Abono en cuenta
-----------------	-----------	---------------	--	----------------	-----------------

CUENTA BANCARIA

Número:	0020936509	Banco:	CITIBANK COLOMBIA	Tipo:	Corriente	Estado:	Activa
TESORERIA				DOCUMENTO SOPORTE			
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN				Número:	FCT 12053307416	Tipo:	FACTURA
Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final				Fecha:	2020-02-05		

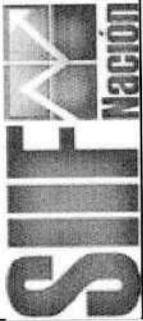
ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS

DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES			
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
43-01-01 MINISTERIO DEL DEPORTE-GG / C-4399-1604-7-0-4399062-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIOS TECNOLÓGICOS - IMPLEMENTACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA EL SISTEMA NACIONAL DEL DEPORTE A NIVEL NACIONAL												
	Nación	10	CSF	18.105.493,00	0,00	18.105.493,00				Pesos	0,00	0,00

LÍNEAS DE PAGO VINCULADA

DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
43-01-01 - MINISTERIO DEL DEPORTE-GG	3-8 - CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2020-02-05	18.105.493,00	05 NINGUNO	Pagada

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



Obligación Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:
Unidad ó Subunidad
Ejecutora Solicitante:
Fecha y Hora Sistema:

Mhcrislian
43-01-01
2020-01-28-4:08 p. m.

LEIDY TATIANA CRISTANCHO WILCHES
MINISTERIO DEL DEPORTE - GESTIÓN

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.

Numero:	125020	Fecha Registro:	2020-01-28	Unidad Suministrada	43-01-01 MINISTERIO DEL DEPORTE - GESTIÓN GENERAL
Vigencia Presupuestal	Reservas presupuestales	Estado:	Generada	Requiere DIP:	No
Valor Inicial:	18.105.493,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Tipo de Moneda:	COP-Pesos
Valor Inicial Moneda Original:	0,00	Valor Total Operaciones Moneda Original:	0,00	Valor Actual:	18.105.493,00
Valor Deducciones:	0,00	Valor Neto:	0,00	Saldo x Ordenar:	18.105.493,00
Valor Deducciones Moneda:	0,00	Valor Neto Moneda:	0,00	Saldo x Ordenar Moneda Original:	0,00
				Nro. Cdp:	114619
				Atributo Contable:	05-NINGUNO
				Comprobante Contable:	1076
				Medio de Pago:	Abono en cuenta

TERCERO

EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA SA ESP

CUENTA BANCARIA

Numero:	0020936509	Banco:	CITIBANK COLOMBIA	Tipo:	CAJA MENOR
Identificación:	895999715	Razon Social:	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA SA ESP	Comente:	Activa
Numero:	17820	Tipo:	Pago Sin Descuentos	Fecha de Registro:	2020-01-28
Numero:	FACTURA	Identificación:	DOCUMENTO SOPORTE	Fecha:	2020-01-28

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR
43-01-01 MINISTERIO DEL DEPORTE-GG	C-4399-1604-7-0-4399062-07 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIOS TECNOLOGICOS - IMPLEMENTACION DE LAS TECNOLOGIAS DE LA	Nación	10	CSF	N	18.105.493,00	0,00	18.105.493,00	18.105.493,00
Total:						18.105.493,00	0,00	18.105.493,00	18.105.493,00

Objeto: CUARTO PAGO FCT 12053307416 MES DE DICIEMBRE /2019

PLAN DE PAGOS			
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA DE PAGO	ESTADO
43-01-01 MINISTERIO DEL DEPORTE-GG	3-6 CNC - INVERSION ORDINARIA NACION CSF	2020-12-30	Generada
VALOR A PAGAR			18.105.493,00

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

07-Febrero-2020

18021320

	PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA Y TESORERIA	Versión: 4 Código: GF - FR - 021
	FORMATO: CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN PARA PAGO	Página 1 de 1

El cual fue suscrito el día 12-sep-2019 y dio inicio a su ejecución con acta del día 23-sep-2019; cuya fecha de terminación de ejecución según contrato es el 22-jul-2021
 El contrato NO tiene suspensiones.

El Supervisor de este Contrato suscrito por el Ministerio del Deporte - MINDEPORTE

CERTIFICA

Que EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A.E.S.P. - ETB
 Identificado con NIT N° 899999115 de Bogotá
 Con correo Electrónico de contacto: A ANDREA BELTRAN MORERA <paubel1@etb.co> y dirección de domicilio Carrera 7 No 20 - 37 Piso 6 Bogotá, Colombia

Cumplió con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del Contrato y/o Convenio cuyo Objeto es:

Contratar los servicios de conectividad y de internet, canales punto a punto y appliance de seguridad para las sedes de la Entidad.

Y según la Cláusula de Valor y Forma de Pago:

El valor del presente contrato correspondiente a la orden de compra número 40624 de Colombia Compra Eficiente, es por la suma de CUATROCIENTOS DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS DIECISEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS (417.216.363,42) Mcte. MINDEPORTES pagará al contratista el valor del contrato en mensualidades vencidas, previa presentación de la factura de servicios y un informe mensual de la gestión de los servicios contratados.

24 ENE 2020
 Vermyc
 15:18
 15:18

Se autoriza el CUARTO pago, con el cual se presenta un avance de ejecución del 14,15% % de los recursos aportados por MINDEPORTE; Por valor de: DIECIOCHO MILLONES CIENTO CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS
 \$ 18.105.493,00, previo cumplimiento de sus actividades, correspondientes a la ejecución del periodo comprendido entre el 01-dic-2019 al 31-dic-2019
 así mismo el desembolso debe ser girado a Beneficiario Final a Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A.E.S.P-ETB o Endosado a N.A
 a la Cuenta Bancaria AHORROS No 0020936509 del Banco CITIBANK
 y que se encuentra activa en el SIF Nación II.

Comente

Para este desembolso se dispone de los siguientes Registros Presupuestales y con la siguiente ejecución financiera con corte al último periodo certificado para pago:
 (Favor diligenciar cada pago cobrado y/o facturado de acuerdo al periodo, a fin de observar la ejecución acumulada del contrato a la fecha del expedición de la presente certificación)

N° de Pago cobrado	N° RP	RUBRO PRESUPUESTAL	USO PRESUPUESTAL	RECURSO	VALOR EJECUCIÓN	N° FACTURA DEL CONTRATISTA	VALOR ADQUISICIÓN BIENES (1)	VALOR ADQUISICIÓN SERVICIOS (2)	VALOR DE BIENES Y/O SERVICIOS EXCLUIDOS (3)	VALOR DE IVA (4)	VALOR TOTAL SUMA(1+2+3+4)
PRIMER	691019	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-004-02	10	4.728.457,07	273845074	0,00	3.973.493,34	0,00	754.963,74	4.728.457,08
SEGUNDO	691019	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-004-02	10	18.076.334,16	274409999		15.190.196,77		2.886.137,39	18.076.334,16

	PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA Y TESORERIA	Versión: 4 Código: GF - FR - 021
	FORMATO: CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN PARA PAGO	Página 1 de 1

El cual fue suscrito el día 12-sep-2019 y dio inicio a su ejecución con acta del día 23-sep-2019 ; cuya fecha de terminación de ejecución según contrato es el 22-jul-2021
 El contrato NO tiene suspensiones.

El Supervisor de este Contrato suscrito por el Ministerio del Deporte – MINDEPORTE

CERTIFICA

TERCERO	691019	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-004-02	10	18.105.493,00	274670851		15.214.700,00	0,00	2.890.793,00	18.105.493,00
CUARTO	691019	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-004-02	10	18.105.493,00	12053307416		15.214.700,00		2.890.793,00	18.105.493,00
QUINTO											0,00
SEXTO											0,00
SEPTIMO					0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
OCTAVO					0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
NOVENO					0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DECIMO					0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
UNDECIMO					0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DUODECIMO					0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTALES					59.015.777,23		0,00	49.593.090,11	0,00	9.422.687,13	59.015.777,24

Los demás documentos que soportan el debido cumplimiento del mismo (Informes Administrativos, Técnicos y Financieros, Informes de Gestión, productos etc. cuando estos apliquen), reposa dentro de la carpeta contractual del Archivo del G.I.T. de Contratación de MINDEPORTE.

La presente certificación se expide en Bogotá a los 14 día (s) del mes de Enero del año 2020


 Nombre Supervisor: ROCIO PABON SANTANA
 G.I.T. o área: GIT - TICS
 Periodo designación: 23/09/2019 hasta 22/07/2021

OBSERVACIONES:

(Aquí se puede Escribir las Explicaciones y/o Aclaraciones que considere necesario):

Anexo: Factura, informe de gestión de los servicios del periodo facturado y parafiscales

**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL PRINCIPAL DE
LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A. E.S.P.
NIT. 899.999.115-8**

CONSIDERANDO QUE:

1. De conformidad con el artículo 2 de la ley 43 de 1990, la Revisoría Fiscal es una actividad relacionada con la ciencia contable, la cual debe ser ejercida por un Contador Público, quien lleva a cabo sus funciones con fundamento en las normas, principios y procedimientos propios de dicha profesión. Con base en lo anterior, no puede exigirse al contador Público que actué como Revisor Fiscal que el ejercicio de su actividad se realice con fundamento en consideraciones que no tienen sustento en los principios, normas y procedimientos que tanto internacionalmente como nacionalmente determinan su actuación profesional.
2. Conforme con los artículos 2 y 10 de la ley 43 de 1990 la materia- objeto de la función de certificación propia de Revisor Fiscal la constituye información que puede ser extraída de los libros contables o del sistema contable del ente auditado, es decir, de la Empresa De Telecomunicaciones De Bogotá S.A. E.S.P.
3. De conformidad con las previsiones legales y pronunciamientos jurisprudenciales existentes en la materia, la función de certificaciones es una actividad propia de la ciencia contable, que tiene carácter de prueba cuando versa sobre actos propios de la profesión de Contador Público, es decir, cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable.
4. La Administración de la Compañía es responsable por la correcta preparación de los registros contables, los cuales se deben realizar con fundamento en las Normas de Contabilidad e información financiera aceptadas en Colombia.
5. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2018 de la Empresa De Telecomunicaciones De Bogotá S.A. E.S.P. fueron auditados y dictaminados por otro revisor fiscal.

CERTIFICA:

1. Para los efectos de esta certificación, he obtenido de la Administración de Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. E.S.P la información que he considerado necesaria y he seguido los procedimientos aconsejados por las normas de auditoría aceptadas en Colombia.
2. Que he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por la Empresa por concepto de aportes a los sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Laborales, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), correspondientes al mes de noviembre del año 2019. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la administración de la Empresa como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, es certificar el cumplimiento de tales obligaciones.
3. Que, de acuerdo con la planilla integral de aportes e información contable suministrada por la administración, los pagos correspondientes al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), se realizaron en concordancia con lo dispuesto en el artículo 7 del decreto 1828 del 27 de agosto de 2013.
4. Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:
 - a) Indagación con el personal de área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Laborales, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).
 - b) Obtención de las planillas de liquidación de aportes a los sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Laborales, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparada por la Empresa a través del sistema de liquidación y pago "Miplanilla.com" y correspondientes al mes de noviembre del año 2019.
 - c) Comparación de las planillas obtenidas según se menciona en el literal anterior, con los documentos soporte de los respectivos pagos efectuados por la Empresa.
5. Que, de acuerdo con los resultados de los procedimientos enumerados anteriormente, informo que la Empresa pagó los aportes a los sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Laborales, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) correspondientes al mes de noviembre del año 2019.

Dado en Bogotá a los cuatro (4) días del mes de diciembre del año 2019, por solicitud de la Administración de la Empresa



CRISTHIAN OSIRIS OLAYA ROMERO
Revisor Fiscal Principal.
T. P. No 144560-T
Designado por Deloitte & Touche Ltda.

Recibos Pagos Parciales No. 30120533074160

ETB SA ESP – NIT 899.999.115-8 Somos agentes autoretenedores – Resolución DIAN 0547 de Enero 2002 y agentes retenedores para terceros – Decreto 2885 de 2001. Régimen Común. Agente retenedor impuesto sobre las ventas, grandes contribuyentes. Resolución 0041 de 2014. Autorretenedores Financieros decreto 700 de 1997. Agente retenedor permanente ICA. Actividad Económica 6421. tarifa 9.66 por mil. Catalogada como Entidad de Derecho Público para efectos de retención ICA Bogotá D.C. Documento Equivalente art. 17 del Decreto 1001 de 1997. Aplican tarifas de IVA así: Servicio telefónico – 19%; Telefonía Móvil Celular – 19% y 4% por Impuesto al Consumo; Otros bienes y servicios - 19%.

INSTITUTO COLOMBIANO DEL DEPORTE

Valor Total a Pagar:

\$ 18.105.493

AVENIDA 68 55 65

Fecha Pago:

14 de enero de 2020

BOGOTA D.C.

Número CUN:

Cuenta revchain: 12053307416

Referencia Pago: 30120533074160

CC ó NIT: 899999306

Fecha Expedición: 8 de enero de 2020

PERIODO FACTURADO - DICIEMBRE					
ITEM	ID DE SERVICIO	DESCRIPCION	VALOR	NETO	TARIFA IVA
1	ID000CI1133905	Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Región 1- Oro, 1Gbp. Servicio del 01/12/2019 al 31/12/2019.	\$ 0,00	\$ 0,00	19%
	ID000CI1133906	-Direccion de despacho Av 68 N 55-65	\$ 3.491.100,00	\$ 3.491.100,00	19%
2	ID000CI1133907	Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Región 1- Oro, 128 Mbp. Servicio del 01/12/2019 al 31/12/2019.	\$ 1.248.400,00	\$ 1.248.400,00	19%
	ID000CI1133908	-Direccion de despacho Av 68 N 55-65	\$ 0,00	\$ 0,00	19%
3	CAV30CI1133899	Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Región 1- Oro, 20 Mbps	\$ 144.200,00	PENDIENTE	19%
	CAV30CI1133900	Direccion de despacho Cra 69 25 B 44 OF 85	\$ 0,00	PENDIENTE	19%
4	CAV30CI1133901	Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Región 1- Oro, 20 Mbps. Servicio del 01/12/2019 al 31/12/2019.	\$ 0,00	\$ 0,00	19%
	CAV30CI1133902	-Direccion de despacho Av 68 N 55-65	\$ 84.400,00	\$ 84.400,00	19%
5	AC-799799	Gestión de Seguridad - Appliance de Seguridad Media-Alta Capacidad - Región 1 Oro. Servicio del 01/12/2019 al 31/12/2019.	\$ 5.534.500,00	\$ 5.534.500,00	19%
6	ID000CI1133909	Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Región 1- Oro, 1Gbps. Servicio del 01/12/2019 al 31/12/2019.	\$ 3.784.800,00	\$ 3.784.800,00	19%
	ID000CI1133912	-Direccion de despacho Av 68 N 55-65	\$ 0,00	\$ 0,00	19%
7	CAV30CI1133903	Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Región 1- Oro, 84 Mbps. Servicio del 01/12/2019 al 31/12/2019.	\$ 152.700,00	\$ 152.700,00	19%
	CAV30CI1133904	-Direccion de despacho Av 68 N 55-65.	\$ 0,00	\$ 0,00	19%
	CAV30CI1134697	-Direccion de despacho Calle 63 N 47-03	\$ 0,00	\$ 0,00	19%
	CAV30CI1134696		\$ 0,00	\$ 0,00	19%
8	ID000CI1133913	Dedicados a Internet - Región 1- Oro, 256 Mbps. Servicio del 01/12/2019 al 31/12/2019.	\$ 918.800,00	\$ 918.800,00	19%
	ID000CI1133914	Direccion de despacho Cra 60 N 63-36	\$ 0,00	\$ 0,00	19%
9		Servicios Complementarios - Experto Junior Pedes - Comunicaciones - Región 1- 40 Horas	\$ 40.000,00	PENDIENTE	19%
10		Enlaces de Conectividad Terrestre - Traslado de Enlace Fuera del Perimetro de la Entidad - Región 1- Nivel de servicio oro - enlace - CANTIDAD: 2	\$ 504.826,64	PENDIENTE	19%
SUBTOTAL			\$	15.214.700,00	
IVA 19%			\$	2.890.793,00	
TOTAL			\$	18.105.493,00	

Señor Cajero: favor dejar libre de firmas y sellos tanto el frente como el respaldo de esta franja



(415)7707181500017(8020)30120533074160(3900)0018105493(96)20191227

Referencia Pago

30120533074160

Cuenta revchain

12053307416

Fecha de Pago

14 de enero de 2020

Fecha Limite de Pago en Bancos

9 de enero de 2020

Valor Total a Pagar

\$ 18.105.493

Mes 1

145793_00003
INSTITUTO COLOMBIANO DEL DEPORTE OC 40624
AVENIDA 68 55 65
Bogotá/Cundinamarca

Cuenta Cliente	12053307416 C-79
Nit	8999999306
Factura Número	000275754214
Periodo de Consumo	Diciembre 01 al 31
Mes	Enero de 2020
Fecha de Expedición	Enero 27 de 2020

TOTAL FACTURA ETB	
Valor Factura Anterior	\$ 40,910,280.00
Gracias por su pago	-\$ 22,804,791.16
Servicios ETB con IVA	\$ 11,519,438.00
Operadores y Alianzas con IVA	\$ 6,586,055.00
Total de la Factura ETB	\$ 36,210,981.84

VALOR TOTAL A PAGAR
\$ 18,105,493.00
PARA MEDIOS ELECTRÓNICOS
Cuenta 12053307416
FECHA OPORTUNA DE PAGO
Febrero 24 de 2020

DETALLE DE LO FACTURADO

SERVICIO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
Conectividad Avanzada	\$ 237,100.00	\$ 45,049.00	\$ 282,149.00
Internet Dedicado	\$ 9,443,100.00	\$ 1,794,189.00	\$ 11,237,289.00
Negocios Especiales	\$ 5,534,500.00	\$ 1,051,555.00	\$ 6,586,055.00
TOTAL FACTURADO	\$ 15,214,700.00	\$ 2,890,793.00	\$ 18,105,493.00

MINDEPORTE 28-01-2020 14:11
 Al Contestar Cite Este No.: 2020ER0001247 código seguridad: 2E77AA29C2 Fol 6 Anex:0 FA:0
 ORIGEN ETB
 DESTINO 220-GRUPO INTERNO DE TRABAJO GESTIÓN ADMINISTRATIVA / JORGE ENRIQUE NIÑO VELANDIA
 ASUNTO FACTURA CUENTA NO. 12053307416 POR UN VALOR DE 18.105.493
 OBS 6 FOLIOS
2020ER0001247

RECUERDE: Si paga su factura fuera de la fecha, se aplicará una Tasa de Recargo Mora de 2.08%
 ETB SA ESP - NIT 899.999.115-8 Somos agentes autoretenedores - Resolución DIAN 0547 de Enero 2002 y agentes retenedores para terceros - Resolución 076 de 2016. Régimen Común. Agente retenedor impuesto sobre las ventas. Somos grandes contribuyentes - Resolución 0076 de 2016. Autoretenedores Financieros. Agente retenedor permanente ICA. Actividad Económica 6110, tarifa 9.96 por mil. Catalogado como Entidad de Derecho Público para efectos de retención ICA Bogotá D.C. Documento Equivalente art. 17 del Decreto 1001 de 1997. Aplican tarifas de IVA así: Servicio telefónico - 10%, Telefonía Móvil Celular - 15% y 4% por impuesto al Consumo. Otros bienes y servicios - 19%. Excepción Dispuesto en el artículo 192 de la Reforma Tributaria Ley 1819 de 2016. "El cargo del impuesto sobre las ventas aplicable a los contratos celebrados con entidades públicas o estatales, será lo vigente en la fecha de la resolución o acto de adjudicación, o suscripción del respectivo contrato". Apreciado Cliente: Es importante que revise las instalaciones telefónicas internas (dentro de su vivienda, edificio o predio) ya que son de su responsabilidad. De esta manera prevendrá posibles fraudes con su línea. Además, ETB tiene a su disposición los servicios gratuitos de Código Secreto y Local Exclusivo, que le permiten restringir las llamadas de su línea telefónica. Para solicitar la restricción de llamadas a los servicios que cobren tarifa con prima acerquese a cualquier CADE o Centro de Servicios. "Señor cliente, los ajustes resultado del trámite de cambio de plan, se verán reflejados en su próxima factura".
 USO DE LOS CODIGOS DE BARRAS
 Esta factura presenta dos códigos de barras, los cuales se usan para fechas de pago que superan los 30 días. El uso de los cupones de código de barras es exclusivamente entre sí.
 El cupón de Mes 1 sirve para pagar los cargos de la presente factura.
 El cupón de Saldo Total sirve para pagar los cargos que a la fecha tiene pendientes por pagar al momento de la emisión de la presente factura.
 En caso de no pagar en las fechas establecidas se generaran intereses de mora y posible suspensión del servicio.

Señor cajero favor dejar libre de firmas y sellos tanto el frente como el respaldo de la franja



MES 1 (415)7707181500017(8020)10002757542144(3900)0018105493(96)202002

Referencia de pago 1-000275754214-4
 Factura Nro. 000275754214
Fecha Oportuna de Pago **Febrero 24 de 2020**
 Si cancela después de la fecha oportuna, los intereses se cobrarán en la siguiente factura.
Fecha Límite de Pago **Febrero 25 de 2020**
Valor del mes **\$ 18,105,493.00**
 Consulta y Paga tu factura ETB en www.etb.com.co

Señor cajero favor dejar libre de firmas y sellos tanto el frente como el respaldo de la franja



SALDO TOTAL (415)7707181500017(8020)10002757542144(3900)0036210981(96)202002

Referencia de pago 1-000275754214-4
 Factura Nro. 000275754214
Fecha Oportuna de Pago **Febrero 24 de 2020**
 Si cancela después de la fecha oportuna, los intereses se cobrarán en la siguiente factura.
Fecha Límite de Pago **Febrero 25 de 2020**
Valor Total a pagar **\$ 18,105,493.00**
 Consulta y Paga tu factura ETB en www.etb.com.co



TRANSFORME SU EMPRESA DIGITALMENTE

PARA TRABAJAR EN TIEMPO REAL, LLEVANDO SU OFICINA A CUALQUIER LUGAR

ETB-UC
COMUNICACIONES UNIFICADAS

Integración de voz, video y datos en una solución.

NUEVOS PLANES MÓVILES EMPRESARIALES

FUNCIONALIDADES

ETB - UC

COLABORACIÓN

CALL CENTER

GRABACIÓN

TARIFICACIÓN

PLANES MÓVILES

Planes móviles con hasta **80GB** para gestionar y compartir su contenido.

Cuenta con aplicaciones y herramientas como **office 365**, llamadas ilimitadas de **whatsapp** por un año.

Disfrute de **gigas adicionales** para aplicaciones y herramientas corporativas.

30 GB en 4G en todos los planes móviles para ETB - UC.

EL FUTURO DE SU EMPRESA ES HOY

CONTACTE A SU ASESOR O INGRESE A WWW.ETB.COM

Aplican términos y condiciones en etb.com

Consulte su factura en etb.com

RECUERDE:

EN CASO DE PRESENTAR UNA RECLAMACIÓN EN RELACIÓN CON EL MONTO DE SU FACTURA, DEBERÁ PROCEDER AL PAGO DE LAS SUMAS QUE NO SEAN OBJETO DE RECLAMACIÓN, ANTES DE LA FECHA DEL PAGO OPORTUNO.

CENTROS DE SERVICIO:

CHAPINERO	Calle 57 No. 13-60
KENNEDY	Cra. 78H No. 36-65 Sur
CENTRO	Cra. 8 No. 20-37
NIZA	Av. Suba No. 128-88
CHICO	Cra. 15 No. 90-13
CHIA	Av. Pradilla No. 1D-56
TIBABUYES	Calle 145 115-91
OLAYA	Av. Caracas No. 24-00
SOTANO	Cra. 8 No. 20-56

Para mayor información sobre la factura de su empresa, marque: en Bogotá **212 3777** y a nivel nacional **01 8000 123 737**

Si observa hechos sospechosos en contra de los bienes de ETB, denúncielos en Bogotá a los teléfonos **2422119** y **3057067286**

Para clientes ETB Servicio Gratuito Nacional **01 8000 111 622** y en Bogotá **308 07 00**.

Ingrese a etb.com

Para PQR (Peticiónes, Quejas y Recursos) escriba al correo solucion_grandes_clientes@etb.com.co y para soporte a helpdesketb@etb.com.co

Oficina de Atención de PQR (Peticiónes, Quejas y Recursos)

Según Régimen de protección al usuario SIC

HELP DESK PREMIUM

Para mayor información y atención de PQR's (Peticiónes, Quejas y Recursos), marque gratis a nuestras líneas de Atención Telefónica **01 8000 123 737** a nivel Nacional y **212 3777** en Bogotá, las 24 horas.

Puntos de Pago

Pago en Entidades no Bancarias

Vía Baloto Paga Todo Moviiired

Pago Cajeros Electrónicos

ATH Red Multicolor
Bancos Servibanca

Red CADE

Cades, Rapicades y Supercades

Domiciliación y/o Débito Automático

Consulte con su Banco para mayor información

Pagos por Internet

www.etb.com.co	www.bcs.com.co	www.gnbsudameris.com.co
www.bancodebogota.com.co	www.colpatria.com.co	www.italu.co
www.bancopopular.com.co	www.davivienda.com.co	www.mispagosaldia.com
www.bbva.com.co		

Pago Telefónico

BBVA	4010000	Citibank	6057000	GNB Sudameris	3077707
BCSC	3077030	Colpatria	3386161	Popular	6063456
Bogotá	3820000	Davivienda	6060800 Cod. 292		

Pago en Oficinas de Entidades Financieras

BCSC	Itaú	Santander
Bogotá	Colpatria (Clientes)	Popular
Citibank	GNB Sudameris	Giros y Finanzas

Pago en Oficinas Especializadas (Bancos)

BCSC	Colpatria	Bogotá	Davivienda	Popular
------	-----------	--------	------------	---------

144

INSTITUTO COLOMBIANO DEL DEPORTE OC 40624

Cuenta Cliente 12053307416

Factura mes de : Enero de 2020

Factura de Servicios Públicos No. 000275754214

Periodo de Consumo Diciembre 01 al 31

ANEXO DETALLE POR NÚMERO DE CONEXIÓN

DETALLE POR SERVICIO

Internet Dedicado

Id Servicio	Id Servicio	Capacidad	Periodo facturado	Dirección Origen	Ciudad Origen	Ciudad Destino	Valor USD	Total
Internet dedicado	ID000CI133906	1	20191201 - 20191231	Av. 68 No 55-65	Bogotá	Bogotá	\$ 0.00	\$ 3,491,100.00
Internet dedicado	ID000CI133907	128Mbps	20191201 - 20191231	Av. 68 No 55-65	Bogotá	Bogotá	\$ 0.00	\$ 1,248,400.00
Internet dedicado	ID000CI133909	1Gbps	20191201 - 20191231	CL 63 59 A 06	Bogotá	Bogotá	\$ 0.00	\$ 3,784,800.00
Internet dedicado	ID000CI133913	256Mbps	20191201 - 20191231	KR 60 63 36	Bogotá	Bogotá	\$ 0.00	\$ 918,800.00

Conectividad Avanzada

Id Servicio	Id Servicio	Capacidad	Periodo facturado	Dirección Origen	Ciudad Origen	Ciudad Destino	Valor USD	Total
Conectividad avanzada nacional.	CAV3RCI133962	20Mbps	20191201 - 20191231	Av. 68 No 55-65	Bogotá	Bogotá	\$ 0.00	\$ 84,400.00
Conectividad avanzada nacional.	CAV3RCI133963	64Mbps	20191201 - 20191231	Av. 68 No 55-65	Bogotá	Bogotá	\$ 0.00	\$ 152,700.00

Id Servicio	Id Servicio	Capacidad	Periodo facturado	Dirección Origen	Ciudad Origen	Ciudad Destino	Valor USD	Total
SERVICIO ETB CFM	AC799799		20191201 - 20191231		Bogotá	Bogotá	\$ 0.00	\$ 5,534,500.00

	Formulario del Registro Único Tributario Hoja Principal		001
2. Concepto <input type="checkbox"/> 0 <input checked="" type="checkbox"/> 2 Actualización <small>Espacio reservado para la DIAN</small>		4. Número de formulario 14662641074	
		 <small>(415) 70721248984(8020) 0000014662641074</small>	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8 9 9 9 9 9 1 1 5		6 DV - 8	12 Dirección seccional Impuestos de Grandes Contribuyentes
			14 Buzón electrónico 3 1
IDENTIFICACION			
24 Tipo de contribuyente: Persona jurídica		25 Tipo de documento: 1	
26 Número de identificación: 1 6 9		27 Fecha expedición:	
Lugar de expedición		29 Departamento:	
28 País:		30 Ciudad/Municipio:	
31 Primer apellido		32 Segundo apellido	
33 Primer nombre		34 Otros nombres	
35 Razón social: EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA SA ESP PUDIENDO IDENTIFICARSE PARA TODOS LOS EFECTOS CON LA SIGLA ETB S.A. E.S.P			
36 Nombre comercial: ETB SA ESP			
UBICACION			
38 País: COLOMBIA		39 Departamento: Bogotá D.C.	
40 Ciudad/Municipio: Bogotá, D.C.		0 0 1	
41 Dirección principal: CR 8 20 56			
42 Correo electrónico: asuntos.contenciosos@etb.com.co		43 Código postal: 2 4 2 2 7 2 0	
44 Teléfono 1:		45 Teléfono 2:	
CLASIFICACION			
Actividad económica		Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria	
46 Código: 6 1 1 0	47 Fecha inicio actividad: 2 0 1 3 0 1 1 1	48 Código: 6 1 9 0	49 Fecha inicio actividad: 2 0 1 3 0 1 1 1
50 Código: 1 2		51 Código:	
6 3 1 1 4 6 5 2		1 9	
Responsabilidades, Calidades y Atributos			
53 Código: 5 7 8 9 1 0 1 3 1 4 1 5 3 3 3 7 4 2 4 8			
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 15- Autorretenedor 07- Retención en la fuente a título de rent 33- Impuesto nacional al consumo 08- Retención timbre nacional 37- Obligado a Facturar Electrónicamente 09- Retención en la fuente en el impuesto 42- Obligado a llevar contabilidad 10- Obligado aduanero 48 - Impuesto sobre las ventas - IVA 13- Gran contribuyente 14- Informante de exogena			
Obligados aduaneros		Exportadores	
54 Código: 2 2 2 3		55. Forma: 1	
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20		56. Tipo: 2	
		Servicio:	
		57 Modo: 2	
		58 CPC: 8 4	
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación			
Para uso exclusivo de la DIAN			
59. Anexos: SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>		60. No. de Folios: 0	
		61. Fecha: 2 0 1 9 1 0 0 4	
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016. Firma del solicitante:		Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984 Nombre: CASTELLANOS RUEDA JORGE 985 Cargo: Representante legal Certificado	

**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL PRINCIPAL DE
LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A. E.S.P.
NIT. 899.999.115-8**

CONSIDERANDO QUE:

1. De conformidad con el artículo 2 de la ley 43 de 1990, la Revisoría Fiscal es una actividad relacionada con la ciencia contable, la cual debe ser ejercida por un Contador Público, quien lleva a cabo sus funciones con fundamento en las normas, principios y procedimientos propios de dicha profesión. Con base en lo anterior, no puede exigirse al contador Público que actuó como Revisor Fiscal que el ejercicio de su actividad se realice con fundamento en consideraciones que no tienen sustento en los principios, normas y procedimientos que tanto internacionalmente como nacionalmente determinan su actuación profesional.
2. Conforme con los artículos 2 y 10 de la ley 43 de 1990 la materia objeto de la función de certificación propia de Revisor Fiscal la constituye información que puede ser extraída de los libros contables o del sistema contable del ente auditado, es decir, de la Empresa De Telecomunicaciones De Bogotá S.A. E.S.P.
3. De conformidad con las previsiones legales y pronunciamientos jurisprudenciales existentes en la materia, la función de certificaciones es una actividad propia de la ciencia contable, que tiene carácter de prueba cuando versa sobre actos propios de la profesión de Contador Público, es decir, cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable.
4. La Administración de la Compañía es responsable por la correcta preparación de los registros contables, los cuales se deben realizar con fundamento en las Normas de Contabilidad e Información financiera aceptadas en Colombia.
5. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2018 de la Empresa De Telecomunicaciones De Bogotá S.A. E.S.P. fueron auditados y dictaminados por otro revisor fiscal.

CERTIFICA:

1. Para los efectos de esta certificación, he obtenido de la Administración de Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. E.S.P la información que he considerado necesaria y he seguido los procedimientos aconsejados por las normas de auditoría aceptadas en Colombia.
2. Que he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por la Empresa por concepto de aportes a los sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Laborales, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), correspondientes al mes de diciembre del año 2019. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la administración de la Empresa como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, es certificar el cumplimiento de tales obligaciones.
3. Que, de acuerdo con la planilla integral de aportes e información contable suministrada por la administración, los pagos correspondientes al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), se realizaron en concordancia con lo dispuesto en el artículo 7 del decreto 1828 del 27 de agosto de 2013.
4. Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:
 - a) Indagación con el personal de área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Laborales, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).
 - b) Obtención de las planillas de liquidación de aportes a los sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Laborales, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparada por la Empresa a través del sistema de liquidación y pago "Miplanilla.com" y correspondientes al mes de diciembre del año 2019.
 - c) Comparación de las planillas obtenidas según se menciona en el literal anterior, con los documentos soporte de los respectivos pagos efectuados por la Empresa.
5. Que, de acuerdo con los resultados de los procedimientos enumerados anteriormente, informo que la Empresa pagó los aportes a los sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Laborales, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) correspondientes al mes de diciembre del año 2019.

Dado en Bogotá a los nueve (9) días del mes de enero del año 2020, por solicitud de la Administración de la Empresa



CRISTHIAN OSIRIS OLAYA ROMERO

Revisor Fiscal Principal.

T.P. No 144560-T

Designado por Deloitte & Touche Ltda.



148

DATOS DEL APORTANTE			
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN
Ni	89999115-8	ETB S.A. ESP	CRA. 8 No. 20 00
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO
UNICA	A - Más de 200 col		
		DEPARTAMENTO	CUIDAD / MUNICIPIO
		BOGOTÁ, D. C.	BOGOTÁ, D. C.
		CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
		alexander.feliciano@etb.com.co	SI

DATOS DE LA PLANILLA			
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)
	2020-01	E	2019-12
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES		
2020-01	2019-12		
NÚMERO PLANILLA			CANTIDAD
39754387			EMPLADOS 2512
TOTAL A PAGAR			UPC 85
39754387			\$7.064.588.900

TOTALES POR SUBSISTEMAS

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor						
CGFC53	EPS-S Comfinaudi	850045904-7	269.400	0	0	0	0	0	0	0	269.400	3
CGFC85	EPS S Cajacapi	890102044-1	103.600	0	0	0	0	0	0	0	103.600	1
EPS001	ALANSALUD EPS S.A.	830113831-0	59.270.200	0	0	0	0	0	0	0	59.270.200	58
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	18.939.500	0	0	0	0	0	0	0	18.939.500	36
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	402.584.600	0	0	0	0	0	0	0	402.584.600	407
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	604.365.600	24.644.200	0	0	0	0	0	0	629.009.800	527
EPS010	EPS Sura	800088702-2	71.326.300	0	0	0	0	0	0	0	71.326.300	83
EPS012	Comitalco Valle EPS	890303093-5	4.597.500	0	0	0	0	0	0	0	4.597.500	3
EPS016	Coomeva EPS	805000427-1	17.068.800	0	0	0	0	0	0	0	17.068.800	22
EPS017	Fumatar EPS	830003564-7	62.591.600	0	0	0	0	0	0	0	62.591.600	129
EPS018	Serv. Onc. Salud - EPS	805001157-2	942.000	0	0	0	0	0	0	0	942.000	1
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	706.273.400	0	0	0	0	0	0	0	706.273.400	1177
EPS044	MEDIMAS EPS SAS	901087473-5	23.448.400	0	0	0	0	0	0	0	23.448.400	25
EPS022	EPS-S Convida	899999107-9	224.600	0	0	0	0	0	0	0	224.600	4
ESSC34	Ricaudo SGP Capital Salud	900298372-9	932.400	0	0	0	0	0	0	0	932.400	9
ESSC24	EPS-S Coosalud	900228715-3	103.600	0	0	0	0	0	0	0	103.600	1
ESSC33	EPS-S Comparta	804002105-0	103.600	0	0	0	0	0	0	0	103.600	1
ESSC91	EPS ECOOPSOS S.A.S	9010953846-0	210.700	0	0	0	0	0	0	0	210.700	3
MIN001	Fondo Sol y Gar. Min Salud	901037916-1	942.000	0	0	0	0	0	0	0	942.000	1
MIN002	Fondo Sol y Gar. Min Salud	901037916-1	4.299.900	0	0	0	0	0	0	0	4.299.900	6

TOTALES PENSION

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Prevenir	800244908-8	265.333.300	3.800.000	0	8.186.600	9.612.000	0	0	0	286.934.100	208
230901	Old Mutual	800253095-2	118.680.800	0	0	3.697.100	5.349.200	-0	0	0	127.727.100	76
231001	Colfondos	800227940-6	184.782.600	0	0	5.711.400	7.485.900	0	0	0	187.980.100	142
25-14	Colpensiones	900336004-7	2.276.571.100	0	0	70.458.700	100.606.300	0	0	0	2.447.738.100	1796

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor								
14-25	Riesgos prof Colmena	800226175-3	231.401.800			231.401.800	0	0	231.401.800		2.314.018	231.401.800	2501

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES



DATOS DEL APORTANTE						DATOS DE LA PLANILLA				
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	FECHA PAGO ASOCIADA (DÍAS/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DÍAS/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
NI	899999115-8	ETB S.A ESP	CRA 8 No 20 00	2428094	alexander.feliciano@etb.com.ec					EMPLÉADOS 2512
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CUIDAD / MUNICIPIO	PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES	TOTAL A PAGAR		
UNICA	A - Más de 200 cot			BOGOTÁ D.C	BOGOTÁ D.C.	2020-01	2019-12	39734387		\$7.064.588.900

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD	
SI	NO

TOTALES CAJAS										
Código CCF	Nombre	MIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados			
CCF03	Comfenalco Antioquia	890900842-6	3.075.700	0	0	3.075.700	8			
CCF06	Combarraquiquila	890102002-2	2.278.200	0	0	2.278.200	6			
CCF21	Callam	860013570-3	760.363.800	0	0	760.363.800	2343			
CCF34	Coltem	892000146-3	2.457.500	0	0	2.457.500	8			
CCF36	Comfabciento	890500675-6	3.182.300	0	0	3.182.300	18			
CCF40	Comfenalco Santander	890201578-7	1.730.200	0	0	1.730.200	5			
CCF44	Comfamiliar Risaralda	891480000-1	526.200	0	0	526.200	2			
CCF56	Comfenalco Valle	890303093-5	3.191.600	0	0	3.191.600	8			

TOTALES PARAFISCALES			
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar
277.744.500	0	0	277.744.500
416.559.100	0	0	416.559.100

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	20	2.003.241.500	2.003.241.500
Pension	5	3.358.836.500	3.358.836.500
Riesgos Laborales	1	231.401.800	231.401.800
CCF	8	776.805.500	776.805.500
ESAP	0	0	0
ICBF	1	416.559.100	416.559.100
MEN	0	0	0
SENA	1	277.744.500	277.744.500
TOTALES	36	7.064.588.900	7.064.588.900

147

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



Certificado No:

1 9 0 9 0 9 1 4 9 6 0 F 7 9 2 8

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **CRISTHIAN OSIRIS OLAYA ROMERO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 80175614 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 144560-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 30 días del mes de Octubre de 2019 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Republica de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**



144560-T

**CRISTHIAN OSIRIS
OLAYA ROMERO
C.C. 80175514**

**RESOLUCION INSCRIPCION 241 FECHA 10/09/2009
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA**

PRESIDENTE

LEONARDO SANCHEZ G.

LEONARDO SANCHEZ GARRIDO

155078

FIRMA DEL TITULAR

68587

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central
de Contadores.



LOGOCARD 1750 01 2009

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

80175614

NUMERO

OLAYA ROMERO

APELLIDOS

CRISTHIAN OSIRIS

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO

01-OCT-1983

IBAGUE
(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.80

O+

M

ESTATURA

G.S. RH

SEXO

28-ENE-2002 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

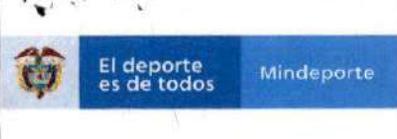
REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUGUE ESCOBAR



P-1500110-43102872-M-0080175614-20020415

0473302102A 02 111961183

62

	PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA Y TESORERIA	Versión: 4 Código: GF - FR - 021
	FORMATO: CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN PARA PAGO	Página 1 de 1

El cual fue suscrito el día 12-sep-2019 y dio inicio a su ejecución con acta del día 23-sep-2019; cuya fecha de terminación de ejecución según contrato es el 22-jul-2021
 El contrato NO tiene suspensiones.

El Supervisor de este Contrato suscrito por el Ministerio del Deporte - MINDEPORTE

CERTIFICA

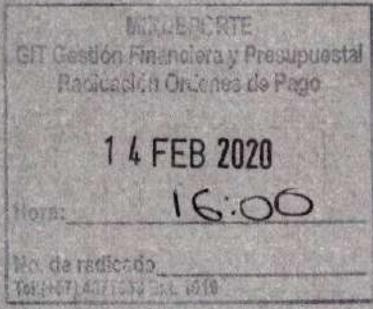
Que EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A.E.S.P - ETB
 Identificado con NIT 899999115 de Bogotá
 Con correo Electrónico de contacto: A ANDREA BELTRAN MORERA <paulbelf@etb.co y dirección de domicilio Carrera 7 No 20 - 37 Piso 6 Bogotá, Colombia

Cumplió con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del Contrato y/o Convenio cuyo Objeto es:

Contratar los servicios de conectividad y de internet, canales punto a punto y appliance de seguridad para las sedes de la Entidad.

Y según la Cláusula de Valor y Forma de Pago:

El valor del presente contrato correspondiente a la orden de compra número 40624 de Colombia Compra Eficiente, es por la suma de CUATROCIENTOS DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS DIECISEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS (417.216.363,42) Mcte. MINDEPORTES pagará al contratista el valor del contrato en mensualidades vencidas, previa presentación de la factura de servicios y un informe mensual de la gestión de los servicios contratados.



Handwritten in red: 42420 / 180620

Se autoriza el QUINTO pago, con el cual se presenta un avance de ejecución del 18,48% % de los recursos aportados por MINDEPORTE; Por valor de: DIECIOCHO MILLONES CIENTO CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS

de 18.105.493,00, previo cumplimiento de sus actividades, correspondientes a la ejecución del periodo comprendido entre el 01-ene-2020 al 31-ene-2020

el cual no el desembolso debe ser girado a Beneficiario Final a Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A.E.S.P-ETB o Endosado a N.A

a la Cuenta Bancaria AHORROS No 0020936509 del Banco CITIBANK

y que se encuentra activa en el SIF Nación II *Corriente*

Para este desembolso se dispone de los siguientes Registros Presupuestales y con la siguiente ejecución financiera con corte al último periodo certificado para pago: (Favor diligenciar cada pago cobrado y/o facturado de acuerdo al periodo, a fin de observar la ejecución acumulada del contrato a la fecha del expedición de la presente certificación)

N° de Pago cobrado	N° RP	RUBRO PRESUPUESTAL	USO PRESUPUESTAL	RECURSO	VALOR EJECUCIÓN	N° FACTURA DEL CONTRATISTA	VALOR ADQUISICIÓN BIENES (1)	VALOR ADQUISICIÓN SERVICIOS (2)	VALOR DE BIENES Y/O SERVICIOS EXCLUIDOS (3)	VALOR DE IVA (4)	VALOR TOTAL SUMA(1+2+3+4)
PRIMER	691019	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-004-02	10	4.728.457,07	273845074	0,00	3.973.493,34	0,00	754.963,74	4.728.457,08
SEGUNDO	691019	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-004-02	10	18.076.334,16	274409999		15.190.196,77		2.886.137,39	18.076.334,16

	PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA Y TESORERIA	Versión: 1 Código: GF - FR - 021
	FORMATO: CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN PARA PAGO	Página 1 de 1

El cual fue suscrito el día 12-sep-2019 y dio inicio a su ejecución con acta del día 23-sep-2019 ; cuya fecha de terminación de ejecución según contrato es el 22-jul-2021
 El contrato NO tiene suspensiones.

El Supervisor de este Contrato suscrito por el Ministerio del Deporte – MINDEPORTE

CERTIFICA

TERCERO	691019	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-004-02	10	18.105.493,00	274670651	15.214.700,00	0,00	2.890.793,00	18.105.493,00	
CUARTO	691019	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-004-02	10	18.105.493,00	12053307416	15.214.700,00	0,00	2.890.793,00	18.105.493,00	
QUINTO	320	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-004-02	10	18.105.493,00	275843085	15.214.700,00	0,00	2.890.793,00	18.105.493,00	
SEXTO										0,00	
SEPTIMO					0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	
OCTAVO					0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	
NOVENO					0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	
DECIMO					0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	
UNDECIMO					0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	
DUODECIMO					0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	
TOTALES					77.121.270,23		0,00	64.807.790,11	0,00	12.313.480,13	77.121.270,24

Los demás documentos que soportan el debido cumplimiento del mismo (Informes Administrativos, Técnicos y Financieros, Informes de Gestión, productos etc. cuando estos apliquen), reposa dentro carpeta contractual del Archivo del G.I.T. de Contratación de MINDEPORTE.

La presente certificación se expide en Bogotá a los 14 día (s) del mes de Febrero del año 2020


 Nombre Supervisor: ROCIO PABON SANTANA
 G.I.T. o área: GIT - TICS
 Período designación: 23/09/2019 hasta 22/07/2021

OBSERVACIONES:

(Aquí se puede Escribir las Explicaciones y/o Aclaraciones que considere necesario):

Anexo: Factura, informe de gestión de los servicios del periodo facturado y parafiscales



Orden de pago Presupuestal de gastos
Comprobante

Usuario Solicitante: MHalmonter
 Unidad Subordinada: 43-01-01
 Ejecutora Solicitante: MINISTERIO DEL DEPORTE - GESTIÓN GENERAL
 ALBA LUCIA MONTERO RAMIREZ
 MINISTERIO DEL DEPORTE - GESTIÓN GENERAL
 Fecha y Hora Sistema: 2020-02-21-10:11 a. m.

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	28248920	Fecha Registro:	2020-02-18	Unidad / Subunidad ejecutora:	43-01-01 MINISTERIO DEL DEPORTE - GESTIÓN GENERAL
Vigencia Presupuestal:	Actual	Estado:	Pagada	Nro Obligación:	163020 Comprobante Contable de la Generación:
Fecha Máxima Pago:	2020-02-20	Código de Referencia:	04500201100028248920	Tipo de Moneda:	COP-Pesos
Valor Bruto:	194.068,98	Valor Deducciones:	0,00	Valor Neto:	194.068,98
				Tasa de Cambio:	-
				Saldo a Pagar:	0,00

VALORES PAGADOS

TRM Pago	Valor Bruto	194.068,98	Valor Deducciones	0,00	Valor Neto	194.068,98	Moneda Base Comp:		Valor NBC	
----------	-------------	------------	-------------------	------	------------	------------	-------------------	--	-----------	--

REINTEGRADOS

Número:		No Recaudó:	
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	Reintegrado Deducciones Pesos:	0,00
Reintegrado Neto Pesos:			0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	Reintegrado Deducciones Moneda:	0,00
Reintegrado Neto Moneda:			0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	630253691	Razón Social:	PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA POPULAR S.A.	Medio de Pago:	Ahorro en cuenta
-----------------	-----------	---------------	---	----------------	------------------

CUENTA BANCARIA

Número:	150140226	Banco:	BANCO POPULAR S.A.	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa
TEBORDERA							
DOCUMENTO SOPORTE							
13-01-01-01 - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN				Número:	FP-27-01-2020	Tipo:	CUENTA DE COBRO
						Fecha:	2020-02-18

Tipo Beneficiario Pago: 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS

DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	BIT	VALOR		VALOR PAGADO		VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES			
				PEGOS	MONEDA	PEGOS	MONEDA	PEGOS	MONEDA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
43-01-01 MINISTERIO DEL DEPORTE-G3 / A-03-04-02-001-002 MESADAS PENSIONALES A CARGO DE LA ENTIDAD (DE PENSIONES)													
	Nación	10	CEF	194.068,98	0,00	194.068,98					Pesos	0,00	0,00

LÍNEAS DE PAGO VINCULADA

DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
43-01-01 - MINISTERIO DEL DEPORTE-G3	1-3 - ANC - TRANSFERENCIAS CITES Y OTOS COMERCIALIZACION NACION CSP	2020-02-18	194.068,98	05 NINGUNO	Pagada

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

	Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante	Usuario Solicitante: MHalmonter	ALBA LUCIA MONTERO RAMIREZ
		Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 43-01-01	MINISTERIO DEL DEPORTE - GESTIÓN GENERAL
		Fecha y Hora Sistema: 2020-02-21-2:56 p. m.	

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL									
Número:	28891520	Fecha Registro:	2020-02-17	Unidad / Subunidad ejecutora:	43-01-01 MINISTERIO DEL DEPORTE - GESTIÓN GENERAL				
Vigencia Presupuestal:	Actual	Estado:	Pagada	Nro Obligación:	180520	Comprobante Contable de la Generación:			
Fecha Máxima Pago:	2020-02-18	Código de Referencia:	04500201100028891520		Tipo de Moneda:	GOP-Peso	Tasa de Cambio:	0,00	
Valor Bruto:	18.105.493,00	Valor Deducciones:	0,00		Valor Neto:	18.105.493,00	Saldo a Pagar:	0,00	

VALORES PAGADOS										
TRM Pago		Valor Bruto	18.105.493,0	Valor Deducciones	0,00	Valor Neto	18.105.493,00	Moneda Base Compes		Valor MBC

REINTEGROS									
Números		No Recauda:							
Bruto Reintegrado Pesos:		0,00	Reintegrado Deducciones Pesos:		0,00	Reintegrado Neto Pesos:		0,00	
Bruto Reintegrado Moneda:		0,00	Reintegrado Deducciones Moneda:		0,00	Reintegrado Neto Moneda:		0,00	

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO			
Identificación:	69099115	Razón Social:	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ SA ESP PUDIENDO IDENTIFICARSE PARA TODOS LOS EFECTOS CON LA SIGLA ETS S.A. E.S.P.
Medio de Pago:			Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA										
Número:	002036509	Banco:	CITIBANK COLOMBIA			Tipo:	Comenta	Estado:	Activa	
TESORERIA					DOCUMENTO SOPORTE					
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DOOPTN					Número:	FT 000275843085	Tipo:	FACTURA	Fecha:	2020-02-17
Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final										

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS													
DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO		VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES			
				PESEOS	MONEDA	PESEOS	PESEOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA	
43-01-01 MINISTERIO DEL DEPORTE-GG / C-4399-1904-7-0-4399062-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIOS TECNOLÓGICOS - IMPLEMENTACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA EL SISTEMA NACIONAL DEL DEPORTE A NIVEL NACIONAL													
	Nación	11	CSF	18.105.493,00	0,00	18.105.493,00					Peso	0,00	0,00

LINEAS DE PAGO VINCULADA						
DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAG	POSICION DEL CATALOGO DE PAG	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO	
43-01-01 - MINISTERIO DEL DEPORTE-GG	3-8 - CNC - INVERSION ORDINARIA NACION CSF	2020-02-17	18.105.493,00	05 NINGUNO	Pagada	

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

Bogotá D.C. Febrero de 2020

Apreciado Cliente:

Reciba un cordial saludo de ETB

Por medio de la presente comunicación, queremos invitarlo a que se sume a los esfuerzos de las empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios y de las autoridades nacionales y distritales, en contra de las actividades delictivas que atentan contra la infraestructura y los recursos de estas empresas.

El hurto o daño a los bienes de nuestra Empresa, afectan la calidad y oportunidad de sus servicios y puede llegar a dejarlo sin los mismos por un período indeterminado. Adicionalmente, estas conductas delictivas escapan a las labores habituales de mantenimiento que debe realizar la empresa.

Por eso queremos invitarlo a denunciar situaciones que puedan derivar en robo o daño a nuestra infraestructura tales como:

1. Presencia de personal de la Empresa sin la adecuada identificación, en postes, ductos o manipulando cajas, tapas o cables eléctricos o telefónicos.
2. Cajas o tapas levantadas o en la intemperie.
3. Rollos de cable dejados en la intemperie.
4. Cualquier otra irregularidad o actividad sospechosa en la red.

Si tiene dudas de la identificación del personal de ETB que esté realizando actividades sobre nuestra infraestructura, o tiene conocimiento de alguna de las situaciones antes mencionadas, le solicitamos llamar inmediatamente a las siguientes líneas y así proteger la disponibilidad de su servicio:

**Línea Bogotá
242 2222 ó 242 3888**

RECUERDE, SU AYUDA ES IMPORTANTE PARA MANTENER UN BUEN SERVICIO

Atentamente

ETB

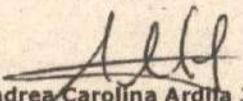
<http://www.etb.com.co>

**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL SUPLENTE DE
LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A. E.S.P.
NIT. 899.999.115-8**

CERTIFICA:

1. Para los efectos de esta certificación, he obtenido de la Administración de Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. E.S.P la información que he considerado necesaria y he seguido los procedimientos aconsejados por las normas de auditoría aceptadas en Colombia.
2. Que he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por la Empresa por concepto de aportes a los sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Laborales, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), correspondientes al mes de enero del año 2020. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la administración de la Empresa como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, es certificar el cumplimiento de tales obligaciones.
3. Que, de acuerdo con la planilla integral de aportes e información contable suministrada por la administración, los pagos correspondientes al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), se realizaron en concordancia con lo dispuesto en el artículo 7 del decreto 1828 del 27 de agosto de 2013.
4. Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:
 - a) Indagación con el personal de área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Laborales, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).
 - b) Obtención de las planillas de liquidación de aportes a los sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Laborales, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparada por la Empresa a través del sistema de liquidación y pago "Miplanilla.com" y correspondientes al mes de enero de 2020.
 - c) Comparación de las planillas obtenidas según se menciona en el literal anterior, con los documentos soporte de los respectivos pagos efectuados por la Empresa.
5. Que, de acuerdo con los resultados de los procedimientos enumerados anteriormente, informo que la Empresa pagó los aportes a los sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Laborales, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) correspondientes al mes de enero de 2020.

Dado en Bogotá a los siete (7) días del mes de febrero del año 2020, por solicitud de la Administración de la Empresa.


Andrea Carolina Ardita Jiménez
Revisor Fiscal Suplente.
T.P. No 188598-T
Designada por Deloitte & Touche Ltda.

65



Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

MUNISCA
Ministerio Único de Ingresos, Servicio y Control Autorizado

001

2. Concepto: 0 2 Actualización

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14682264139



(415)7707212489984(8020) 0000014682264139

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8 9 9 9 9 9 1 1 5 - 8 6. DV: 8 12. Dirección seccional: Impuestos de Grandes Contribuyentes 14. Buzón electrónico: 3 1

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente: Persona jurídica 25. Tipo de documento: 1 26. Número de Identificación: 27. Fecha expedición: Lugar de expedición 28. País: 29. Departamento: 30. Ciudad/Municipio: 31. Primer apellido 32. Segundo apellido 33. Primer nombre 34. Otros nombres

35. Razón social: EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA SA ESP PUDIENDO IDENTIFICARSE PARA TODOS LOS EFECTOS CON LA SIGLA ETB S.A. E.S.P

36. Nombre comercial: 37. Sigla: ETB SA ESP

UBICACION

38. País: COLOMBIA 39. Departamento: Bogotá D.C. 40. Ciudad/Municipio: Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: CR 8 20 56

42. Correo electrónico: asuntos.contenciosos@etb.com.co 43. Código postal: 2 4 2 2 7 2 0 44. Teléfono 1: 45. Teléfono 2:

CLASIFICACION

Actividad económica: 46. Código: 6 1 1 0 47. Fecha inicio actividad: 2 0 1 3 0 1 1 1 48. Código: 6 1 9 0 49. Fecha inicio actividad: 2 0 1 3 0 1 1 1 50. Código: 6 3 1 1 4 6 5 2 51. Código: 52. Número establecimientos: 1 9

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 7 8 9 1 0 1 3 1 4 1 5 3 3 3 7 4 2 4 5 4 8

- 05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 15- Autorretenedor
07- Retención en la fuente a título de renta 33- Impuesto nacional al consumo
08- Retención timbre nacional 37- Obligado a Facturar Electrónicamente
09- Retención en la fuente en el impuesto 42- Obligado a llevar contabilidad
10- Obligado aduanero 45- Autorretenedor de rendimientos financieros
11- Obligado a contribuir 48- Impuesto sobre las ventas - IVA
14- Informante de exogena

Obligados aduaneros

54. Código: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma: 1 56. Tipo: 2 Servicio: 1 2 3 57. Modo: 2 58. CPC: 8 4

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI NO X 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2 0 2 0 0 2 0 5

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre: CASTELLANOS RUEDA JORGE
985. Cargo: Representante legal Certificado

2

64

INSTITUTO COLOMBIANO DEL DEPORTE OC 40624

Cuenta Cliente 12053307416

Factura mes de : Febrero de 2020

Factura de Servicios Públicos No. 000275843085

Periodo de Consumo Enero 01 al 31

ANEXO DETALLE POR NÚMERO DE CONEXIÓN

DETALLE POR SERVICIO

Internet Dedicado

Id Servicio	Id Servicio	Capacidad	Periodo facturado	Dirección Origen	Ciudad Origen	Ciudad Destino	Valor USD	Total
Internet dedicado	ID000C1133994	1	20200101 - 20200131	Av. 68 No 55-65	Bogotá	Bogotá	\$ 0.00	\$ 3,891,190.00
Internet dedicado	ID000C1133997	128Mbps	20200101 - 20200131	Av. 68 No 55-65	Bogotá	Bogotá	\$ 0.00	\$ 1,248,400.00
Internet dedicado	ID000C1133999	1Gbps	20200101 - 20200131	CL 63 59 A 04	Bogotá	Bogotá	\$ 0.00	\$ 3,784,890.00
Internet dedicado	ID000C1133915	256Mbps	20200101 - 20200131	KR 60 63 36	Bogotá	Bogotá	\$ 0.00	\$ 918,800.00

Conectividad Avanzada

Id Servicio	Id Servicio	Capacidad	Periodo facturado	Dirección Origen	Ciudad Origen	Ciudad Destino	Valor USD	Total
Conectividad avanzada nacional	CAV30CF153902	20Mbps	20200101 - 20200131	Av. 68 No 55-65	Bogotá	Bogotá	\$ 0.00	\$ 84,400.00
Conectividad avanzada nacional	CAV30CF153903	64Mbps	20200101 - 20200131	Av. 68 No 55-65	Bogotá	Bogotá	\$ 0.00	\$ 152,700.00

Id Servicio	Id Servicio	Capacidad	Periodo facturado	Dirección Origen	Ciudad Origen	Ciudad Destino	Valor USD	Total
SERVICIO ETR GFM	AC-799799		20200101 - 20200131		Bogotá	Bogotá	\$ 0.00	\$ 5,534,500.00

SERVICIOS PÚBLICOS DE TELECOMUNICACIONES DE COLOMBIA S.A.S. (ETB) - INSTITUTO COLOMBIANO DEL DEPORTE OC 40624 - PERIODO DE CONSUMO: ENERO 01 AL 31 DE 2020 - VALOR TOTAL: \$ 11,768,680.00

Código de Servicio de Clientes: 000275843085

TRANSFORME SU EMPRESA DIGITALMENTE

PARA TRABAJAR EN TIEMPO REAL, LLEVANDO SU OFICINA A CUALQUIER LUGAR

ETB-UC
COMUNICACIONES UNIFICADAS



NUEVOS
PLANES MÓVILES
EMPRESARIALES



Integración de voz, video y datos en una solución.

FUNCIONALIDADES

ETB - UC



COLABORACIÓN



CALL CENTER



GRABACIÓN



TARIFICACIÓN

PLANES MÓVILES



Planes móviles con hasta **80GB** para gestionar y compartir su contenido.



Cuenta con aplicaciones y herramientas como **office 365**, llamadas ilimitadas de **whatsapp** por un año.



Disfrute de **gigas adicionales** para aplicaciones y herramientas corporativas.



30 GB en 4G en todos los planes móviles para ETB - UC.

EL FUTURO DE SU EMPRESA ES HOY

CONTACTE A SU ASESOR O INGRESE A WWW.ETB.COM

Aplican términos y condiciones en etb.com



Consulte su factura en etb.com

RECUERDE:

EN CASO DE PRESENTAR UNA RECLAMACIÓN EN RELACIÓN CON EL MONTO DE SU FACTURA, DEBERÁ PROCEDER AL PAGO DE LAS SUMAS QUE NO SEAN OBJETO DE RECLAMACIÓN, ANTES DE LA FECHA DEL PAGO OPORTUNO.

CENTROS DE SERVICIO:

CHAPINERO	Calle 57 No. 13-60
KENNEDY	Cra. 78H No. 36-65 Sur
CENTRO	Cra. 8 No. 20-37
NIZA	Av. Suba No. 128-88
CHICO	Cra. 15 No. 90-13
CHIA	Av. Pradilla No. 1D-56
TIBABUYES	Calle 145 115-91
OLAYA	Av. Caracas No. 24-00
SOTANO	Cra. 8 No. 20-56

Para mayor información sobre la factura de su empresa, marque en Bogotá **212 3777** y a nivel nacional **01 8000 123 737**

Si observa hechos sospechosos en contra de los t de ETB, denúncielos en Bogotá a los teléfonos **2422119** y **3057067286**

Para clientes ETB Servicio Gratuito Nacional **01 8000 111 622** y en Bogotá **308 07 00**.

Ingrese a etb.com

Para PQR (Petición, Quejas y Recursos) escriba al correo solucion_grandes_clientes@etb.com.co y para soporte a helpdesketb@etb.com.co

Oficina de Atención de PQR (Petición, Quejas y Recursos)

Según Régimen de protección al usuario SIC

HELP DESK PREMIUM

Para mayor información y atención de PQR's (Petición, Quejas y Recursos), marque gratis a nuestras líneas de Atención Telefónica **01 8000 123 737** a nivel Nacional y **212 37 77** en Bogotá, las 24 horas.

Puntos de Pago

Pago en Entidades no Bancarias

Vía Baloto Paga Todo Movired

Pagos por Internet

www.etb.com.co	www.bscsc.com.co	www.gnbsudamerjs.com.co
www.bancodebogota.com.co	www.colpatria.com.co	www.italu.com
www.bancopopular.com.co	www.davivienda.com.co	www.mispagosaldia.com
www.bbva.com.co		

Pago Cajeros Electrónicos

ATH Red Multicolor
Bancos Servibanca

Pago Telefónico

BBVA	4010000	Citibank	6057000	GNB Sudameris	3077707
BCSC	3077030	Colpatria	3386161	Popular	6063456
Bogotá	3820000	Davivienda	6060800 Cod. 292		

Red CADE

Cades, Rapicades y Supercades

Pago en Oficinas de Entidades Financieras

BCSC	Itaú	Santander
Bogotá	Colpatria (Clientes)	Popular
Citibank	GNB Sudameris	Giros y Finanzas

Domiciliación y/o Débito Automático

Consulte con su Banco para mayor información

Pago en Oficinas Especializadas (Bancos)

BCSC	Colpatria	Bogotá	Davivienda	Popular
------	-----------	--------	------------	---------

Mes 1

146086_02740
INSTITUTO COLOMBIANO DEL DEPORTE OC 40624
AVENIDA 68 55 65
Bogotá/Cundinamarca

Cuenta Cliente 12053307416 C-79
Nit 899999306
Factura Número 000275843085

Periodo de Consumo Enero 01 al 31
Mes Febrero de 2020
Fecha de Expedición Febrero 10 de 2020

TOTAL FACTURA ETB	
Servicios ETB con IVA	\$ 11,519,438.00
Operadores y Alianzas con IVA	\$ 6,586,055.00
Total de la Factura ETB	\$ 18,105,493.00

VALOR TOTAL A PAGAR
\$ 18,105,493.00
PARA MEDIOS ELECTRONICOS
Cuenta 12053307416
FECHA OPORTUNA DE PAGO Febrero 28 de 2020

DETALLE DE LO FACTURADO

SERVICIO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
Conectividad Avanzada	\$ 237,100.00	\$ 45,049.00	\$ 282,149.00
et Dedicado	\$ 9,443,100.00	\$ 1,794,189.00	\$ 11,237,289.00
ios Especiales	\$ 5,534,500.00	\$ 1,051,555.00	\$ 6,586,055.00
TOTAL FACTURADO	\$ 15,214,700.00	\$ 2,890,793.00	\$ 18,105,493.00

MINDEPORTE 11-02-2020 12:06
 Al Consultar Cite Este No.: 2020ER0001997 código seguridad: 8447834ABC Fol. 2 Anex:1 FA:3
ORIGEN ETB / ETB
DESTINO 220-GRUPO INTERNO DE TRABAJO GESTION ADMINISTRATIVA / JORGE ENRIQUE NIÑO VELANDIA
ASUNTO FACTURA CUENTA CLIENTE 12053307416 POR UN VALOR DE 18 105 493
OBS ANEXAN 3 FOLIOS

2020ER0001997



RECUERDE: Si paga su factura fuera de la fecha, se aplicará una Tasa de Recargo Mora de 2.11%

ETB SA ESP - NIT 899.999.115-8 Somos agentes autoretenedores - Resolución DIAN 0547 de Enero 2002 y agentes retenedores para terceros - Resolución 076 de 2016. Régimen Común. Agente retenedor impuesto sobre las ventas. Somos grandes contribuyentes - Resolución 0076 de 2016. Autorretenedores Financieros. Agente retenedor permanente ICA. Actividad Económica 6110, tarifa 9.66 por mil. Catalogada como Entidad de Derecho Público para efectos de retención ICA Bogotá D.C. Documento Equivalente art. 17 del Decreto 1001 de 1997. Aplican Tarifas de IVA así: Servicio telefónico - 19%; Telefonía Móvil Celular - 19% y 4% por impuesto al Consumo; Otros bienes y servicios - 19%. Excepción: Dispuesto en el artículo 192 de la Reforma Tributaria (Ley 1819 de 2016). La tarifa del impuesto sobre las ventas aplicable a los contratos celebrados con entidades públicas o estatales será la vigente en la fecha de la resolución o acto de adjudicación o suscripción del respectivo contrato. *Agradecemos al Cliente lo importante que revise las instalaciones telefónicas internas (dentro de su vivienda, edificio o predio) ya que así de su responsabilidad. De esta manera previene posibles fraudes con su línea. Además, ETB tiene a su disposición los servicios gratuitos de Código Secreto y Local Exclusivo, que le permiten restringir las llamadas de su línea telefónica. Para solicitar la realización de llamadas a los servicios que cobren tarifa con prima acérquese a cualquier CADE o Centro de Servicios. * Señor cliente, los ajustes resultado del trámite de cambio de plan, se verán reflejados en su próxima factura.

USO DE LOS CODIGOS DE BARRAS
 Esta factura presenta dos códigos de barras, los cuales se usan para fechas de pago que superan los 30 días. El uso de los cupones de código de barras es exclusivamente entre sí.
 El cupón de Mes 1 sirve para pagar los cargos de la presente factura.
 El cupón de Saldo Total sirve para pagar los cargos que a la fecha tiene pendientes por pagar al momento de la emisión de la presente factura.
 En caso de no pagar en las fechas establecidas se generarán intereses de mora y posible suspensión del servicio.

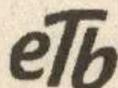
Señor cajero favor dejar libre de firmas y sellos tanto el frente como el respaldo de la franja



MES 1 (415)7707181500017(8020)10002758430855(3900)0018105493(96)202003

Referencia de pago 1-000275843085-5
 Factura Nro. 000275843085
Fecha Oportuna de Pago **Febrero 28 de 2020**
 Si cancela después de la fecha oportuna, los intereses se cobrarán en la siguiente factura.
Fecha Límite de Pago **Marzo 02 de 2020**
Valor del mes **\$ 18,105,493.00**
 Consulta y Paga tu factura ETB en www.etb.com.co

Señor cajero favor dejar libre de firmas y sellos tanto el frente como el respaldo de la franja



SALDO TOTAL (415)7707181500017(8020)10002758430855(3900)0018105493(96)202003

Referencia de pago 1-000275843085-5
 Factura Nro. 000275843085
Fecha Oportuna de Pago **Febrero 28 de 2020**
 Si cancela después de la fecha oportuna, los intereses se cobrarán en la siguiente factura.
Fecha Límite de Pago **Marzo 02 de 2020**
Valor Total a pagar **\$ 18,105,493.00**
 Consulta y Paga tu factura ETB en www.etb.com.co





ión Presupuestal - Comprobante.

Usuario Solicitante

MHCristian

LEIDY TATIANA CRISTANCHO WILCHES

Unidad ó Subunidad

43-01-01

MINISTERIO DEL DEPORTE - GESTIÓN

Ejecutora Solicitante:

Fecha y Hora Sistema:

2020-02-17-9:17 a. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.

Numero:	180620	Fecha Registro:	2020-02-17	Unidad / Subunidad ejecutora:	43-01-01 MINISTERIO DEL DEPORTE - GESTIÓN GENERAL				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generada	Regulera DIP:	No	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Inicial:	18.105.493,00	Valor Total Operaciones:			0,00	Valor Actual:	18.105.493,00	Saldo x Ordenar:	18.105.493,00
Valor Inicial Moneda Original:	0,00	Valor Total Operaciones Moneda Original:			0,00	Valor Actual Moneda Original:	0,00	Saldo x Ordenar Moneda Original:	0,00
Valor Deducciones:	0,00	Valor Neto:			18.105.493,00	Nro. Compromiso:	320	Nro. Cdp:	320
Valor Deducciones Moneda:	0,00	Valor Neto Moneda:			0,00	Atributo Contable:	05-NINGUNO	Comprobante Contable:	2349

TERCERO

Identificación:	89999115	Razon Social:	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA SA ESP			Medio de Pago:	Abono en cuenta		
-----------------	----------	---------------	--	--	--	----------------	-----------------	--	--

CUENTA BANCARIA

Numero:	0020938509	Banco:	CITIBANK COLOMBIA			Tipo:	Corriente	Estado:	Activa
---------	------------	--------	-------------------	--	--	-------	-----------	---------	--------

CUENTA X PAGAR

Numero:	42420	Tipo:	Servicios Publicos			Identificación:			
---------	-------	-------	--------------------	--	--	-----------------	--	--	--

CAJA MENOR

DOCUMENTO SOPORTE

Numero:	FCT 276843085	Tipo:	FACTURA			Fecha:	2020-02-17		
---------	---------------	-------	---------	--	--	--------	------------	--	--

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR
43-01-01 MINISTERIO DEL DEPORTE-GG	C-4399-1604-7-0-4399062-02 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIOS TECNOLÓGICOS - IMPLEMENTACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA	Nación	11	CSF					
Total:						18.105.493,00	0,00	18.105.493,00	18.105.493,00

Objeto: FCT 276843085 NUMERO DE CUENTA 12063307416 QUINTO PAGO MES DE ENERO DEL CONTRATAR LOS SERVICIOS DE CONECTIVIDAD Y DE INTERNET, CANALES PUNTO A PUNTO.

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA DE PAGO	ESTADO	VALOR A PAGAR
43-01-01 MINISTERIO DEL DEPORTE-GG	3-9 CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2020-02-17	Generada	18.105.493,00

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

19 FEBRERO

26891520

	PROCESO: GESTION FINANCIERA Y TESORERIA	Versión: 3
	FORMATO: LISTA DE CHEQUEO RADICACIÓN DE CUENTAS	CÓDIGO: GF - FR - 020
		Página 1 de 2

Fecha de Radicación en la Central de Cuentas: Día: 24 Mes: 4 Año: 2020
Nombre Del Contratista: ETB
No. y Fecha del Contrato: 715 del 12 de Septiembre de 2019
Certificado de Disponibilidad No. 114619
Registro Presupuestal No. 691019-320

DOCUMENTOS PRESENTADOS - LISTA DE CHEQUEO

(Marque con una X los documentos a radicar en el G.I.T Financiera y Presupuestal, que sean de su competencia)

1. CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

- Certificación expedida por el supervisor del contrato, autorizando el pago y cumplimiento de las obligaciones del objeto del contrato.
- Pagos aportes de salud, pensión y riesgos profesionales
- Factura de Venta (Si aplica)
- Certificación personal Decreto 099 de 2013 y Art.329 de E.T.

2. CONTRATOS DE ADQUISICION DE BIENES

- Certificación expedida por el supervisor del contrato, autorizando el pago y cumplimiento de las obligaciones del objeto del contrato.
- Entrada al Almacén
- Factura de venta original
- Certificación de aportes de pagos parafiscales y aportes de seguridad social en salud, pensión y riesgos profesionales expedida por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal (Art.50 ley 789/2002 y Art.23 de la ley 150/2007).

3. CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS

- Certificación expedida por el supervisor del contrato, autorizando el pago y cumplimiento de las obligaciones del objeto del contrato.
- Certificación de aportes de pagos parafiscales y aportes de seguridad social en salud, pensión y riesgos profesionales expedida por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal (Art.50 ley 789/2002 y Art.23 de la ley 1150/2007).
- Factura de Venta (Si aplica)

4. CONTRATOS DE ADQUISICION DE SERVICIOS (Vigilancia, Aseo y Cafetería, Combustible, Mantenimientos en general, etc.)

- Certificación expedida por el supervisor del contrato, autorizando el pago y cumplimiento de las obligaciones del objeto del contrato.
- Factura de Venta original
- Certificación de aportes de pagos parafiscales y aportes de seguridad social en salud, pensión y riesgos profesionales expedida por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal (Art.50 ley 789/2002 y Art.23 de la ley 1150/2007).

5. INCENTIVOS MEDALLISTAS-GLORIAS DEL DEPORTES-INCENTIVOS CONVENCIONALES –PARALIMPICOS

- Resolución firmada por el ordenador del gasto
- Oficio - Notificación por Aviso (Artículo 69 - Ley 1437/2011)
- Certificación Bancaria del Titular (Medallista)
- Copia del Documento de Identificación del Medallista
- Registro presupuestal – (Generado por G.I.T. Financiera y Presupuestal)

	PROCESO: GESTION FINANCIERA Y TESORERIA	Versión: 3
	FORMATO: LISTA DE CHEQUEO RADICACIÓN DE CUENTAS	CÓDIGO: GF - FR - 020
		Página 1 de 2

Fecha de Radicación en la Central de Cuentas: Día: 24 Mes: 4 Año: 2020
Nombre Del Contratista: ETB
No. y Fecha del Contrato: 715 del 12 de Septiembre de 2019
Certificado de Disponibilidad No. 114619
Registro Presupuestal No. 691019-320

DOCUMENTOS PRESENTADOS - LISTA DE CHEQUEO

(Marque con una **X** los documentos a radicar en el G.I.T Financiera y Presupuestal, que sean de su competencia)

6. JUNTAS SECCIONAL DE DEPORTES PENSIONADOS (VALLE Y SANTANDER)

- Resolución firmada por el ordenador del gasto
- Registro presupuestal - (Generado por G.I.T. Financiera y Presupuestal)

7. SERVICIOS PUBLICOS (acueducto, energía, telefonía fija y móvil, etc.)

- Factura
- Orden de Servicios y/o Pago - Secretaria General (Firmado por Ordenador del Gasto)
- Registro Presupuestal - (Generado por G.I.T. Financiera y Presupuestal)

8. IMPUESTOS (Predial y Vehículos)

- Factura
- Orden de Servicios y/o Pago - Secretaria General (Firmado por Ordenador del Gasto)
- Registro presupuestal - (Generado por G.I.T. Financiera y Presupuestal)

9. OBLIGACIONES DE LOS APORTES PATRONALES EN: PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL

- Planilla Liquidación de los aportes (Salud, Pensión, Riesgos Prfesionales, Caja de Compensación Familiar, ICBF, SENA, ESAP, Ministerio de Educación) expedida por GIT-Talento Humano
- Registro presupuestal - (Generado por G.I.T. Financiera y Presupuestal)

	PROCESO:	GESTIÓN FINANCIERA Y TESORERIA	Versión: 4
	FORMATO:	CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN PARA PAGO	Código: GF - FR - 021
			Página 1 de 1

El cual fue suscrito el día 12-sep-2019 y dio inicio a su ejecución con acta del día 23-sep-2019; cuya fecha de terminación de ejecución según contrato es el 22-jul-2021
 El contrato NO tiene suspensiones.

El Supervisor de este Contrato suscrito por el Ministerio del Deporte – MINDEPORTE

CERTIFICA

Que EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A.E.S.P - ETB
 Identificado con NIT N° 899999115 de Bogotá
 Con correo Electrónico de contacto: A ANDREA BELTRAN MORERA <paulbel1@etb.co y dirección de domicilio Carrera 7 No 20 – 37 Piso 6 Bogotá, Colombia

Cumplió con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del Contrato y/o Convenio cuyo Objeto es:

Contratar los servicios de conectividad y de internet, canales punto a punto y appliance de seguridad para las sedes de la Entidad.

Y según la Cláusula de Valor y Forma de Pago:

El valor del presente contrato correspondiente a la orden de compra número 40624 de Colombia Compra Eficiente, es por la suma de CUATROCIENTOS DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS DIECISEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS (417.216.363,42) Mcte. MINDEPORTES pagará al contratista el valor del contrato en mensualidades vencidas, previa presentación de la factura de servicios y un informe mensual de la gestión de los servicios contratados.

Se autoriza el SEXTO pago, con el cual se presenta un avance de ejecución del 22,82% % de los recursos aportados por MINDEPORTE; Por valor de:
DIECIOCHO MILLONES CIENTO CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS
 \$ 18.105.493,00, previo cumplimiento de sus actividades, correspondientes a la ejecución del periodo comprendido entre el 01-feb-2020 al 29-feb-2020
 así mismo el desembolso debe ser girado a Beneficiario Final a Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A.E.S.P-ETB o Endosado a N.A
 a la Cuenta Bancaria AHORROS No 0020936509 del Banco CITIBANK
 y que se encuentra activa en el SIF Nación II.

Para este desembolso se dispone de los siguientes Registros Presupuestales y con la siguiente ejecución financiera con corte al último periodo certificado para pago:
 (Favor diligenciar cada pago cobrado y/o facturado de acuerdo al periodo, a fin de observar la ejecución acumulada del contrato a la fecha del expedición de la presente certificación)

N° de Pago cobrado	N° RP	RUBRO PRESUPUESTAL	USO PRESUPUESTAL	RECURSO	VALOR EJECUCIÓN	N° FACTURA DEL CONTRATISTA	VALOR ADQUISICIÓN BIENES (1)	VALOR ADQUISICIÓN SERVICIOS (2)	VALOR DE BIENES Y/O SERVICIOS EXCLUIDOS (3)	VALOR DE IVA (4)	VALOR TOTAL SUMA(1+2+3+4)
PRIMER	691019	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-004-02	10	4.728.457,07	273845074	0,00	3.973.493,34	0,00	754.963,74	4.728.457,08
SEGUNDO	691019	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-004-02	10	18.076.334,16	274409999		15.190.196,77		2.886.137,39	18.076.334,16
TERCERO	691019	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-004-02	10	18.105.493,00	274670851		15.214.700,00	0,00	2.890.793,00	18.105.493,00
CUARTO	691019	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-004-02	10	18.105.493,00	12053307416		15.214.700,00		2.890.793,00	18.105.493,00
QUINTO	320	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-004-02	11	18.105.493,00	275843085		15.214.700,00		2.890.793,00	18.105.493,00

	PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA Y TESORERIA	Versión: 4 Código: GF - FR - 021
	FORMATO: CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN PARA PAGO	Página 1 de 1

El cual fue suscrito el día 12-sep-2019 y dio inicio a su ejecución con acta del día 23-sep-2019 ; cuya fecha de terminación de ejecución según contrato es el 22-jul-2021
 El contrato NO tiene suspensiones.

El Supervisor de este Contrato suscrito por el Ministerio del Deporte – MINDEPORTE

CERTIFICA

SEXTO	691019	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-004-02	10	3.471.477,23	277789867		3.471.477,23			3.471.477,23
SEXTO	320	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-004-02	11	14.634.015,77	277789867	0,00	11.743.222,76	0,00	2.890.793,00	14.634.015,76
SEPTIMO					0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
OCTAVO					0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
NOVENO					0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DECIMO					0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
UNDECIMO					0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTALES					95.226.763,23		0,00	80.022.490,10	0,00	15.204.273,13	95.226.763,23

Los demás documentos que soportan el debido cumplimiento del mismo (Informes Administrativos, Técnicos y Financieros, Informes de Gestión, productos etc. cuando estos apliquen), reposa dentro de la carpeta contractual del Archivo del G.I.T. de Contratación de MINDEPORTE.

La presente certificación se expide en Bogotá a los 24 día (s) del mes de Abril
 del año 2020

Nombre Supervisor: ROCIO PABÓN SANTANA
 G.I.T. o área: GIF - TICS
 Periodo designación: 23/09/2019 hasta 22/07/2021

OBSERVACIONES:

(Aquí se puede Escribir las Explicaciones y/o Aclaraciones que considere necesario):

Anexo: Factura, informe de gestión de los servicios del periodo facturado y parafiscales

Recibos Pagos Parciales No. 30120533074169 - 277789867

ETB SA ESP – NIT 899.999.115-8 Somos agentes autoretenedores – Resolución DIAN 0547 de Enero 2002 y agentes retenedores para terceros – Decreto 2885 de 2001. Régimen Común. Agente retenedor impuesto sobre las ventas, grandes contribuyentes. Resolución 0041 de 2014. Autoretenedores Financieros decreto 700 de 1997. Agente retenedor permanente ICA. Actividad Económica 6421, tarifa 9.66 por mil. Catalogada como Entidad de Derecho Público para efectos de retención ICA Bogotá D.C. Documento Equivalente art. 17 del Decreto 1001 de 1997. Aplican tarifas de IVA así: Servicio telefónico – 19%; Telefonía Móvil Celular – 19% y 4% por Impuesto al Consumo; Otros bienes y servicios - 19%.

INSTITUTO COLOMBIANO DEL DEPORTE OC 40624
 AVENIDA 68 55 65
 PERIODO DE CONSUMO: 01 al 29 de Febrero de 2020

Valor Total a Pagar: \$ 18.105.493
Fecha Pago: 30 de abril de 2020

Número CUN:
Cuenta revchain: 12053307416
Referencia Pago: 30120533074169
CC ó NIT: 899999306
Fecha Expedición: 23 de abril de 2020

ITEM	ID DE SERVICIO	DESCRIPCION	VALOR	DESCUENTO	NETO	TARIFA IVA
1	ID000CI1133905	Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Región 1- Oro 1 Gbp. Servicio del 01/02/2020 al 29/02/2020.	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	19%
	ID000CI1133906	-Direccion de despacho Av 68 N° 55-65	\$ 3.491.100,00	\$ 0,00	\$ 3.491.100,00	19%
2	ID000CI1133907	Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Región 1- Oro, 128 Mbps, Servicio del 01/02/2020 al 29/02/2020	\$ 1.248.400,00	\$ 0,00	\$ 1.248.400,00	19%
	ID000CI1133908	-Direccion de despacho Av 68 N° 55-65	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	19%
3	CAV30CI1133899	Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Región 1 - Oro, 20 Mbps	\$ 144.200,00	\$ 0,00	PENDIENTE	19%
	CAV30CI1133900	-Direccion de despacho Cra 69 25 B 44 OF 815	\$ 0,00	\$ 0,00	PENDIENTE	19%
4	CAV30CI1133901	Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Región 1- Oro, 20 Mbps, Servicio del 01/02/2020 al 29/02/2020	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	19%
	CAV30CI1133902	-Direccion de despacho Av 68 N° 55-65	\$ 84.400,00	\$ 0,00	\$ 84.400,00	19%
5	AC-799799	Gestión de Seguridad - Appliance de Seguridad - Media-Alta Capacidad - Región 1 Oro. Servicio del 01/02/2020 al 29/02/2020. -Direccion de despacho Av 68 N° 55-65	\$ 5.534.500,00	\$ 0,00	\$ 5.534.500,00	19%
6	ID000CI1133909	Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Región 1- Oro, 1 Gbps. Servicio del 01/02/2020 al 29/02/2020	\$ 3.784.800,00	\$ 0,00	\$ 3.784.800,00	19%
	ID000CI1133912	-Direccion de despacho Av 68 N° 55-65	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	19%
7	CAV30CI1133903	Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Región 1- Oro, 64 Mbps. Servicio del 01/02/2020 al 29/02/2020	\$ 152.700,00	\$ 0,00	\$ 152.700,00	19%
	CAV30CI1133904	-Direccion de despacho Av 68 N° 55-6,	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	19%
	CAV30CI1134697		\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	19%
	CAV30CI1134696	-Direccion de despacho Calle 63 N° 47-03	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	19%
8	ID000CI1133913	Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Región 1- Oro, 256 Mbps. Servicio del 01/02/2020 al 29/02/2020	\$ 918.800,00	\$ 0,00	\$ 918.800,00	19%
	ID000CI1133914	-Direccion de despacho Cra 60 N° 63-36	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	19%
9		Servicios Complementarios - Experto Junior: Redes - Comunicaciones - Región 1 - 40 Horas	\$ 40.000,00	\$ 0,00	PENDIENTE	19%
10		Enlaces de Conectividad Terrestre - Traslado de Enlace Fuera del Perimetro de la Entidad - Región 1 - Nivel de servicio oro - enlace - CANTIDAD: 2	\$ 504.826,64	\$ 0,00	PENDIENTE	19%
SUBTOTAL			\$		15.214.700,00	
IVA 19%			\$		2.890.793,00	
TOTAL			\$		18.105.493,00	

VIGILADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN MATERIA DE PROTECCION DE LOS DERECHOS DE LOS USUARIOS Cra 13 N° 27-00 Miraflores Como Explotador Como Explotador Teléfono (571) 5870000 Fax (571) 5870284.

Señor Cajero: favor dejar libre de firmas y sellos tanto el frente como el respaldo de esta franja



(415)7707181500017(8020)30120533074169(3900)0018105493(96)20200430

Referencia Pago	30120533074169
Cuenta revchain	12053307416
Fecha de Pago	30 de abril de 2020
Fecha Límite de Pago en Bancos	30 de abril de 2020
Valor Total a Pagar	\$ 18.105.493

**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL PRINCIPAL DE
LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A. E.S.P.
NIT. 899.999.115-8**

CONSIDERANDO QUE:

1. De conformidad con el artículo 2 de la ley 43 de 1990, la Revisoría Fiscal es una actividad relacionada con la ciencia contable, la cual debe ser ejercida por un Contador Público, quien lleva a cabo sus funciones con fundamento en las normas, principios y procedimientos propios de dicha profesión. Con base en lo anterior, no puede exigirse al contador Público que actué como Revisor Fiscal, que el ejercicio de su actividad se realice con fundamento en consideraciones que no tienen sustento en los principios, normas y procedimientos que tanto internacionalmente como nacionalmente determinan su actuación profesional.
2. Conforme con los artículos 2 y 10 de la ley 43 de 1990 la materia- objeto de la función de certificación propia de Revisor Fiscal la constituye información que puede ser extraída de los libros contables o del sistema contable del ente auditado, es decir, de la Empresa De Telecomunicaciones De Bogotá S.A. E.S.P.
3. De conformidad con las previsiones legales y pronunciamientos jurisprudenciales existentes en la materia, la función de certificaciones es una actividad propia de la ciencia contable, que tiene carácter de prueba cuando versa sobre actos propios de la profesión de Contador Público, es decir, cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable.
4. La Administración de la Compañía es responsable por la correcta preparación de los registros contables, los cuales se deben realizar con fundamento en las Normas de Contabilidad e información financiera aceptadas en Colombia.

CERTIFICA:

1. Para los efectos de esta certificación, he obtenido de la Administración de Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. E.S.P la información que he considerado necesaria y he seguido los procedimientos aconsejados por las normas de auditoría aceptadas en Colombia.
2. Que he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por la Empresa por concepto de aportes a los sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Laborales, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), correspondientes al mes de febrero del año 2020. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la administración de la Empresa como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, es certificar el cumplimiento de tales obligaciones.
3. Que, de acuerdo con la planilla integral de aportes e información contable suministrada por la administración, los pagos correspondientes al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), se realizaron en concordancia con lo dispuesto en el artículo 7 del decreto 1828 del 27 de agosto de 2013.
4. Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:
 - a) Indagación con el personal de área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Laborales, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).
 - b) Obtención de las planillas de liquidación de aportes a los sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Laborales, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparada por la Empresa a través del sistema de liquidación y pago "Miplanilla.com" y correspondientes al mes de febrero de 2020.
 - c) Comparación de las planillas obtenidas según se menciona en el literal anterior, con los documentos soporte de los respectivos pagos efectuados por la Empresa.
5. Que, de acuerdo con los resultados de los procedimientos enumerados anteriormente, informo que la Empresa pagó los aportes a los sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Laborales, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) correspondientes al mes de febrero de 2020.

Dado en Bogotá a los cinco (5) días del mes de marzo del año 2020, por solicitud de la Administración de la Empresa.


Yeimmi Fabiana Fariña Castro
Revisor Fiscal Principal.
T.P. No. 52382-T
Designada por Deloitte & Touche Ltda.

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

A B B 1 1 0 E C A 6 0 9 5 0 F E

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **YEIMMI JOHANNA PEÑUELA CASTRO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 20500202 de CAJICA (CUNDINAMARCA) Y Tarjeta Profesional No 162382-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 7 días del mes de Febrero de 2020 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



Bogotá D.C., 05 de febrero de 2020

Señores
A Quien Interese
Ciudad

Ref: Información de Cuenta

De acuerdo con su solicitud, nos permitimos informar que la compañía EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA con NIT 899.999.115-8 es cliente de Citibank Colombia S.A. a través de su cuenta corriente número 0020936029 desde enero de 2000.

Lo anterior no implica responsabilidad alguna de nuestra parte por efectos que se deriven en consecuencia de la presente.

Cualquier información adicional en CitiService: Bogotá 6383838 o desde el resto del país al 018000523838.

Cordialmente,


citi
JOHN VARGAS
Customer Country Advocate
Citibank Colombia S.A.



El deporte es de todos

Mindeporte

PROCESO:
GESTION FINANCIERA Y TESORERIA

FORMATO:
LISTA DE CHEQUEO RADICACIÓN DE CUENTAS

Versión: 3

CODIGO:
GF - FR - 020

Página 1 de 2

Fecha de Radicación en la Central de Cuentas: Día: 24 Mes: 4 Año: 2020

Nombre Del Contratista: ETB

No. y Fecha del Contrato: 715 del 12 de Septiembre de 2019

Certificado de Disponibilidad No. 114619

Registro Presupuestal No. 320

DOCUMENTOS PRESENTADOS - LISTA DE CHEQUEO

(Marque con una X los documentos a radicar en el G.I.T Financiera y Presupuestal, que sean de su competencia)

6. JUNTAS SECCIONAL DE DEPORTES PENSIONADOS (VALLE Y SANTANDER)

- Resolución firmada por el ordenador del gasto
- Registro presupuestal - (Generado por G.I.T. Financiera y Presupuestal)

7. SERVICIOS PUBLICOS (acueducto, energía, telefonía fija y móvil, etc.)

- Factura
- Orden de Servicios y/o Pago - Secretaria General (Firmado por Ordenador del Gasto)
- Registro Presupuestal - (Generado por G.I.T. Financiera y Presupuestal)

8. IMPUESTOS (Predial y Vehículos)

- Factura
- Orden de Servicios y/o Pago - Secretaria General (Firmado por Ordenador del Gasto)
- Registro presupuestal - (Generado por G.I.T. Financiera y Presupuestal)

9. OBLIGACIONES DE LOS APORTES PATRONALES EN: PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL

- Planilla Liquidación de los aportes (Salud, Pensión, Riesgos Prfesionales, Caja de Compensación Familiar, ICBF, SENA, ESAP, Ministerio de Educación) expedida por GIT-Talento Humano
- Registro presupuestal - (Generado por G.I.T. Financiera y Presupuestal)

	PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA Y TESORERIA	Versión: 4 Código: GF - FR - 021
	FORMATO: CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN PARA PAGO	Página 1 de 1

El cual fue suscrito el día 12-sep-2019 y dio inicio a su ejecución con acta del día 23-sep-2019; cuya fecha de terminación de ejecución según contrato es el 22-jul-2021
 El contrato NO tiene suspensiones.

El Supervisor de este Contrato suscrito por el Ministerio del Deporte – MINDEPORTE

CERTIFICA

Que EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA S.A.E.S.P - ETB
 Identificado con NIT 899999115 de Bogotá
 Con correo Electrónico de contacto: \ ANDREA BELTRAN MORERA <paulbel1@etb.cc y dirección de domicilio Carrera 7 No 20 – 37 Piso 6 Bogotá, Colombia

Cumplió con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del Contrato y/o Convenio cuyo Objeto es:

Contratar los servicios de conectividad y de internet, canales punto a punto y appliance de seguridad para las sedes de la Entidad.

Y según la Cláusula de Valor y Forma de Pago:

El valor del presente contrato correspondiente a la orden de compra número 40624 de Colombia Compra Eficiente, es por la suma de CUATROCIENTOS DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS DIECISEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS (417.216.363,42) Mcte. MINDEPORTES pagará al contratista el valor del contrato en mensualidades vencidas, previa presentación de la factura de servicios y un informe mensual de la gestión de los servicios contratados.

Se autoriza el SEPTIMO pago, con el cual se presenta un avance de ejecución del 27,16% % de los recursos aportados por MINDEPORTE; Por valor de: DIECIOCHO MILLONES CIENTO CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS
\$ 18.105.493,00, previo cumplimiento de sus actividades, correspondientes a la ejecución del periodo comprendido entre el 01-mar-2020 al 31-mar-2020
 asi mismo el desembolso debe ser girado a Beneficiario Final a Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A.E.S.P-ETB o Endosado a N.A
 a la Cuenta Bancaria AHORROS No 0020936509 del Banco CITIBANK
 y que se encuentra activa en el SIF Nación II.

Para este desembolso se dispone de los siguientes Registros Presupuestales y con la siguiente ejecución financiera con corte al último periodo certificado para pago:
 (Favor diligenciar cada pago cobrado y/o facturado de acuerdo al periodo, a fin de observar la ejecución acumulada del contrato a la fecha del expedición de la presente certificación)

N° de Pago cobrado	N° RP	RUBRO PRESUPUESTAL	USO PRESUPUESTAL	RECURSO	VALOR EJECUCIÓN	N° FACTURA DEL CONTRATISTA	VALOR ADQUISICIÓN BIENES (1)	VALOR ADQUISICIÓN SERVICIOS (2)	VALOR DE BIENES Y/O SERVICIOS EXCLUIDOS (3)	VALOR DE IVA (4)	VALOR TOTAL SUMA(1+2+3+4)
PRIMER	691019	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-004-02	10	4.728.457,07	273845074	0,00	3.973.493,34	0,00	754.963,74	4.728.457,08
SEGUNDO	691019	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-004-02	10	18.076.334,16	274409999		15.190.196,77		2.886.137,39	18.076.334,16
TERCERO	691019	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-004-02	10	18.105.493,00	274670851		15.214.700,00	0,00	2.890.793,00	18.105.493,00
CUARTO	691019	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-004-02	10	18.105.493,00	12053307416		15.214.700,00		2.890.793,00	18.105.493,00
QUINTO	320	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-004-02	11	18.105.493,00	275843085		15.214.700,00		2.890.793,00	18.105.493,00
SEXTO	691019	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-004-02	10	3.471.477,23	277789867		3.471.477,23			3.471.477,23

	PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA Y TESORERIA	Versión: 4 Código: GF - FR - 021
	FORMATO: CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN PARA PAGO	Página 1 de 1

El cual fue suscrito el día 12-sep-2019 y dio inicio a su ejecución con acta del día 23-sep-2019; cuya fecha de terminación de ejecución según contrato es el 22-jul-2021
 El contrato NO tiene suspensiones.

El Supervisor de este Contrato suscrito por el Ministerio del Deporte – MINDEPORTE

CERTIFICA

SEXTO	320	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-004-02	11	14.634.015,77	277789867	0,00	11.743.222,76	0,00	2.890.793,00	14.634.015,76
SEPTIMO	320	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-004-02	11	18.105.493,00	278808180	0,00	15.214.700,00	0,00	2.890.793,00	18.105.493,00
OCTAVO					0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
NOVENO					0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DECIMO					0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
UNDECIMO					0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTALES					113.332.256,23		0,00	95.237.190,10	0,00	18.095.066,13	113.332.256,23

Los demás documentos que soportan el debido cumplimiento del mismo (Informes Administrativos, Técnicos y Financieros, Informes de Gestión, productos etc. cuando estos apliquen), reposa dentro de la carpeta contractual del Archivo del G.I.T. de Contratación de MINDEPORTE.

La presente certificación se expide en Bogotá a los 24 día (s) del mes de Abril del año 2020



Nombre Supervisor: ROCÍO PABÓN SANTANA
 G.I.T. o área: GIT - TICS
 Periodo designación: 23/09/2019 hasta 22/07/2021

OBSERVACIONES:

(Aquí se puede Escribir las Explicaciones y/o Aclaraciones que considere necesario):

Anexo: Factura, informe de gestión de los servicios del periodo facturado y parafiscales

Recibos Pagos Parciales No. 30120533074169 - 278808180

ETB SA ESP – NIT 899.999.115-8 Somos agentes autoretenedores – Resolución DIAN 0547 de Enero 2002 y agentes retenedores para terceros – Decreto 2885 de 2001. Régimen Común. Agente retenedor impuesto sobre las ventas, grandes contribuyentes. Resolución 0041 de 2014. Autorretenedores Financieros decreto 700 de 1997. Agente retenedor permanente ICA. Actividad Económica 6421, tarifa 9.66 por mil. Catalogada como Entidad de Derecho Público para efectos de retención ICA Bogotá D.C. Documento Equivalente art. 17 del Decreto 1001 de 1997. Aplican tarifas de IVA así: Servicio telefónico – 19%; Telefonía Móvil Celular – 19% y 4% por Impuesto al Consumo; Otros bienes y servicios - 19%.

INSTITUTO COLOMBIANO DEL DEPORTE OC 40624
 AVENIDA 68 55 65
 PERIODO DE CONSUMO: 01 al 31 de Marzo de 2020

Valor Total a Pagar: \$ 18.105.493
Fecha Pago: 30 de abril de 2020

Número CUN:
Cuenta revchain: 12053307416
Referencia Pago: 30120533074169
CC ó NIT: 899999306
Fecha Expedición: 23 de abril de 2020

ITEM	ID DE SERVICIO	DESCRIPCION	VALOR	DESCUENTO	NETO	TARIFA IVA
1	ID000CI1133905	Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Región 1 - Oro, 1 Gbp. Servicio del 01/03/2020 al 31/03/2020.	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	19%
	ID000CI1133906	-Direccion de despacho Av 68 N° 55-65	\$ 3.491.100,00	\$ 0,00	\$ 3.491.100,00	19%
2	ID000CI1133907	Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Región 1 - Oro, 128 Mbp, Servicio del 01/03/2020 al 31/03/2020	\$ 1.248.400,00	\$ 0,00	\$ 1.248.400,00	19%
	ID000CI1133908	-Direccion de despacho Av 68 N° 55-65	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	19%
3	CAV30CI1133899	Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Región 1 - Oro, 20 Mbps	\$ 144.200,00	\$ 0,00	PENDIENTE	19%
	CAV30CI1133900	-Direccion de despacho Cra 69 25 B 44 OF 815	\$ 0,00	\$ 0,00	PENDIENTE	19%
4	CAV30CI1133901	Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Región 1 - Oro, 20 Mbps, Servicio del 01/03/2020 al 31/03/2020	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	19%
	CAV30CI1133902	-Direccion de despacho Av 68 N° 55-65	\$ 84.400,00	\$ 0,00	\$ 84.400,00	19%
5	AC-799799	Gestión de Seguridad - Appliance de Seguridad - Media-Alta Capacidad - Región 1 Oro. Servicio del 01/03/2020 al 31/03/2020.	\$ 5.534.500,00	\$ 0,00	\$ 5.534.500,00	19%
6	ID000CI1133909	Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Región 1 - Oro, 1 Gbps. Servicio del 01/03/2020 al 31/03/2020	\$ 3.784.800,00	\$ 0,00	\$ 3.784.800,00	19%
	ID000CI1133912	-Direccion de despacho Av 68 N° 55-65	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	19%
7	CAV30CI1133903	Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Región 1 - Oro, 64 Mbps. Servicio del 01/03/2020 al 31/03/2020	\$ 152.700,00	\$ 0,00	\$ 152.700,00	19%
	CAV30CI1133904	-Direccion de despacho Av 68 N° 55-6,	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	19%
	CAV30CI1134697		\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	19%
	CAV30CI1134696	-Direccion de despacho Calle 63 N° 47-03	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	19%
8	ID000CI1133913	Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Región 1 - Oro, 256 Mbps, Servicio del 01/03/2020 al 31/03/2020	\$ 918.800,00	\$ 0,00	\$ 918.800,00	19%
	ID000CI1133914	-Direccion de despacho Cra 60 N° 63-36	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	19%
9		Servicios Complementarios - Experto Junior: Redes - Comunicaciones - Región 1 - 40 Horas	\$ 40.000,00	\$ 0,00	PENDIENTE	19%
10		Enlaces de Conectividad Terrestre - Traslado de Enlace Fuera del Perimetro de la Entidad - Región 1 - Nivel de servicio oro - enlace - CANTIDAD: 2	\$ 504.826,64	\$ 0,00	PENDIENTE	19%
SUBTOTAL			\$		15.214.700,00	
IVA 19%			\$		2.890.793,00	
TOTAL			\$		18.105.493,00	

VIGILADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN MATERIA DE PROTECCION DE LOS DERECHOS DE LOS USUARIOS Cra 13 No 27-00 Mariano Comba Escribano Como Escribano Teléfono (571) 5870001 Fax (571) 5870294.

Señor Cajero: favor dejar libre de firmas y sellos tanto el frente como el respaldo de esta franja



(415)7707181500017(8020)30120533074169(3900)0018105493(96)20200430

Referencia Pago	30120533074169
Cuenta revchain	12053307416
Fecha de Pago	30 de abril de 2020
Fecha Límite de Pago en Bancos	30 de abril de 2020
Valor Total a Pagar	\$ 18.105.493

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	899999115-8	ETB S.A ESP		CRA 8 No 20 00	2426094	alexander.feliciano@etb.com.co
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	A - Más de 200 cot			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					2476	84
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES	TOTAL A PAGAR				
2020-04	2020-03	E	02/04/2020	41531738	\$3.913.431.700	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
CCFC53	EPS-S Comfacundi	860045904-7	109.800	0		0	0	0	0	0	109.800	1	
CCFC55	EPS-S Cajacopi	890102044-1	109.800	0		0	0	0	0	0	109.800	1	
EPS001	ALIANSA SALUD EPS S.A.	830113831-0	55.375.600	0		0	0	0	0	0	55.375.600	59	
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	13.568.800	0		0	0	0	0	0	13.568.800	35	
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	319.680.200	0		0	0	0	0	0	319.680.200	411	
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	226.635.400	24.291.400		0	0	0	0	0	250.926.800	617	
EPS010	EPS Sura	800088702-2	65.936.900	0		0	0	0	0	0	65.936.900	78	
EPS012	Comfenalco Valle EPS	890303093-5	696.600	0		0	0	0	0	0	696.600	3	
EPS016	Cooemeva EPS	805000427-1	11.568.200	0		0	0	0	0	0	11.568.200	21	
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	43.787.800	0		0	0	0	0	0	43.787.800	126	
EPS018	Serv. Occ. Salud - EPS	805001157-2	998.600	0		0	0	0	0	0	998.600	1	
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	210.631.000	0		0	0	0	0	0	210.631.000	1161	
EPS044	MEDIMAS EPS SAS	901097473-5	15.627.900	0		0	0	0	0	0	15.627.900	23	
EPSC22	EPS-S Convida	899999107-9	219.600	0		0	0	0	0	0	219.600	2	
EPSC34	Recaudo SGP Capital Salud	900298372-9	991.700	0		0	0	0	0	0	991.700	10	
ESSC33	EPS-S Comparta	804002105-0	109.800	0		0	0	0	0	0	109.800	1	
ESSC91	EPS ECOOPSOS S.A.S	901093846-0	329.400	0		0	0	0	0	0	329.400	3	
MIN001	Fondo Sol y Gar Min Salud	901037916-1	998.600	0		0	0	0	0	0	998.600	1	
MIN002	MIN002 Fondo Sol y Gar Min Salud	901037916-1	4.247.400	0		0	0	0	0	0	4.247.400	6	

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	217.761.200	250.000	0	6.266.300	6.976.900	0	0	0	231.256.400	204
230301	Porvenir	800224808-8	206.079.100	3.800.000	0	5.612.400	6.325.100	0	0	0	221.816.600	208
230901	Old Mutual	800253055-2	119.519.200	0	0	3.687.700	5.187.000	0	0	0	128.393.900	77
231001	Colfondos	800227940-6	147.486.200	0	0	4.205.300	4.896.500	0	0	0	156.588.000	137
25-14	Colpensiones	900336004-7	1.225.028.900	0	0	27.003.200	29.474.900	0	0	0	1.281.507.000	1724

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-25	Riesgos prof Colmena	800226175-3	134.552.000				134.552.000	0	0	134.552.000			1.345.520	134.552.000	2453

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	899999115-8	ETB S.A ESP		CRA 8 No 20 00	2426094	alexander.felicianoc@etb.com.co
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	A – Más de 200 cot			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					2476	84
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES	TOTAL A PAGAR				
2020-04	2020-03	E	02/04/2020	41531738	\$3.913.431.700	

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF03	Comfenalco Antioquia	890900842-6	2.113.200	0	0	2.113.200	8
CCF06	Combarranquilla	890102002-2	1.195.600	0	0	1.195.600	6
CCF21	Cafam	860013570-3	470.535.000	0	0	470.535.000	2318
CCF34	Cofrem	892000146-3	1.534.200	0	0	1.534.200	7
CCF36	Comfaorient	890500675-6	1.468.300	0	0	1.468.300	18
CCF40	Comfenalco Santander	890201578-7	1.061.600	0	0	1.061.600	5
CCF44	Comfamiliar Risaralda	891480000-1	467.500	0	0	467.500	2
CCF56	Comfenalco Valle	890303093-5	1.892.300	0	0	1.892.300	8

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
113.255.800	0	0	113.255.800	592
ICBF				
169.879.800	0	0	169.879.800	592
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	19	995.914.500	995.914.500
Pensión	5	2.019.561.900	2.019.561.900
Riesgos Laborales	1	134.552.000	134.552.000
CCF	8	480.267.700	480.267.700
ESAP	0	0	0
ICBF	1	169.879.800	169.879.800
MEN	0	0	0
SENA	1	113.255.800	113.255.800
TOTALES	35	3.913.431.700	3.913.431.700



Bogotá D.C., 05 de febrero de 2020

Señores
A Quien Interese
Ciudad

Ref: Información de Cuenta

De acuerdo con su solicitud, nos permitimos informar que la compañía EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA con NIT 899.999.115-8 es cliente de Citibank Colombia S.A. a través de su cuenta corriente número 0020936029 desde enero de 2000.

Lo anterior no implica responsabilidad alguna de nuestra parte por efectos que se deriven en consecuencia de la presente.

Cualquier información adicional en CitiService: Bogotá 6383838 o desde el resto del país al 018000523838.

Cordialmente,


citi
JOHN VARGAS
Customer Country Advocate
Citibank Colombia S.A.

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

A B B 1 1 0 E C A 6 0 9 5 0 F E

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **YEIMMI JOHANNA PEÑUELA CASTRO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 20500202 de CAJICA (CUNDINAMARCA) Y Tarjeta Profesional No 162382-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 7 días del mes de Febrero de 2020 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL PRINCIPAL DE
LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A. E.S.P.
NIT. 899.999.115-8**

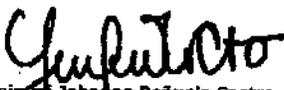
CONSIDERANDO QUE:

1. De conformidad con el artículo 2 de la ley 43 de 1990, la Revisoría Fiscal es una actividad relacionada con la ciencia contable, la cual debe ser ejercida por un Contador Público, quien lleva a cabo sus funciones con fundamento en las normas, principios y procedimientos propios de dicha profesión. Con base en lo anterior, no puede exigirse al contador Público que actué como Revisor Fiscal que el ejercicio de su actividad se realice con fundamento en consideraciones que no tienen sustento en los principios, normas y procedimientos que tanto internacionales como nacionalmente determinan su actuación profesional.
2. Conforme con los artículos 2 y 10 de la ley 43 de 1990 la materia- objeto de la función de certificación propia de Revisor Fiscal la constituye información que puede ser extraída de los libros contables o del sistema contable del ente auditado, es decir, de la Empresa De Telecomunicaciones De Bogotá S.A. E.S.P.
3. De conformidad con las previsiones legales y pronunciamientos jurisprudenciales existentes en la materia, la función de certificaciones es una actividad propia de la ciencia contable, que tiene carácter de prueba cuando versa sobre actos propios de la profesión de Contador Público, es decir, cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable.
4. La Administración de la Compañía es responsable por la correcta preparación de los registros contables, los cuales se deben realizar con fundamento en las Normas de Contabilidad e información financiera aceptadas en Colombia.

CERTIFICA:

1. Para los efectos de esta certificación, he obtenido de la Administración de Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. E.S.P la información que he considerado necesaria y he seguido los procedimientos aconsejados por las normas de auditoría aceptadas en Colombia.
2. Que he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por la Empresa por concepto de aportes a los sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Laborales, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante los últimos seis (6) meses, con corte al 29 de febrero del año 2020. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la administración de la Empresa como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, es certificar el cumplimiento de tales obligaciones.
3. Que, de acuerdo con la planilla integral de aportes e información contable suministrada por la administración, los pagos correspondientes al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), se realizaron en concordancia con lo dispuesto en el artículo 7 del decreto 1828 del 27 de agosto de 2013.
4. Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:
 - a) Indagación con el personal de área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Laborales, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).
 - b) Obtención de las planillas de liquidación de aportes a los sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Laborales, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparada por la Empresa a través del sistema de liquidación y pago "miplanilla.com".
 - c) Comparación de las planillas obtenidas según se menciona en el literal anterior, con los documentos soporte de los respectivos pagos efectuados por la Empresa.
5. Que, de acuerdo con los resultados de los procedimientos enumerados anteriormente, informo que la Empresa pagó los aportes a los sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Laborales, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) durante los últimos seis (6) meses, con corte al 29 de febrero del año 2020.

Dada en Bogotá a los cinco (5) días del mes de marzo del año 2020, por solicitud de la Administración de la Empresa.



Yeidira Johana Peñuela Castro
Revisor Fiscal Principal.
T.P. No 162382-T

Designada por Deloitte & Touche Ltda.

	PROCESO:	GESTIÓN FINANCIERA Y TESORERIA	Versión: 4
	FORMATO:	CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN PARA PAGO	Código: GF - FR - 021
			Página 1 de 1

El cual fue suscrito el día 12-sep-2019 y dio inicio a su ejecución con acta del día 23-sep-2019; cuya fecha de terminación de ejecución según contrato es el 22-jul-2021
 El contrato NO tiene suspensiones.

El Supervisor de este Contrato suscrito por el Ministerio del Deporte – MINDEPORTE

CERTIFICA

Que EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A.E.S.P - ETB
 Identificado con NIT N° 899999115 de Bogotá
 Con correo Electrónico de contacto: A ANDREA BELTRAN MORERA <paulbel1@etb.co y dirección de domicilio Carrera 7 No 20 – 37 Piso 6 Bogotá, Colombia

Cumplió con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del Contrato y/o Convenio cuyo Objeto es:

Contratar los servicios de conectividad y de internet, canales punto a punto y appliance de seguridad para las sedes de la Entidad.

Y según la Cláusula de Valor y Forma de Pago:

El valor del presente contrato correspondiente a la orden de compra número 40624 de Colombia Compra Eficiente, es por la suma de CUATROCIENTOS DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS DIECISEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS (417.216.363,42) Mcte. MINDEPORTES pagará al contratista el valor del contrato en mensualidades vencidas, previa presentación de la factura de servicios y un informe mensual de la gestión de los servicios contratados.

Se autoriza el OCTAVO pago, con el cual se presenta un avance de ejecución del 31,50% % de los recursos aportados por MINDEPORTE; Por valor de:
DIECIOCHO MILLONES CIENTO CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS
 \$ 18.105.493,00, previo cumplimiento de sus actividades, correspondientes a la ejecución del periodo comprendido entre el 01-abr-2020 al 30-abr-2020
 así mismo el desembolso debe ser girado a Beneficiario Final a Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A.E.S.P-ETB o Endosado a N.A
 a la Cuenta Bancaria AHORROS No 0020936509 del Banco CITIBANK
 y que se encuentra activa en el SIF Nación II.

Para este desembolso se dispone de los siguientes Registros Presupuestales y con la siguiente ejecución financiera con corte al último periodo certificado para pago:
 (Favor diligenciar cada pago cobrado y/o facturado de acuerdo al periodo, a fin de observar la ejecución acumulada del contrato a la fecha del expedición de la presente certificación)

N° de Pago cobrado	N° RP	RUBRO PRESUPUESTAL	USO PRESUPUESTAL	RECURSO	VALOR EJECUCIÓN	N° FACTURA DEL CONTRATISTA	VALOR ADQUISICIÓN BIENES (1)	VALOR ADQUISICIÓN SERVICIOS (2)	VALOR DE BIENES Y/O SERVICIOS EXCLUIDOS (3)	VALOR DE IVA (4)	VALOR TOTAL SUMA(1+2+3+4)
PRIMER	691019	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-004-02	10	4.728.457,07	273845074	0,00	3.973.493,34	0,00	754.963,74	4.728.457,08
SEGUNDO	691019	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-004-02	10	18.076.334,16	274409999		15.190.196,77		2.886.137,39	18.076.334,16
TERCERO	691019	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-004-02	10	18.105.493,00	274670851		15.214.700,00	0,00	2.890.793,00	18.105.493,00
CUARTO	691019	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-004-02	10	18.105.493,00	12053307416		15.214.700,00		2.890.793,00	18.105.493,00
QUINTO	320	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-004-02	11	18.105.493,00	275843085		15.214.700,00		2.890.793,00	18.105.493,00

	PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA Y TESORERIA	Versión: 4 Código: GF - FR - 021
	FORMATO: CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN PARA PAGO	Página 1 de 1

El cual fue suscrito el día 12-sep-2019 y dio inicio a su ejecución con acta del día 23-sep-2019 ; cuya fecha de terminación de ejecución según contrato es el 22-jul-2021
 El contrato NO tiene suspensiones.

El Supervisor de este Contrato suscrito por el Ministerio del Deporte – MINDEPORTE

CERTIFICA

SEXTO	691019	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-004-02	10	3.471.477,23	277789867		3.471.477,23			3.471.477,23
SEXTO	320	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-004-02	11	14.634.015,77	277789867	0,00	11.743.222,76	0,00	2.890.793,00	14.634.015,76
SEPTIMO	320	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-004-03	11	18.105.493,00	278808180	0,00	15.214.700,00	0,00	2.890.793,00	18.105.493,00
OCTAVO	320	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-004-03	11	18.105.493,00	278928522	0,00	15.214.700,00	0,00	2.890.793,00	18.105.493,00
NOVENO					0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DECIMO					0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
UNDECIMO					0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTALES					131.437.749,23		0,00	110.451.890,10	0,00	20.985.859,13	131.437.749,23

Los demás documentos que soportan el debido cumplimiento del mismo (Informes Administrativos, Técnicos y Financieros, Informes de Gestión, productos etc. cuando estos apliquen), reposa dentro de la carpeta contractual del Archivo del G.I.T. de Contratación de MINDEPORTE.

La presente certificación se expide en Bogotá a los 21 día (s) del mes de Mayo del año 2020

Nombre Supervisor: ROCIO PABÓN SANTANA
 G.I.T. o área: GIT - TICS
 Periodo designación: 23/09/2019 hasta 22/07/2021

OBSERVACIONES:

(Aquí se puede Escribir las Explicaciones y/o Aclaraciones que considere necesario):

Anexo: Factura, informe de gestión de los servicios del periodo facturado y parafiscales

Mes 1

149127_02894
INSTITUTO COLOMBIANO DEL DEPORTE OC 40624
AVENIDA 68 55 65
Bogotá/Cundinamarca

Cuenta Cliente 12053307416 C-79
Nit 899999306
Factura Número 000278928522

Periodo de Consumo Abril 01 al 30
Mes Mayo de 2020
Fecha de Expedición Mayo 10 de 2020

TOTAL FACTURA ETB

Servicios ETB con IVA \$ 11,519,438.00
 Operadores y Alianzas con IVA \$ 6,586,055.00
Total de la Factura ETB \$ 18,105,493.00

VALOR TOTAL A PAGAR

\$ 18,105,493.00

PARA MEDIOS ELECTRÓNICOS

Cuenta
12053307416

FECHA OPORTUNA DE PAGO

Mayo 26 de 2020

DETALLE DE LO FACTURADO

SERVICIO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
Conectividad Avanzada	\$ 237,100.00	\$ 45,049.00	\$ 282,149.00
Internet Dedicado	\$ 9,443,100.00	\$ 1,794,189.00	\$ 11,237,289.00
Negocios Especiales	\$ 5,534,500.00	\$ 1,051,555.00	\$ 6,586,055.00
TOTAL FACTURADO	\$ 15,214,700.00	\$ 2,890,793.00	\$ 18,105,493.00

Pagos Seguros en Línea

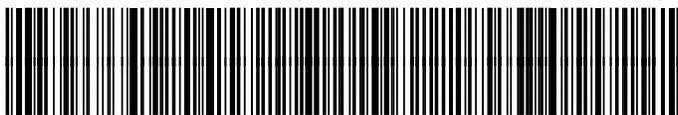


RECUERDE: Si paga su factura fuera de la fecha, se aplicará una Tasa de Recargo Mora de 2.03%

ETB SA ESP - NIT 899.999.115-8 Somos agentes autoretenedores - Resolución DIAN 0547 de Enero 2002 y agentes retenedores para terceros - Resolución 076 de 2016. Régimen Común. Agente retenedor impuesto sobre las ventas. Somos grandes contribuyentes - Resolución 0076 de 2016. Autorretenedores Financieros. Agente retenedor permanente ICA. Actividad Económica 6110, tarifa 9.66 por mil. Catalogada como Entidad de Derecho Público para efectos de retención ICA Bogotá D.C. Documento Equivalente art. 17 del Decreto 1001 de 1997. Aplican tarifas de IVA así: Servicio telefónico - 19%; Telefonía Móvil Celular - 19% y 4% por impuesto al Consumo; Otros bienes y servicios - 19%. Excepción: Dispuesto en el artículo 192 de la Reforma Tributaria (Ley 1819 de 2016): "La tarifa del impuesto sobre las ventas aplicable a los contratos celebrados con entidades públicas o estatales, será la vigente en la fecha de la resolución o acto de adjudicación, o suscripción del respectivo contrato" "Apreciado Cliente: Es importante que revise las instalaciones telefónicas internas (dentro de su vivienda, edificio o predio) ya que son de su responsabilidad. De esta manera prevendrá posibles fraudes con su línea. Además, ETB tiene a su disposición los servicios gratuitos de Código Secreto y Local Exclusivo, que le permiten restringir las llamadas de su línea telefónica. Para solicitar la restricción de llamadas a los servicios que cobren tarifa con prima acérquese a cualquier CADE o Centro de Servicios." "Señor cliente, los ajustes resultado del trámite de cambio de plan, se verán reflejados en su próxima factura".

USO DE LOS CODIGO DE BARRAS
 Esta factura presenta dos códigos de barras, los cuales se usan para fechas de pago que superan los 30 días. El uso de los cupones de código de barras es exclusivamente entre sí.
 El cupón de Mes 1 sirve para pagar los cargos de la presente factura.
 El cupón de Saldo Total sirve para pagar los cargos que a la fecha tiene pendientes por pagar al momento de la emisión de la presente factura.
 En caso de no pagar en las fechas establecidas se generarán intereses de mora y posible suspensión del servicio.

Señor cajero favor dejar libre de firmas y sellos tanto el frente como el respaldo de la franja



MES 1 (415)7707181500017(8020)10002789285222(3900)0018105493(96)202005

Referencia de pago 1-000278928522-2
 Factura Nro. 000278928522

Fecha Oportuna de Pago Mayo 26 de 2020

Si cancela después de la fecha oportuna, los intereses se cobrarán en la siguiente factura.

Fecha Límite de Pago Mayo 28 de 2020

Valor del mes \$ 18,105,493.00

Consulta y Paga tu factura ETB en www.etb.com.co

Señor cajero favor dejar libre de firmas y sellos tanto el frente como el respaldo de la franja



SALDO TOTAL (415)7707181500017(8020)10002789285222(3900)0018105493(96)202005

Referencia de pago 1-000278928522-2
 Factura Nro. 000278928522

Fecha Oportuna de Pago Mayo 26 de 2020

Si cancela después de la fecha oportuna, los intereses se cobrarán en la siguiente factura.

Fecha Límite de Pago Mayo 28 de 2020

Valor Total a pagar \$ 18,105,493.00

Consulta y Paga tu factura ETB en www.etb.com.co



Superintendencia de Industria y Comercio - SIC KR 13 27 00 PI 1/3 BOGOTÁ D.C. Contact Center: 5920400 - 018000 910 165 CONTACTENOS@SICCOM.CO, www.sic.gov.co

CONOCE

MI ETB

EMPRESAS & GOBIERNO

Y vive una nueva experiencia
como cliente ETB ingresando a:

etb.com/empresas/mieth

Consulte su factura en etb.com

RECUERDE:

EN CASO DE PRESENTAR UNA RECLAMACIÓN EN RELACIÓN CON EL MONTO DE SU FACTURA, DEBERÁ PROCEDER AL PAGO DE LAS SUMAS QUE NO SEAN OBJETO DE RECLAMACIÓN, ANTES DE LA FECHA DEL PAGO OPORTUNO.

CENTROS DE SERVICIO:

CHAPINERO	Calle 57 No. 13-60
KENNEDY	Cra. 78H No. 36-65 Sur
CENTRO	Cra. 8 No. 20-37
NIZA	Av. Suba No. 128-88
CHICO	Cra. 15 No. 90-13
CHIA	Av. Pradilla No. 1D-56
TIBABUYES	Calle 145 115-91
OLAYA	Av. Caracas No. 24-00
SOTANO	Cra. 8 No. 20-56

Para mayor información sobre la factura de su empresa, marque: en Bogotá 212 3777 y a nivel nacional 01 8000 123 737

Si observa hechos sospechosos en contra de los bienes de ETB, denúncielos en Bogotá a los teléfonos 2422119 y 3057067286
Para clientes ETB Servicio Gratuito Nacional 01 8000 111 622 y en Bogotá 308 07 00.

Ingrese a etb.com
Para PQR (Peticiónes, Quejas y Recursos) escriba al correo solucion_grandes_clientes@etb.com.co y para soporte a helpdesketb@etb.com.co

Oficina de Atención de PQR (Peticiónes, Quejas y Recursos)

Según Régimen de protección al usuario SIC

HELP DESK PREMIUM

Para mayor información y atención de PQR's (Peticiónes, Quejas y Recursos), marque gratis a nuestras Líneas de Atención Telefónica 01 8000 123 737 a nivel Nacional y 212 37 77 en Bogotá, las 24 horas.

Puntos de Pago

Pago en Entidades no Bancarias

Vía Baloto	Reval	Moviired
------------	-------	----------

Pagos por Internet

www.etb.com.co	www.bcsc.com.co	www.gnbsudameris.com.co
www.bancodebogota.com.co	www.colpatria.com.co	www.italu.co
www.bancopopular.com.co	www.davivienda.com.co	www.mispagosaldia.com
www.bbva.com.co		

Pago Cajeros Electrónicos

ATH	Red Multicolor
Bancos	Servibanca

Pago Telefónico

BCSC	3077030	Colpatria	3386161	GNB Sudameris	3077707
Bogotá	3820000	Davivienda	6060800 Cod. 292	Popular	6063456
Citibank	6057000				

Red CADE

Cades, Rapicades y Supercades

Pago en Oficinas de Entidades Financieras

BCSC	Itaú	Santander
Bogotá	Colpatria (Clientes)	Popular
Citibank	GNB Sudameris	Giros y Finanzas

Domiciliación y/o Débito Automático

Consulte con su Banco para mayor información

Pago en Oficinas Especializadas (Bancos)

BCSC	Colpatria	Bogotá	Davivienda	Popular
------	-----------	--------	------------	---------

INSTITUTO COLOMBIANO DEL DEPORTE OC 40624

Cuenta Cliente 12053307416

Factura mes de : Mayo de 2020

Factura de Servicios Públicos No. 000278928522

Periodo de Consumo Abril 01 al 30

ANEXO DETALLE POR NÚMERO DE CONEXIÓN

DETALLE POR SERVICIO

Internet Dedicado

Id Servicio	Id Servicio	Capacidad	Periodo facturado	Dirección Origen	Ciudad Origen	Ciudad Destino	Valor USD	Total
Internet dedicado	ID000CI1133906	1	20200401 - 20200430	Av. 68 No 55-65	Bogotá	Bogotá	\$ 0.00	\$ 3,491,100.00
Internet dedicado	ID000CI1133907	128Mbps	20200401 - 20200430	Av. 68 No 55-65	Bogotá	Bogotá	\$ 0.00	\$ 1,248,400.00
Internet dedicado	ID000CI1133909	1Gbps	20200401 - 20200430	CL 63 59 A 06	Bogotá	Bogotá	\$ 0.00	\$ 3,784,800.00
Internet dedicado	ID000CI1133913	256Mbps	20200401 - 20200430	KR 60 63 36	Bogotá	Bogotá	\$ 0.00	\$ 918,800.00

Conectividad Avanzada

Id Servicio	Id Servicio	Capacidad	Periodo facturado	Dirección Origen	Ciudad Origen	Ciudad Destino	Valor USD	Total
Conectividad avanzada nacional.	CAV30CI1133902	20Mbps	20200401 - 20200430	Av. 68 No 55-65	Bogotá	Bogotá	\$ 0.00	\$ 84,400.00
Conectividad avanzada nacional.	CAV30CI1133903	64Mbps	20200401 - 20200430	Av. 68 No 55-65	Bogotá	Bogotá	\$ 0.00	\$ 152,700.00

Id Servicio	Id Servicio	Capacidad	Periodo facturado	Dirección Origen	Ciudad Origen	Ciudad Destino	Valor USD	Total
SERVICIO ETB CFM	AC-799799		20200401 - 20200430		Bogotá	Bogotá	\$ 0.00	\$ 5,534,500.00

VIGILADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN MATERIA DE PROTECCION DE LOS DERECHOS DE LOS USUARIOS Ora 13 No 27-00 Mezquite Comas El Estreño info@cac.gov.co Teléfono (671) 5870000 Fax (671) 6870284

2. Concepto <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="2"/> Actualización Espacio reservado para la DIAN 	4. Número de formulario 14687378442  (415)7707212489984(8020) 000001468737844 2
--	--

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8 9 9 9 9 9 1 1 5 - 8	6. DV 8	12. Dirección seccional Impuestos de Grandes Contribuyentes	14. Buzón electrónico 3 1
--	------------	--	------------------------------

IDENTIFICACION			
24. Tipo de contribuyente: Persona jurídica	25. Tipo de documento: <input type="text" value="1"/>	26. Número de Identificación: <input type="text"/>	27. Fecha expedición: Año Mes Día
Lugar de expedición	28. País: <input type="text"/>	29. Departamento: <input type="text"/>	30. Ciudad/Municipio: <input type="text"/>
31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
35. Razón social: EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA SA ESP PUDIENDO IDENTIFICARSE PARA TODOS LOS EFECTOS CON LA SIGLA ETB S.A. E.S.P			
36. Nombre comercial:		37. Sigla: ETB SA ESP	

UBICACION			
38. País: COLOMBIA	39. Departamento: Bogotá D.C.	40. Ciudad/Municipio: Bogotá, D.C.	41. Dirección principal CR 8 20 56
42. Correo electrónico: asuntos.contenciosos@etb.com.co	43. Código postal <input type="text"/>	44. Teléfono 1: <input type="text"/>	45. Teléfono 2: <input type="text"/>

CLASIFICACION					
Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código: 6 1 1 0	47. Fecha inicio actividad: 2 0 1 3 0 1 1 1	48. Código: 6 1 9 0	49. Fecha inicio actividad: 2 0 1 3 0 1 1 1	50. Código: 1 2 6 3 1 1 4 6 5 2	52. Número establecimientos <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="9"/>

Responsabilidades, Calidades y Atributos																										
53. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
	5	7	8	9	1	0	1	3	1	4	1	5	3	3	7	4	2	4	5	4	8					
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario	15- Autorretenedor	07- Retención en la fuente a título de renta	33- Impuesto nacional al consumo	08- Retención timbre nacional	37- Obligado a Facturar Electrónicamente	09- Retención en la fuente en el impuesto	42- Obligado a llevar contabilidad	10- Obligado aduanero	45- Autorretenedor de rendimientos financieros	13- Gran contribuyente	48- Impuesto sobre las ventas - IVA	14- Informante de oxigena														

Obligados aduaneros	Exportadores																														
54. Código: <table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td><td>9</td><td>10</td></tr> <tr><td>2</td><td>2</td><td>2</td><td>3</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>11</td><td>12</td><td>13</td><td>14</td><td>15</td><td>16</td><td>17</td><td>18</td><td>19</td><td>20</td></tr> </table>	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	2	2	2	3							11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma <input type="text" value="1"/> 56. Tipo <input type="text" value="2"/> 57. Modo <input type="text" value="2"/> 58. CPC <input type="text" value="8"/> <input type="text" value="4"/>
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10																						
2	2	2	3																												
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20																						

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN		
59. Anexos: SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	60. No. de Folios: <input type="text" value="0"/>	61. Fecha: <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="3"/> <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="0"/>

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016 Firma del solicitante:	Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984. Nombre CASTELLANOS RUEDA JORGE 985. Cargo: Representante legal Certificado
--	---

**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL PRINCIPAL DE
LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA S.A. E.S.P.
NIT. 899.999.115-8**

CONSIDERANDO QUE:

1. De conformidad con el artículo 2 de la ley 43 de 1990, la Revisoría Fiscal es una actividad relacionada con la ciencia contable, la cual debe ser ejercida por un Contador Público, quien lleva a cabo sus funciones con fundamento en las normas, principios y procedimientos propios de dicha profesión. Con base en lo anterior, no puede exigírsele al contador Público que actué como Revisor Fiscal, que el ejercicio de su actividad se realice con fundamento en consideraciones que no tienen sustento en los principios, normas y procedimientos que tanto internacionalmente como nacionalmente determinan su actuación profesional.
2. Conforme con los artículos 2 y 10 de la ley 43 de 1990 la materia- objeto de la función de certificación propia de Revisor Fiscal la constituye información que puede ser extraída de los libros contables o del sistema contable del ente auditado, es decir, de la Empresa De Telecomunicaciones De Bogotá S.A. E.S.P.
3. De conformidad con las previsiones legales y pronunciamientos jurisprudenciales existentes en la materia, la función de certificaciones es una actividad propia de la ciencia contable, que tiene carácter de prueba cuando versa sobre actos propios de la profesión de Contador Público, es decir, cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable.
4. La Administración de la Compañía es responsable por la correcta preparación de los registros contables, los cuales se deben realizar con fundamento en las Normas de Contabilidad e información financiera aceptadas en Colombia.

CERTIFICA:

1. Para los efectos de esta certificación, he obtenido de la Administración de Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. E.S.P la información que he considerado necesaria y he seguido los procedimientos aconsejados por las normas de auditoría aceptadas en Colombia.
2. Que he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por la Empresa por concepto de aportes a los sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Laborales, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), correspondientes al mes de marzo del año 2020. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la administración de la Empresa como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, es certificar el cumplimiento de tales obligaciones.
3. Que, de acuerdo con la planilla integral de aportes e información contable suministrada por la administración, los pagos correspondientes al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), se realizaron en concordancia con lo dispuesto en el artículo 7 del decreto 1828 del 27 de agosto de 2013.
4. Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:
 - a) Indagación con el personal de área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Laborales, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).
 - b) Obtención de las planillas de liquidación de aportes a los sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Laborales, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparada por la Empresa a través del sistema de liquidación y pago "Miplanilla.com" y correspondientes al mes de marzo de 2020.
 - c) Comparación de las planillas obtenidas según se menciona en el literal anterior, con los documentos soporte de los respectivos pagos efectuados por la Empresa.
5. Que, de acuerdo con los resultados de los procedimientos enumerados anteriormente, informo que la Empresa pagó los aportes a los sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Laborales, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) correspondientes al mes de marzo de 2020.

Dado en Bogotá a los siete (7) días del mes de abril del año 2020, por solicitud de la Administración de la Empresa.

Yeimmi Johanna Peñuela Castro

Revisor Fiscal Principal.

T.P. No 162382-T

Designada por Deloitte & Touche Ltda.

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	899999115-8	ETB S.A ESP		CRA 8 No 20 00	2426094	alexander.felicianoc@etb.com.co
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	A - Más de 200 cot			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					2476	84
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES	TOTAL A PAGAR				
2020-04	2020-03	E	02/04/2020	41531738	\$3.913.431.700	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
CCFC53	EPS-S Comfacundi	860045904-7	109.800	0		0	0	0	0	0	109.800	1	
CCFC55	EPS-S Cajacopi	890102044-1	109.800	0		0	0	0	0	0	109.800	1	
EPS001	ALIANSA SALUD EPS S.A.	830113831-0	55.375.600	0		0	0	0	0	0	55.375.600	59	
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	13.568.800	0		0	0	0	0	0	13.568.800	35	
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	319.680.200	0		0	0	0	0	0	319.680.200	411	
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	226.635.400	24.291.400		0	0	0	0	0	250.926.800	617	
EPS010	EPS Sura	800088702-2	65.936.900	0		0	0	0	0	0	65.936.900	78	
EPS012	Comfenalco Valle EPS	890303093-5	696.600	0		0	0	0	0	0	696.600	3	
EPS016	Comeva EPS	805000427-1	11.568.200	0		0	0	0	0	0	11.568.200	21	
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	43.787.800	0		0	0	0	0	0	43.787.800	126	
EPS018	Serv. Occ. Salud - EPS	805001157-2	998.600	0		0	0	0	0	0	998.600	1	
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	210.631.000	0		0	0	0	0	0	210.631.000	1161	
EPS044	MEDIMAS EPS SAS	901097473-5	15.627.900	0		0	0	0	0	0	15.627.900	23	
EPSC22	EPS-S Convida	899999107-9	219.600	0		0	0	0	0	0	219.600	2	
EPSC34	Recaudo SGP Capital Salud	900298372-9	991.700	0		0	0	0	0	0	991.700	10	
ESSC33	EPS-S Comparta	804002105-0	109.800	0		0	0	0	0	0	109.800	1	
ESSC91	EPS ECOOPSOS S.A.S	901093846-0	329.400	0		0	0	0	0	0	329.400	3	
MIN001	Fondo Sol y Gar Min Salud	901037916-1	998.600	0		0	0	0	0	0	998.600	1	
MIN002	MIN002 Fondo Sol y Gar Min Salud	901037916-1	4.247.400	0		0	0	0	0	0	4.247.400	6	

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	217.761.200	250.000	0	6.266.300	6.978.900	0	0	0	231.256.400	204
230301	Porvenir	800224808-8	206.079.100	3.800.000	0	5.612.400	6.325.100	0	0	0	221.816.600	208
230901	Old Mutual	800253055-2	119.519.200	0	0	3.687.700	5.187.000	0	0	0	128.393.900	77
231001	Colfondos	800227940-6	147.486.200	0	0	4.205.300	4.896.500	0	0	0	156.588.000	137
25-14	Colpensiones	900336004-7	1.225.028.900	0	0	27.003.200	29.474.900	0	0	0	1.281.507.000	1724

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-25	Riesgos prof Colmena	800226175-3	134.552.000				134.552.000	0	0	134.552.000			1.345.520	134.552.000	2453

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	899999115-8	ETB S.A ESP		CRA 8 No 20 00	2426094	alexander.felicianoc@etb.com.co
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	A – Más de 200 cot			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					2476	84
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES	TOTAL A PAGAR				
2020-04	2020-03	E	02/04/2020	41531738	\$3.913.431.700	

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF03	Comfenalco Antioquia	890900842-6	2.113.200	0	0	2.113.200	8
CCF06	Combarranquilla	890102002-2	1.195.600	0	0	1.195.600	6
CCF21	Cafam	860013570-3	470.535.000	0	0	470.535.000	2318
CCF34	Cófrem	892000146-3	1.534.200	0	0	1.534.200	7
CCF36	Comfaorient	890500675-6	1.468.300	0	0	1.468.300	18
CCF40	Comfenalco Santander	890201578-7	1.061.600	0	0	1.061.600	5
CCF44	Comfamiliar Risaralda	891480000-1	467.500	0	0	467.500	2
CCF56	Comfenalco Valle	890303093-5	1.892.300	0	0	1.892.300	8

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
113.255.800	0	0	113.255.800	592
ICBF				
169.879.800	0	0	169.879.800	592
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	19	995.914.500	995.914.500
Pensión	5	2.019.561.900	2.019.561.900
Riesgos Laborales	1	134.552.000	134.552.000
CCF	8	480.267.700	480.267.700
ESAP	0	0	0
ICBF	1	169.879.800	169.879.800
MEN	0	0	0
SENA	1	113.255.800	113.255.800
TOTALES	35	3.913.431.700	3.913.431.700

	PROCESO:	GESTIÓN FINANCIERA Y TESORERIA	Versión: 4
	FORMATO:	CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN PARA PAGO	Código: GF - FR - 021
			Página 1 de 1

El cual fue suscrito el día 12-sep-2019 y dio inicio a su ejecución con acta del día 23-sep-2019; cuya fecha de terminación de ejecución según contrato es el 22-jul-2021
 El contrato NO tiene suspensiones.

El Supervisor de este Contrato suscrito por el Ministerio del Deporte – MINDEPORTE

CERTIFICA

Que EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A.E.S.P - ETB
 Identificado con NIT N° 899999115 de Bogotá
 Con correo Electrónico de contacto: A ANDREA BELTRAN MORERA <paulbel1@etb.co y dirección de domicilio Carrera 7 No 20 – 37 Piso 6 Bogotá, Colombia

Cumplió con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del Contrato y/o Convenio cuyo Objeto es:

Contratar los servicios de conectividad y de internet, canales punto a punto y appliance de seguridad para las sedes de la Entidad.

Y según la Cláusula de Valor y Forma de Pago:

El valor del presente contrato correspondiente a la orden de compra número 40624 de Colombia Compra Eficiente, es por la suma de CUATROCIENTOS DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS DIECISEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS (417.216.363,42) Mcte. MINDEPORTES pagará al contratista el valor del contrato en mensualidades vencidas, previa presentación de la factura de servicios y un informe mensual de la gestión de los servicios contratados.

Se autoriza el NOVENO pago, con el cual se presenta un avance de ejecución del 35,84% % de los recursos aportados por MINDEPORTE; Por valor de:
DIECIOCHO MILLONES CIENTO CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS
 \$ 18.105.493,00, previo cumplimiento de sus actividades, correspondientes a la ejecución del periodo comprendido entre el 01-may-2020 al 31-may-2020
 así mismo el desembolso debe ser girado a Beneficiario Final a Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A.E.S.P-ETB o Endosado a N.A
 a la Cuenta Bancaria AHORROS No 0020936509 del Banco CITIBANK
 y que se encuentra activa en el SIF Nación II.

Para este desembolso se dispone de los siguientes Registros Presupuestales y con la siguiente ejecución financiera con corte al último periodo certificado para pago:
 (Favor diligenciar cada pago cobrado y/o facturado de acuerdo al periodo, a fin de observar la ejecución acumulada del contrato a la fecha del expedición de la presente certificación)

N° de Pago cobrado	N° RP	RUBRO PRESUPUESTAL	USO PRESUPUESTAL	RECURSO	VALOR EJECUCIÓN	N° FACTURA DEL CONTRATISTA	VALOR ADQUISICIÓN BIENES (1)	VALOR ADQUISICIÓN SERVICIOS (2)	VALOR DE BIENES Y/O SERVICIOS EXCLUIDOS (3)	VALOR DE IVA (4)	VALOR TOTAL SUMA(1+2+3+4)
PRIMER	691019	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-004-02	10	4.728.457,07	273845074	0,00	3.973.493,34	0,00	754.963,74	4.728.457,08
SEGUNDO	691019	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-004-02	10	18.076.334,16	274409999		15.190.196,77		2.886.137,39	18.076.334,16
TERCERO	691019	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-004-02	10	18.105.493,00	274670851		15.214.700,00	0,00	2.890.793,00	18.105.493,00
CUARTO	691019	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-004-02	10	18.105.493,00	12053307416		15.214.700,00		2.890.793,00	18.105.493,00
QUINTO	320	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-004-02	11	18.105.493,00	275843085		15.214.700,00		2.890.793,00	18.105.493,00

	PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA Y TESORERIA	Versión: 4 Código: GF - FR - 021
	FORMATO: CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN PARA PAGO	Página 1 de 1

El cual fue suscrito el día 12-sep-2019 y dio inicio a su ejecución con acta del día 23-sep-2019; cuya fecha de terminación de ejecución según contrato es el 22-jul-2021
 El contrato NO tiene suspensiones.

El Supervisor de este Contrato suscrito por el Ministerio del Deporte – MINDEPORTE

CERTIFICA

SEXTO	691019	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-004-02	10	3.471.477,23	277789867		3.471.477,23			3.471.477,23
SEXTO	320	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-004-02	11	14.634.015,77	277789867	0,00	11.743.222,76	0,00	2.890.793,00	14.634.015,76
SEPTIMO	320	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-004-03	11	18.105.493,00	278808180	0,00	15.214.700,00	0,00	2.890.793,00	18.105.493,00
OCTAVO	320	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-004-03	11	18.105.493,00	278928522	0,00	15.214.700,00	0,00	2.890.793,00	18.105.493,00
NOVENO	320	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-004-03	11	18.105.493,00	279956361	0,00	15.214.700,00	0,00	2.890.793,00	18.105.493,00
DECIMO					0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
UNDECIMO					0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTALES					149.543.242,23		0,00	125.666.590,10	0,00	23.876.652,13	149.543.242,23

Los demás documentos que soportan el debido cumplimiento del mismo (Informes Administrativos, Técnicos y Financieros, Informes de Gestión, productos etc. cuando estos apliquen), reposa dentro de la carpeta contractual del Archivo del G.I.T. de Contratación de MINDEPORTE.

La presente certificación se expide en Bogotá a los 11 día (s) del mes de Junio del año 2020

Nombre Supervisor: ROCIO PABON SANTANA
 G.I.T. o área: GIT - TICS
 Periodo designación: 23/09/2019 hasta 22/07/2021

OBSERVACIONES:

(Aquí se puede Escribir las Explicaciones y/o Aclaraciones que considere necesario):

Anexo: Factura, informe de gestión de los servicios del periodo facturado y parafiscales

150062_02918
Ministerio del Deporte
AVENIDA 68 55 65
Bogotá/Cundinamarca

Cuenta Cliente 12053307416 C-79
Nit 899999306
Factura Número 000279956361

Periodo de Consumo Mayo 01 al 31
Mes Junio de 2020
Fecha de Expedición Junio 09 de 2020

TOTAL FACTURA ETB

Servicios ETB con IVA \$ 11,519,438.00
 Operadores y Alianzas con IVA \$ 6,586,055.00
Total de la Factura ETB \$ 18,105,493.00

VALOR TOTAL A PAGAR

\$ 18,105,493.00

PARA MEDIOS ELECTRÓNICOS

Cuenta
12053307416

FECHA OPORTUNA DE PAGO

Julio 09 de 2020

DETALLE DE LO FACTURADO

SERVICIO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
Conectividad Avanzada	\$ 237,100.00	\$ 45,049.00	\$ 282,149.00
Internet Dedicado	\$ 9,443,100.00	\$ 1,794,189.00	\$ 11,237,289.00
Negocios Especiales	\$ 5,534,500.00	\$ 1,051,555.00	\$ 6,586,055.00
TOTAL FACTURADO	\$ 15,214,700.00	\$ 2,890,793.00	\$ 18,105,493.00

Pagos Seguros en Línea



RECUERDE: Si paga su factura fuera de la fecha, se aplicará una Tasa de Recargo Mora de 2.02%

ETB SA ESP - NIT 899.999.115-8 Somos agentes autoretenedores - Resolución DIAN 0547 de Enero 2002 y agentes retenedores para terceros - Resolución 076 de 2016. Régimen Común. Agente retenedor impuesto sobre las ventas. Somos grandes contribuyentes - Resolución 0076 de 2016. Autorretenedores Financieros. Agente retenedor permanente ICA. Actividad Económica 6110, tarifa 9.66 por mil. Catalogada como Entidad de Derecho Público para efectos de retención ICA Bogotá D.C. Documento Equivalente art. 17 del Decreto 1001 de 1997. Aplican tarifas de IVA así: Servicio telefónico - 19%; Telefonía Móvil Celular - 19% y 4% por impuesto al Consumo; Otros bienes y servicios - 19%. Excepción: Dispuesto en el artículo 192 de la Reforma Tributaria (Ley 1819 de 2016): "La tarifa del impuesto sobre las ventas aplicable a los contratos celebrados con entidades públicas o estatales, será la vigente en la fecha de la resolución o acto de adjudicación, o suscripción del respectivo contrato" "Apreciado Cliente: Es importante que revise las instalaciones telefónicas internas (dentro de su vivienda, edificio o predio) ya que son de su responsabilidad. De esta manera prevendrá posibles fraudes con su línea. Además, ETB tiene a su disposición los servicios gratuitos de Código Secreto y Local Exclusivo, que le permiten restringir las llamadas de su línea telefónica. Para solicitar la restricción de llamadas a los servicios que cobren tarifa con prima acérquese a cualquier CADE o Centro de Servicios." "Señor cliente, los ajustes resultado del trámite de cambio de plan, se verán reflejados en su próxima factura".

USO DE LOS CODIGO DE BARRAS
 Esta factura presenta dos códigos de barras, los cuales se usan para fechas de pago que superan los 30 días. El uso de los cupones de código de barras es exclusivamente entre sí.
 El cupón de Mes 1 sirve para pagar los cargos de la presente factura.
 El cupón de Saldo Total sirve para pagar los cargos que a la fecha tiene pendientes por pagar al momento de la emisión de la presente factura.
 En caso de no pagar en las fechas establecidas se generarán intereses de mora y posible suspensión del servicio.

Señor cajero favor dejar libre de firmas y sellos tanto el frente como el respaldo de la franja



MES 1 (415)7707181500017(8020)10002799563615(3900)0018105493(96)202007

Referencia de pago 1-000279956361-5
 Factura Nro. 000279956361

Fecha Oportuna de Pago Julio 09 de 2020

Si cancela después de la fecha oportuna, los intereses se cobrarán en la siguiente factura.

Fecha Límite de Pago Julio 10 de 2020

Valor del mes \$ 18,105,493.00

Consulta y Paga tu factura ETB en www.etb.com.co

Señor cajero favor dejar libre de firmas y sellos tanto el frente como el respaldo de la franja



SALDO TOTAL (415)7707181500017(8020)10002799563615(3900)0018105493(96)202007

Referencia de pago 1-000279956361-5
 Factura Nro. 000279956361

Fecha Oportuna de Pago Julio 09 de 2020

Si cancela después de la fecha oportuna, los intereses se cobrarán en la siguiente factura.

Fecha Límite de Pago Julio 10 de 2020

Valor Total a pagar \$ 18,105,493.00

Consulta y Paga tu factura ETB en www.etb.com.co



Hola, soy Max, su ejecutivo virtual, conozca los nuevos canales digitales de atención que hemos dispuesto para usted.

WHATSAPP
3057121111

<https://etb.com/Empresas/mietb.aspx>

- Descargue su factura
- Reciba soporte de primer nivel
- Cree sus trámites y requerimientos técnicos
- Haga seguimiento a sus casos

#QuédateEnCasa
Páguela desde su **oficina digital**

Consulte su factura en **etb.com**

RECUERDE:

EN CASO DE PRESENTAR UNA RECLAMACIÓN EN RELACIÓN CON EL MONTO DE SU FACTURA, DEBERÁ PROCEDER AL PAGO DE LAS SUMAS QUE NO SEAN OBJETO DE RECLAMACIÓN, ANTES DE LA FECHA DEL PAGO OPORTUNO.

CENTROS DE SERVICIO:

CHAPINERO	Calle 57 No. 13-60
KENNEDY	Cra. 78H No. 36-65 Sur
CENTRO	Cra. 8 No. 20-37
NIZA	Av. Suba No. 128-88
CHICO	Cra. 15 No. 90-13
CHIA	Av. Pradilla No. 1D-56
TIBABUYES	Calle 145 115-91
OLAYA	Av. Caracas No. 24-00
SOTANO	Cra. 8 No. 20-56

Para mayor información sobre la factura de su empresa, marque: en Bogotá 212 3777 y a nivel nacional 01 8000 123 737

Si observa hechos sospechosos en contra de los bienes de ETB, denúncielos en Bogotá a los teléfonos 2422119 y 3057067286
Para clientes ETB Servicio Gratuito Nacional 01 8000 111 622 y en Bogotá 308 07 00.

Ingrese a etb.com

Para PQR (Peticiónes, Quejas y Recursos) escriba al correo solucion_grandes_clientes@etb.com.co y para soporte a helpdesketb@etb.com.co

Oficina de Atención de PQR (Peticiónes, Quejas y Recursos)

Según Régimen de protección al usuario SIC

HELP DESK PREMIUM

Para mayor información y atención de PQR's (Peticiónes, Quejas y Recursos), marque gratis a nuestras líneas de Atención Telefónica 01 8000 123 737 a nivel Nacional y 212 37 77 en Bogotá, las 24 horas.

Puntos de Pago

Pago en Entidades no Bancarias

Vía Baloto	Reval	Moviired
------------	-------	----------

Pagos por Internet

www.etb.com.co	www.bcsc.com.co	www.gnbsudameris.com.co
www.bancodebogota.com.co	www.colpatria.com.co	www.italu.com
www.bancopopular.com.co	www.davivienda.com.co	www.mispagosaldia.com
www.bbva.com.co		

Pago Cajeros Electrónicos

ATH Bancos	Red Multicolor Servibanca
------------	---------------------------

Pago Telefónico

BCSC Bogotá	3077030	Colpatria Davivienda	3386161 6060800 Cod. 292	GNB Sudameris Popular	3077707 6063456
Citibank	6057000				

Red CADE

Cades, Rapicades y Supercades

Pago en Oficinas de Entidades Financieras

BCSC Bogotá	Itaú Colpatria (Clientes)	Santander Popular
Citibank	GNB Sudameris	Giros y Finanzas

Domiciliación y/o Débito Automático

Consulte con su Banco para mayor información

Pago en Oficinas Especializadas (Bancos)

BCSC	Colpatria	Bogotá	Davivienda	Popular
------	-----------	--------	------------	---------

2. Concepto <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="2"/> Actualización Espacio reservado para la DIAN	4. Número de formulario 14687378442
  (415)7707212489984(8020) 000001468737844 2	

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8 9 9 9 9 9 1 1 5 - 8	6. DV 8	12. Dirección seccional Impuestos de Grandes Contribuyentes	14. Buzón electrónico 3 1
---	-------------------	--	-------------------------------------

IDENTIFICACION			
24. Tipo de contribuyente: Persona jurídica	25. Tipo de documento: <input type="text" value="1"/>	26. Número de Identificación: <input type="text" value=""/>	27. Fecha expedición: Año <input type="text" value=""/> Mes <input type="text" value=""/> Día <input type="text" value=""/>
Lugar de expedición	28. País: <input type="text" value=""/>	29. Departamento: <input type="text" value=""/>	30. Ciudad/Municipio: <input type="text" value=""/>
31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
35. Razón social: EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA SA ESP PUDIENDO IDENTIFICARSE PARA TODOS LOS EFECTOS CON LA SIGLA ETB S.A. E.S.P			
36. Nombre comercial:		37. Sigla: ETB SA ESP	

UBICACION			
38. País: COLOMBIA	39. Departamento: Bogotá D.C.	40. Ciudad/Municipio: Bogotá, D.C.	<input type="text" value="0"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="1"/>
41. Dirección principal CR 8 20 56	42. Correo electrónico: asuntos.contenciosos@etb.com.co	43. Código postal <input type="text" value=""/>	44. Teléfono 1: <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="4"/> <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="7"/> <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="0"/>
45. Teléfono 2: <input type="text" value=""/>			

CLASIFICACION					
Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código: <input type="text" value="6"/> <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="0"/>	47. Fecha inicio actividad: <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="3"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="1"/>	48. Código: <input type="text" value="6"/> <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="9"/> <input type="text" value="0"/>	49. Fecha inicio actividad: <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="3"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="1"/>	50. Código: <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="2"/>	51. Código: <input type="text" value=""/>
				52. Número establecimientos <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="9"/>	

Responsabilidades, Calidades y Atributos																									
53. Código: <input type="text" value="5"/> <input type="text" value="7"/> <input type="text" value="8"/> <input type="text" value="9"/> <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="3"/> <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="4"/> <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="5"/> <input type="text" value="3"/> <input type="text" value="3"/> <input type="text" value="7"/> <input type="text" value="4"/> <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="4"/> <input type="text" value="5"/> <input type="text" value="4"/> <input type="text" value="8"/>																									
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario	15- Autorretenedor																								
07- Retención en la fuente a título de renta	33- Impuesto nacional al consumo																								
08- Retención timbre nacional	37- Obligado a Facturar Electrónicamente																								
09- Retención en la fuente en el impuesto	42- Obligado a llevar contabilidad																								
10- Obligado aduanero	45- Autorretenedor de rendimientos financieros																								
13- Gran contribuyente	48- Impuesto sobre las ventas - IVA																								
14- Informante de exogena																									

Obligados aduaneros	Exportadores
54. Código: <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="3"/>	55. Forma: <input type="text" value="1"/>
<input type="text" value=""/>	56. Tipo: <input type="text" value="2"/>
<input type="text" value=""/>	Servicio: <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="3"/>
<input type="text" value=""/>	57. Modo: <input type="text" value="2"/>
<input type="text" value=""/>	58. CPC: <input type="text" value="8"/> <input type="text" value="4"/>

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN		
59. Anexos: SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	60. No. de Folios: <input type="text" value=""/> <input type="text" value=""/> <input type="text" value="0"/>	61. Fecha: <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="3"/> <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="0"/>

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016 Firma del solicitante:	Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984. Nombre CASTELLANOS RUEDA JORGE 985. Cargo: Representante legal Certificado
--	---

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL PRINCIPAL DE
LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA S.A. E.S.P.
NIT. 899.999.115-8

CONSIDERANDO QUE:

1. De conformidad con el artículo 2 de la ley 43 de 1990, la Revisoría Fiscal es una actividad relacionada con la ciencia contable, la cual debe ser ejercida por un Contador Público, quien lleva a cabo sus funciones con fundamento en las normas, principios y procedimientos propios de dicha profesión. Con base en lo anterior, no puede exigirse al contador Público que actué como Revisor Fiscal, que el ejercicio de su actividad se realice con fundamento en consideraciones que no tienen sustento en los principios, normas y procedimientos que tanto internacionalmente como nacionalmente determinan su actuación profesional.
2. Conforme con los artículos 2 y 10 de la ley 43 de 1990 la materia- objeto de la función de certificación propia de Revisor Fiscal la constituye información que puede ser extraída de los libros contables o del sistema contable del ente auditado, es decir, de la Empresa De Telecomunicaciones De Bogotá S.A. E.S.P.
3. De conformidad con las previsiones legales y pronunciamientos jurisprudenciales existentes en la materia, la función de certificaciones es una actividad propia de la ciencia contable, que tiene carácter de prueba cuando versa sobre actos propios de la profesión de Contador Público, es decir, cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable.
4. Que para efectos de la expedición de la presente certificación se realizaron los siguientes procedimientos:
 - a) Verificación de la planilla de pago de parafiscales y libro contable del mes.

De acuerdo con las anteriores consideraciones a continuación expedimos la certificación solicitada por la Administración de la Compañía:

CERTIFICA:

1. Que, para los efectos de esta certificación, he obtenido de la Administración de Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. E.S.P., la información que he considerado necesaria y he seguido los procedimientos aconsejados por las normas de auditoría aceptadas en Colombia.
2. Que de acuerdo con las planillas únicas de pago que he tenido a la vista, informo que la Compañía ha realizado el pago de las liquidaciones correspondiente al mes de mayo de 2020, por concepto de aportes a las entidades del SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (EPS, Fondo de Pensiones y ARL) y APORTES PARAFISCALES (SENA, ICBF y caja de Compensación), conforme con lo previsto en el Artículo 1 de la ley 828 de 2003 que modificó el artículo 50 de la ley 789 de 2002.
3. Que, de acuerdo con la planilla integral de aportes e información suministrada por la Administración, los pagos correspondientes al mes de mayo de 2020 al Instituto Colombiano De Bienestar Familiar - ICBF - y Servicio Nacional De aprendizaje — SENA-, se realizaron en concordancia con lo dispuesto en el artículo 8 del decreto 862 del 26 de abril del 2013.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los cinco (5) días del mes de junio de 2020, por solicitud de la Administración de La Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. E.S.P.



Yeimmi Johanna Peñuela Castro

Revisor Fiscal Principal.

T.P. No 162382-T

Designada por Deloitte & Touche Ltda.

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	899999115-8	ETB S.A ESP		CRA 8 No 20 00	2426094	alexander.felicianoc@etb.com.co
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	A - Más de 200 cot			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					2462	84
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES	TOTAL A PAGAR				
2020-06	2020-05	E	02/06/2020	42925992	\$3.879.717.500	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
CCFC53	EPS-S Comfacundi	860045904-7	47.600	0		0	0	0	0	0	0	47.600	1
EPS001	ALIANSA EPS S.A.	830113831-0	61.602.900	0		0	0	0	0	0	0	61.602.900	64
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	14.536.400	0		0	0	0	0	0	0	14.536.400	32
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	322.897.300	0		0	0	0	0	0	0	322.897.300	409
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	233.503.100	24.456.000		0	0	0	0	0	0	257.959.100	626
EPS010	EPS Sura	800088702-2	61.496.300	0		0	0	0	0	0	0	61.496.300	77
EPS012	Comfenalco Valle EPS	890303093-5	696.200	0		0	0	0	0	0	0	696.200	3
EPS016	Comeva EPS	805000427-1	11.598.000	0		0	0	0	0	0	0	11.598.000	19
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	41.841.100	0		0	0	0	0	0	0	41.841.100	126
EPS018	Serv. Occ. Salud - EPS	805001157-2	998.600	0		0	0	0	0	0	0	998.600	1
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	210.380.900	0		0	0	0	0	0	0	210.380.900	1144
EPS044	MEDIMAS EPS SAS	901097473-5	8.270.700	0		0	0	0	0	0	0	8.270.700	21
EPSC22	EPS-S Convida	899999107-9	399.000	0		0	0	0	0	0	0	399.000	5
EPSC34	Recaudo SGP Capital Salud	900298372-9	819.800	0		0	0	0	0	0	0	819.800	8
ESSC33	EPS-S Comparta	804002105-0	109.800	0		0	0	0	0	0	0	109.800	1
ESSC91	EPS ECOOPSOS S.A.S	901093846-0	219.600	0		0	0	0	0	0	0	219.600	2
MIN001	Fondo Sol y Gar Min Salud	901037916-1	998.600	0		0	0	0	0	0	0	998.600	1
MIN002	MIN002 Fondo Sol y Gar Min Salud	901037916-1	4.306.900	0		0	0	0	0	0	0	4.306.900	6

TOTALES PENSION													
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados	
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	203.323.300	0	0	5.726.200	6.194.000	0	0	0	215.243.500	197	
230301	Porvenir	800224808-8	188.947.800	3.800.000	0	5.033.200	5.840.700	0	0	0	203.621.700	197	
230901	Old Mutual	800253055-2	125.620.200	0	0	3.864.700	6.086.600	0	0	0	135.571.500	75	
231001	Colfondos	800227940-6	143.897.200	0	0	4.074.600	4.365.500	0	0	0	152.337.300	137	
25-14	Colpensiones	900336004-7	1.225.391.800	0	0	26.950.300	28.988.600	0	0	0	1.281.330.700	1735	

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-25	Riesgos prof Colmena	800226175-3	132.587.800				132.587.800	0	0	132.587.800			1.325.878	132.587.800	2438

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	899999115-8	ETB S.A ESP		CRA 8 No 20 00	2426094	alexander.felicianoc@etb.com.co
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	A – Más de 200 cot			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					2462	84
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES	TOTAL A PAGAR				
2020-06	2020-05	E	02/06/2020	42925992	\$3.879.717.500	

TOTALES CAJAS									
Código CCF	Nombre			NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF03	Comfenalco Antioquia			890900842-6	2.374.700	0	0	2.374.700	8
CCF06	Combarranquilla			890102002-2	1.283.100	0	0	1.283.100	6
CCF21	Cafam			860013570-3	459.492.000	0	0	459.492.000	2307
CCF34	Cofrem			892000146-3	1.490.200	0	0	1.490.200	7
CCF36	Comfaorient			890500675-6	1.291.400	0	0	1.291.400	18
CCF40	Comfenalco Santander			890201578-7	1.364.300	0	0	1.364.300	5
CCF44	Comfamiliar Risaralda			891480000-1	519.000	0	0	519.000	2
CCF56	Comfenalco Valle			890303093-5	1.842.900	0	0	1.842.900	7

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
116.079.600	0	0	116.079.600	618
ICBF				
174.109.000	0	0	174.109.000	618
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	18	999.178.800	999.178.800
Pensión	5	1.988.104.700	1.988.104.700
Riesgos Laborales	1	132.587.800	132.587.800
CCF	8	469.657.600	469.657.600
ESAP	0	0	0
ICBF	1	174.109.000	174.109.000
MEN	0	0	0
SENA	1	116.079.600	116.079.600
TOTALES	34	3.879.717.500	3.879.717.500



El deporte es de todos

Mindeporte

PROCESO:
GESTION FINANCIERA Y TESORERIA

Versión: 3

FORMATO:
LISTA DE CHEQUEO RADICACIÓN DE CUENTAS

CÓDIGO:
GF - FR - 020

Página 1 de 2

Fecha de Radicación en la Central de Cuentas: Día: 21 Mes: 7 Año: 2020

Nombre Del Contratista: ETB

No. y Fecha del Contrato: 715 del 12 de Septiembre de 2019

Certificado de Disponibilidad No. 114619

Registro Presupuestal No. 320

DOCUMENTOS PRESENTADOS - LISTA DE CHEQUEO

(Marque con una X los documentos a radicar en el G.I.T Financiera y Presupuestal, que sean de su competencia)

1. CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

- Certificación expedida por el supervisor del contrato, autorizando el pago y cumplimiento de las obligaciones del objeto del contrato.
- Pagos aportes de salud, pensión y riesgos profesionales
- Factura de Venta (Si aplica)
- Certificación personal Decreto 099 de 2013 y Art.329 de E.T.

2. CONTRATOS DE ADQUISICION DE BIENES

- Certificación expedida por el supervisor del contrato, autorizando el pago y cumplimiento de las obligaciones del objeto del contrato.
- Entrada al Almacén
- Factura de venta original
- Certificación de aportes de pagos parafiscales y aportes de seguridad social en salud, pensión y riesgos profesionales expedida por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal (Art.50 ley 789/2002 y Art.23 de la ley 150/2007).

3. CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS

- Certificación expedida por el supervisor del contrato, autorizando el pago y cumplimiento de las obligaciones del objeto del contrato.
- Certificación de aportes de pagos parafiscales y aportes de seguridad social en salud, pensión y riesgos profesionales expedida por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal (Art.50 ley 789/2002 y Art.23 de la ley 1150/2007).
- Factura de Venta (Si aplica)

4. CONTRATOS DE ADQUISICION DE SERVICIOS (Vigilancia, Aseo y Cafetería, Combustible, Mantenimientos en general, etc.)

- Certificación expedida por el supervisor del contrato, autorizando el pago y cumplimiento de las obligaciones del objeto del contrato.
- Factura de Venta original
- Certificación de aportes de pagos parafiscales y aportes de seguridad social en salud, pensión y riesgos profesionales expedida por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal (Art.50 ley 789/2002 y Art.23 de la ley 1150/2007).

5. INCENTIVOS MEDALLISTAS-GLORIAS DEL DEPORTES-INCENTIVOS CONVENCIONALES –PARALIMPICOS

- Resolución firmada por el ordenador del gasto
- Oficio - Notificación por Aviso (Artículo 69 - Ley 1437/2011)
- Certificación Bancaria del Titular (Medallista)
- Copia del Documento de Identificación del Medallista
- Registro presupuestal – (Generado por G.I.T. Financiera y Presupuestal)

	PROCESO: GESTION FINANCIERA Y TESORERIA	Versión: 3
	FORMATO: LISTA DE CHEQUEO RADICACIÓN DE CUENTAS	CÓDIGO: GF - FR - 020
		Página 1 de 2

Fecha de Radicación en la Central de Cuentas: Día: 21 Mes: 7 Año: 2020

Nombre Del Contratista: ETB
 No. y Fecha del Contrato: 715 del 12 de Septiembre de 2019
 Certificado de Disponibilidad No. 114619
 Registro Presupuestal No. 320

DOCUMENTOS PRESENTADOS - LISTA DE CHEQUEO

(Marque con una X los documentos a radicar en el G.I.T Financiera y Presupuestal, que sean de su competencia)

6. JUNTAS SECCIONAL DE DEPORTES PENSIONADOS (VALLE Y SANTANDER)

- Resolución firmada por el ordenador del gasto
- Registro presupuestal - (Generado por G.I.T. Financiera y Presupuestal)

7. SERVICIOS PUBLICOS (acueducto, energía, telefonía fija y móvil, etc.)

- Factura
- Orden de Servicios y/o Pago - Secretaria General (Firmado por Ordenador del Gasto)
- Registro Presupuestal - (Generado por G.I.T. Financiera y Presupuestal)

8. IMPUESTOS (Predial y Vehículos)

- Factura
- Orden de Servicios y/o Pago - Secretaria General (Firmado por Ordenador del Gasto)
- Registro presupuestal - (Generado por G.I.T. Financiera y Presupuestal)

9. OBLIGACIONES DE LOS APORTES PATRONALES EN: PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL

- Planilla Liquidación de los aportes (Salud, Pensión, Riesgos Profesionales, Caja de Compensación Familiar, ICBF, SENA, ESAP, Ministerio de Educación) expedida por GIT-Talento Humano
- Registro presupuestal - (Generado por G.I.T. Financiera y Presupuestal)

 El deporte es de todos Mindeporte	PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA Y TESORERIA	Versión: 4 Código: GF - FR - 021
	FORMATO: CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN PARA PAGO	Página 1 de 1

El cual fue suscrito el día 12-Sep-2019 y dio inicio a su ejecución con acta del día 23-Sep-2019; cuya fecha de terminación de ejecución según contrato es el 22-Jul-2021
 El contrato NO tiene suspensiones.

El Supervisor de este Contrato suscrito por el Ministerio del Deporte – MINDEPORTE

CERTIFICA

Que EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A.E.S.P - ETB
 Identificado con NIT N° 899999115 de Bogotá
 Con correo Electrónico de contacto: ANDREA BELTRAN MORERA <paulbel1@etb.co> y dirección de domicilio Carrera 7 No 20 – 37 Piso 6 Bogotá, Colombia

Cumplió con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del Contrato y/o Convenio cuyo Objeto es:

Contratar los servicios de conectividad y de internet, canales punto a punto y appliance de seguridad para las sedes de la Entidad.

Y según la Cláusula de Valor y Forma de Pago:

El valor del presente contrato correspondiente a la orden de compra número 40624 de Colombia Compra Eficiente, es por la suma de CUATROCIENTOS DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS DIECISEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS (417.216.363,42) Mcte. MINDEPORTES pagará al contratista el valor del contrato en mensualidades vencidas, previa presentación de la factura de servicios y un informe mensual de la gestión de los servicios contratados.

Se autoriza el DECIMO pago, con el cual se presenta un avance de ejecución del 40.18% % de los recursos aportados por MINDEPORTE; Por valor de: DIECIOCHO MILLONES CIENTO CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS

\$ 18,105,493.00, previo cumplimiento de sus actividades, correspondientes a la ejecución del periodo comprendido entre el 01-Jun-2020 al 30-Jun-2020 así mismo el desembolso debe ser girado a Beneficiario Final a Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A.E.S.P-ETB o Endosado a N.A a la Cuenta Bancaria CORRIENTE No 0020936509 del Banco CITIBANK y que se encuentra activa en el SIF Nación II.

Para este desembolso se dispone de los siguientes Registros Presupuestales y con la siguiente ejecución financiera con corte al último periodo certificado para pago:
 (Favor diligenciar cada pago cobrado y/o facturado de acuerdo al periodo, a fin de observar la ejecución acumulada del contrato a la fecha del expedición de la presente certificación)

N° de Pago cobrado	N° RP	RUBRO PRESUPUESTAL	USO PRESUPUESTAL	RECURSO	VALOR EJECUCIÓN	N° FACTURA DEL CONTRATISTA	VALOR ADQUISICIÓN BIENES (1)	VALOR ADQUISICIÓN SERVICIOS (2)	VALOR DE BIENES Y/O SERVICIOS EXCLUIDOS (3)	VALOR DE IVA (4)	VALOR TOTAL SUMA(1+2+3+4)
PRIMER	691019	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-004-02	10	4,728,457.07	273845074	0.00	3,973,493.34	0.00	754,963.74	4,728,457.08
SEGUNDO	691019	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-004-02	10	18,076,334.16	274409999		15,190,196.77		2,886,137.39	18,076,334.16

	PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA Y TESORERIA	Versión: 4 Código: GF - FR - 021
	FORMATO: CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN PARA PAGO	Página 1 de 1

El cual fue suscrito el día 12-Sep-2019 y dio inicio a su ejecución con acta del día 23-Sep-2019 ; cuya fecha de terminación de ejecución según contrato es el 22-Jul-2021
 El contrato NO tiene suspensiones.

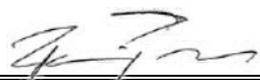
El Supervisor de este Contrato suscrito por el Ministerio del Deporte – MINDEPORTE

CERTIFICA

TERCERO	691019	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-004-02	10	18,105,493.00	274670851		15,214,700.00	0.00	2,890,793.00	18,105,493.00
CUARTO	691019	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-004-02	10	18,105,493.00	12053307416		15,214,700.00		2,890,793.00	18,105,493.00
QUINTO	320	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-004-02	11	18,105,493.00	275843085		15,214,700.00		2,890,793.00	18,105,493.00
SEXTO	691019	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-004-02	10	3,471,477.23	277789867		3,471,477.23			3,471,477.23
SEXTO	320	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-004-02	11	14,634,015.77	277789867	0.00	11,743,222.76	0.00	2,890,793.00	14,634,015.76
SEPTIMO	320	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-004-02	11	18,105,493.00	278808180	0.00	15,214,700.00	0.00	2,890,793.00	18,105,493.00
OCTAVO	320	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-004-02	11	18,105,493.00	278928522	0.00	15,214,700.00	0.00	2,890,793.00	18,105,493.00
NOVENO	320	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-004-02	11	18,105,493.00	279956361	0.00	15,214,700.00	0.00	2,890,793.00	18,105,493.00
DECIMO	320	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-004-02	11	18,105,493.00	280983802	0.00	15,214,700.00	0.00	2,890,793.00	18,105,493.00
UNDECIMO					0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTALES					167,648,735.23		0.00	140,881,290.10	0.00	26,767,445.13	167,648,735.23

Los demás documentos que soportan el debido cumplimiento del mismo (Informes Administrativos, Técnicos y Financieros, Informes de Gestión, productos etc. cuando estos apliquen), reposa dentro de la carpeta contractual del Archivo del G.I.T. de Contratación de MINDEPORTE.

La presente certificación se expide en Bogotá a los 21 día (s) del mes de Julio del año 2020


 Nombre Supervisor: ROCIO PABÓN SANTANA
 G.I.T. o área: GIT - TICS
 Periodo designación: 9/23/2019 hasta 7/22/2021

OBSERVACIONES:

(Aquí se puede Escribir las Explicaciones y/o Aclaraciones que considere necesario):

Anexo: Factura, informe de gestión de los servicios del periodo facturado y parafiscales

150846_02891
Ministerio del Deporte
AVENIDA 68 55 65
Bogotá/Cundinamarca

Cuenta Cliente 12053307416 C-79
Nit 899999306
Factura Número 000280983802

Periodo de Consumo Junio 01 al 30
Mes Julio de 2020
Fecha de Expedición Julio 10 de 2020

TOTAL FACTURA ETB

Servicios ETB con IVA \$ 11,519,438.00
 Operadores y Alianzas con IVA \$ 6,586,055.00
Total de la Factura ETB \$ 18,105,493.00

VALOR TOTAL A PAGAR

\$ 18,105,493.00

PARA MEDIOS ELECTRÓNICOS

Cuenta
12053307416

FECHA OPORTUNA DE PAGO

Agosto 10 de 2020

DETALLE DE LO FACTURADO

SERVICIO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
Conectividad Avanzada	\$ 237,100.00	\$ 45,049.00	\$ 282,149.00
Internet Dedicado	\$ 9,443,100.00	\$ 1,794,189.00	\$ 11,237,289.00
Negocios Especiales	\$ 5,534,500.00	\$ 1,051,555.00	\$ 6,586,055.00
TOTAL FACTURADO	\$ 15,214,700.00	\$ 2,890,793.00	\$ 18,105,493.00

Pagos Seguros en Línea



RECUERDE: Si paga su factura fuera de la fecha, se aplicará una Tasa de Recargo Mora de 2.02%

ETB SA ESP - NIT 899.999.115-8 Somos agentes autoretenedores - Resolución DIAN 0547 de Enero 2002 y agentes retenedores para terceros - Resolución 076 de 2016. Régimen Común. Agente retenedor impuesto sobre las ventas. Somos grandes contribuyentes - Resolución 0076 de 2016. Autorretenedores Financieros. Agente retenedor permanente ICA. Actividad Económica 6110, tarifa 9.66 por mil. Catalogada como Entidad de Derecho Público para efectos de retención ICA Bogotá D.C. Documento Equivalente art. 17 del Decreto 1001 de 1997. Aplican tarifas de IVA así: Servicio telefónico - 19%; Telefonía Móvil Celular - 19% y 4% por Impuesto al Consumo; Otros bienes y servicios - 19%. Excepción: Dispuesto en el artículo 192 de la Reforma Tributaria (Ley 1819 de 2016): "La tarifa del impuesto sobre las ventas aplicable a los contratos celebrados con entidades públicas o estatales, será la vigente en la fecha de la resolución o acto de adjudicación, o suscripción del respectivo contrato" "Apreciado Cliente: Es importante que revise las instalaciones telefónicas internas (dentro de su vivienda, edificio o predio) ya que son de su responsabilidad. De esta manera prevendrá posibles fraudes con su línea. Además, ETB tiene a su disposición los servicios gratuitos de Código Secreto y Local Exclusivo, que le permiten restringir las llamadas de su línea telefónica. Para solicitar la restricción de llamadas a los servicios que cobren tarifa con prima acérquese a cualquier CADE o Centro de Servicios." "Señor cliente, los ajustes resultado del trámite de cambio de plan, se verán reflejados en su próxima factura".

USO DE LOS CODIGO DE BARRAS
 Esta factura presenta dos códigos de barras, los cuales se usan para fechas de pago que superan los 30 días. El uso de los cupones de código de barras es exclusivamente entre sí.
 El cupón de Mes 1 sirve para pagar los cargos de la presente factura.
 El cupón de Saldo Total sirve para pagar los cargos que a la fecha tiene pendientes por pagar al momento de la emisión de la presente factura.
 En caso de no pagar en las fechas establecidas se generarán intereses de mora y posible suspensión del servicio.

Señor cajero favor dejar libre de firmas y sellos tanto el frente como el respaldo de la franja



MES 1 (415)7707181500017(8020)10002809838029(3900)0018105493(96)202008

Referencia de pago 1-000280983802-9
 Factura Nro. 000280983802
Fecha Oportuna de Pago Agosto 10 de 2020

Si cancela después de la fecha oportuna, los intereses se cobrarán en la siguiente factura.
Fecha Límite de Pago Agosto 11 de 2020
Valor del mes \$ 18,105,493.00

Consulta y Paga tu factura ETB en www.etb.com.co

Señor cajero favor dejar libre de firmas y sellos tanto el frente como el respaldo de la franja



SALDO TOTAL (415)7707181500017(8020)10002809838029(3900)0018105493(96)202008

Referencia de pago 1-000280983802-9
 Factura Nro. 000280983802
Fecha Oportuna de Pago Agosto 10 de 2020

Si cancela después de la fecha oportuna, los intereses se cobrarán en la siguiente factura.
Fecha Límite de Pago Agosto 11 de 2020
Valor Total a pagar \$ 18,105,493.00

Consulta y Paga tu factura ETB en www.etb.com.co





Hola, soy Max, su ejecutivo virtual, conozca los nuevos canales digitales de atención que hemos dispuesto para usted.



WHATSAPP
3057121111



MI ETB
EMPRESAS
& GOBIERNO

<https://etb.com/Empresas/mietb.aspx>

- Descargue su factura
- Reciba soporte de primer nivel
- Cree sus trámites y requerimientos técnicos
- Haga seguimiento a sus casos

#QuédateEnCasa

Páguela desde su oficina digital



Consulte su factura en etb.com

RECUERDE:

EN CASO DE PRESENTAR UNA RECLAMACIÓN EN RELACIÓN CON EL MONTO DE SU FACTURA, DEBERÁ PROCEDER AL PAGO DE LAS SUMAS QUE NO SEAN OBJETO DE RECLAMACIÓN, ANTES DE LA FECHA DEL PAGO OPORTUNO.

CENTROS DE SERVICIO:

CHAPINERO	Calle 57 No. 13-60
KENNEDY	Cra. 78H No. 36-65 Sur
CENTRO	Cra. 8 No. 20-37
NIZA	Av. Suba No. 128-88
CHICO	Cra. 15 No. 90-13
CHIA	Av. Pradilla No. 1D-56
TIBABUYES	Calle 145 115-91
OLAYA	Av. Caracas No. 24-00
SOTANO	Cra. 8 No. 20-56

Para mayor información sobre la factura de su empresa, marque: en Bogotá **212 3777** y a nivel nacional **01 8000 123 737**

Si observa hechos sospechosos en contra de los bienes de ETB, denúncielos en Bogotá a los teléfonos 2422119 y 3057067286
Para clientes ETB Servicio Gratuito Nacional 01 8000 111 622 y en Bogotá 308 07 00.

Ingrese a etb.com

Para PQR (Peticiónes, Quejas y Recursos) escriba al correo solucion_grandes_clientes@etb.com.co y para soporte a helpdesketb@etb.com.co

Oficina de Atención de PQR (Peticiónes, Quejas y Recursos)

Según Régimen de protección al usuario SIC

HELP DESK PREMIUM

Para mayor información y atención de PQR's (Peticiónes, Quejas y Recursos), marque gratis a nuestras líneas de Atención Telefónica 01 8000 123 737 a nivel Nacional y 212 37 77 en Bogotá, las 24 horas.

Puntos de Pago

Pago en Entidades no Bancarias

Vía Baloto Reval Moviired

Pago Cajeros Electrónicos

ATH Red Multicolor
Bancos Servibanca

Red CADE

Cades, Rapicades y Supercades

Domiciliación y/o Débito Automático

Consulte con su Banco para mayor información

Pagos por Internet

www.etb.com.co	www.bcsc.com.co	www.gnbsudameris.com.co
www.bancodebogota.com.co	www.colpatria.com.co	www.italu.com
www.bancopopular.com.co	www.davivienda.com.co	www.mispagosaldia.com
www.bbva.com.co		

Pago Telefónico

BCSC	3077030	Colpatria	3386161	GNB Sudameris	3077707
Bogotá	3820000	Davivienda	6060800 Cod. 292	Popular	6063456
Citibank	6057000				

Pago en Oficinas de Entidades Financieras

BCSC	Itaú	Santander
Bogotá	Colpatria (Clientes)	Popular
Citibank	GNB Sudameris	Giros y Finanzas

Pago en Oficinas Especializadas (Bancos)

BCSC	Colpatria	Bogotá	Davivienda	Popular
------	-----------	--------	------------	---------

Ministerio del Deporte

Cuenta Cliente 12053307416

Factura de Servicios Públicos No. 000280983802

Factura mes de : Julio de 2020

Periodo de Consumo Junio 01 al 30

ANEXO DETALLE POR NÚMERO DE CONEXIÓN

DETALLE POR SERVICIO

Internet Dedicado

Id Servicio	Id Servicio	Capacidad	Periodo facturado	Dirección Origen	Ciudad Origen	Ciudad Destino	Valor USD	Total
Internet dedicado	ID000CI133906	1	20200601 - 20200630	Av. 68 No 55-65	Bogotá	Bogotá	\$ 0.00	\$ 3,491,100.00
Internet dedicado	ID000CI133907	128Mbps	20200601 - 20200630	Av. 68 No 55-65	Bogotá	Bogotá	\$ 0.00	\$ 1,248,400.00
Internet dedicado	ID000CI133909	1Gbps	20200601 - 20200630	CL 63 59 A 06	Bogotá	Bogotá	\$ 0.00	\$ 3,784,800.00
Internet dedicado	ID000CI133913	256Mbps	20200601 - 20200630	KR 60 63 36	Bogotá	Bogotá	\$ 0.00	\$ 918,800.00

Conectividad Avanzada

Id Servicio	Id Servicio	Capacidad	Periodo facturado	Dirección Origen	Ciudad Origen	Ciudad Destino	Valor USD	Total
Conectividad avanzada nacional.	CAV30CI133902	20Mbps	20200601 - 20200630	Av. 68 No 55-65	Bogotá	Bogotá	\$ 0.00	\$ 84,400.00
Conectividad avanzada nacional.	CAV30CI133903	64Mbps	20200601 - 20200630	Av. 68 No 55-65	Bogotá	Bogotá	\$ 0.00	\$ 152,700.00

Id Servicio	Id Servicio	Capacidad	Periodo facturado	Dirección Origen	Ciudad Origen	Ciudad Destino	Valor USD	Total
SERVICIO ETB CFM	AC-799799		20200601 - 20200630		Bogotá	Bogotá	\$ 0.00	\$ 5,534,500.00

VIGILADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN MATERIA DE PROTECCION DE LOS DERECHOS DE LOS USUARIOS Cra 13 No. 27-00 Mezquite Comas El Estadero info@sic.gov.co Teléfono (671) 5870000 Fax (671) 6870284

2. Concepto <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="2"/> Actualización Espacio reservado para la DIAN 	4. Número de formulario 14687378442  (415)7707212489984(8020) 000001468737844 2
--	--

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8 9 9 9 9 9 1 1 5 - 8	6. DV 8	12. Dirección seccional Impuestos de Grandes Contribuyentes	14. Buzón electrónico 3 1
--	------------	--	------------------------------

IDENTIFICACION			
24. Tipo de contribuyente: Persona jurídica	25. Tipo de documento: <input type="text" value="1"/>	26. Número de Identificación: <input type="text"/>	27. Fecha expedición: Año mes Día
Lugar de expedición	28. País: <input type="text"/>	29. Departamento: <input type="text"/>	30. Ciudad/Municipio: <input type="text"/>
31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
35. Razón social: EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA SA ESP PUDIENDO IDENTIFICARSE PARA TODOS LOS EFECTOS CON LA SIGLA ETB S.A. E.S.P			
36. Nombre comercial:		37. Sigla: ETB SA ESP	

UBICACION			
38. País: COLOMBIA	39. Departamento: Bogotá D.C.	40. Ciudad/Municipio: Bogotá, D.C.	41. Dirección principal CR 8 20 56
42. Correo electrónico: asuntos.contenciosos@etb.com.co	43. Código postal <input type="text"/>	44. Teléfono 1: <input type="text"/>	45. Teléfono 2: <input type="text"/>

CLASIFICACION					
Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código: 6 1 1 0	47. Fecha inicio actividad: 2 0 1 3 0 1 1 1	48. Código: 6 1 9 0	49. Fecha inicio actividad: 2 0 1 3 0 1 1 1	50. Código: 1 2 6 3 1 1 4 6 5 2	51. Código: <input type="text"/>
					52. Número establecimientos <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="9"/>

Responsabilidades, Calidades y Atributos																										
53. Código: 5 7 8 9 1 0 1 3 1 4 1 5 3 3 3 7 4 2 4 5 4 8	05- Impto. renta y compl. régimen ordinario	15- Autorretenedor	07- Retención en la fuente a título de renta	33- Impuesto nacional al consumo	08- Retención timbre nacional	37- Obligado a Facturar Electrónicamente	09- Retención en la fuente en el impuesto	42- Obligado a llevar contabilidad	10- Obligado aduanero	45- Autorretenedor de rendimientos financieros	13- Gran contribuyente	48- Impuesto sobre las ventas - IVA	14- Informante de oxigena													

Obligados aduaneros	Exportadores																																																
54. Código: <table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td><td>9</td><td>10</td></tr> <tr><td>2</td><td>2</td><td>2</td><td>3</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>11</td><td>12</td><td>13</td><td>14</td><td>15</td><td>16</td><td>17</td><td>18</td><td>19</td><td>20</td></tr> </table>	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	2	2	2	3							11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td>55. Forma: <input type="text" value="1"/></td> <td>56. Tipo: <input type="text" value="2"/></td> <td>Servicio</td> <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>57. Modo</td> <td><input type="text" value="2"/></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>58. CPC</td> <td><input type="text" value="8"/> <input type="text" value="4"/></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	55. Forma: <input type="text" value="1"/>	56. Tipo: <input type="text" value="2"/>	Servicio	1	2	3			57. Modo	<input type="text" value="2"/>					58. CPC	<input type="text" value="8"/> <input type="text" value="4"/>		
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10																																								
2	2	2	3																																														
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20																																								
55. Forma: <input type="text" value="1"/>	56. Tipo: <input type="text" value="2"/>	Servicio	1	2	3																																												
		57. Modo	<input type="text" value="2"/>																																														
		58. CPC	<input type="text" value="8"/> <input type="text" value="4"/>																																														

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN		
59. Anexos: SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	60. No. de Folios: <input type="text" value="0"/>	61. Fecha: <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="3"/> <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="0"/>

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016 Firma del solicitante:	Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984. Nombre CASTELLANOS RUEDA JORGE 985. Cargo: Representante legal Certificado
--	---

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL PRINCIPAL DE
LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA S.A. E.S.P.
NIT. 899.999.115-8

CONSIDERANDO QUE:

1. De conformidad con el artículo 2 de la ley 43 de 1990, la Revisoría Fiscal es una actividad relacionada con la ciencia contable, la cual debe ser ejercida por un Contador Público, quien lleva a cabo sus funciones con fundamento en las normas, principios y procedimientos propios de dicha profesión. Con base en lo anterior, no puede exigirse al contador Público que actué como Revisor Fiscal, que el ejercicio de su actividad se realice con fundamento en consideraciones que no tienen sustento en los principios, normas y procedimientos que tanto internacionalmente como nacionalmente determinan su actuación profesional.
2. Conforme con los artículos 2 y 10 de la ley 43 de 1990 la materia- objeto de la función de certificación propia de Revisor Fiscal la constituye información que puede ser extraída de los libros contables o del sistema contable del ente auditado, es decir, de la Empresa De Telecomunicaciones De Bogotá S.A. E.S.P.
3. De conformidad con las previsiones legales y pronunciamientos jurisprudenciales existentes en la materia, la función de certificaciones es una actividad propia de la ciencia contable, que tiene carácter de prueba cuando versa sobre actos propios de la profesión de Contador Público, es decir, cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable.
4. Que para efectos de la expedición de la presente certificación se realizaron los siguientes procedimientos:
 - a) Verificación de la planilla de pago de parafiscales y libro contable del mes.

De acuerdo con las anteriores consideraciones a continuación expedimos la certificación solicitada por la Administración de la Compañía:

CERTIFICA:

1. Que, para los efectos de esta certificación, he obtenido de la Administración de Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. E.S.P., la información que he considerado necesaria y he seguido los procedimientos aconsejados por las normas de auditoría aceptadas en Colombia.
2. Que de acuerdo con las planillas únicas de pago que he tenido a la vista, informo que la Compañía ha realizado el pago de las liquidaciones correspondiente al mes de junio de 2020, por concepto de aportes a las entidades del SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (EPS, Fondo de Pensiones y ARL) y APORTES PARAFISCALES (SENA, ICBF y caja de Compensación), conforme con lo previsto en el Artículo 1 de la ley 828 de 2003 que modificó el artículo 50 de la ley 789 de 2002.
3. Que, de acuerdo con la planilla integral de aportes e información suministrada por la Administración, los pagos correspondientes al mes de junio de 2020 al Instituto Colombiano De Bienestar Familiar - ICBF - y Servicio Nacional De aprendizaje — SENA-, se realizaron en concordancia con lo dispuesto en el artículo 8 del decreto 862 del 26 de abril del 2013.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los ocho (8) días del mes de julio de 2020, por solicitud de la Administración de La Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. E.S.P.



Yeimmi Johanna Peñuela Castro

Revisor Fiscal Principal.

T.P. No 162382-T

Designada por Deloitte & Touche Ltda.

Bogotá D.C. Julio de 2020

Apreciado Cliente:

Reciba un cordial saludo de ETB

Por medio de la presente comunicación, queremos invitarlo a que se sume a los esfuerzos de las empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios y de las autoridades nacionales y distritales, en contra de las actividades delictivas que atentan contra la infraestructura y los recursos de estas empresas.

El hurto o daño a los bienes de nuestra Empresa, afectan la calidad y oportunidad de sus servicios y puede llegar a dejarlo sin los mismos por un período indeterminado. Adicionalmente, estas conductas delictivas escapan a las labores habituales de mantenimiento que debe realizar la empresa.

Por eso queremos invitarlo a denunciar situaciones que puedan derivar en robo o daño a nuestra infraestructura tales como:

1. Presencia de personal de la Empresa sin la adecuada identificación, en postes, ductos o manipulando cajas, tapas o cables eléctricos o telefónicos.
2. Cajas o tapas levantadas o en la intemperie.
3. Rollos de cable dejados en la intemperie.
4. Cualquier otra irregularidad o actividad sospechosa en la red.

Si tiene dudas de la identificación del personal de ETB que esté realizando actividades sobre nuestra infraestructura, o tiene conocimiento de alguna de las situaciones antes mencionadas, le solicitamos llamar inmediatamente a las siguientes líneas y así proteger la disponibilidad de su servicio:

Línea Bogotá
242 2222 ó 242 3888

RECUERDE, SU AYUDA ES IMPORTANTE PARA MANTENER UN BUEN SERVICIO

Atentamente

ETB

<http://www.etb.com.co>

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	899999115-8	ETB S.A ESP		CRA 8 No 20 00	2426094	alexander.felicianoc@etb.com.co
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	A - Más de 200 cot			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					2486	84
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES	TOTAL A PAGAR				
2020-07	2020-06	E	06/07/2020	43622561	\$6.687.219.400	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
CCFC53	EPS-S Comfacundi	860045904-7	109.800	0		0	0	0	0	0	0	109.800	1
EPS001	ALIANSA EPS S.A.	830113831-0	71.588.400	0		0	0	0	0	0	0	71.588.400	64
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	17.091.900	0		0	0	0	0	0	0	17.091.900	34
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	422.676.500	0		0	0	0	0	0	0	422.676.500	416
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	564.748.200	24.456.000		0	0	0	0	0	0	589.204.200	628
EPS010	EPS Sura	800088702-2	82.727.000	0		0	0	0	0	0	0	82.727.000	78
EPS012	Comfenalco Valle EPS	890303093-5	3.833.700	0		0	0	0	0	0	0	3.833.700	3
EPS016	Comeva EPS	805000427-1	15.352.000	0		0	0	0	0	0	0	15.352.000	19
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	79.739.000	0		0	0	0	0	0	0	79.739.000	132
EPS018	Serv. Occ. Salud - EPS	805001157-2	998.600	0		0	0	0	0	0	0	998.600	1
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	568.107.700	0		0	0	0	0	0	0	568.107.700	1147
EPS044	MEDIMAS EPS SAS	901097473-5	9.771.200	0		0	0	0	0	0	0	9.771.200	19
EPSC22	EPS-S Convida	899999107-9	468.500	0		0	0	0	0	0	0	468.500	5
EPSC34	Recaudo SGP Capital Salud	900298372-9	1.013.800	0		0	0	0	0	0	0	1.013.800	10
ESSC31	EPS-S Comparta	804002105-0	54.900	0		0	0	0	0	0	0	54.900	1
ESSC91	EPS ECOOPSOS S.A.S	901093846-0	197.700	0		0	0	0	0	0	0	197.700	3
MIN001	Fondo Sol y Gar Min Salud	901037916-1	998.600	0		0	0	0	0	0	0	998.600	1
MIN002	MIN002 Fondo Sol y Gar Min Salud	901037916-1	6.508.000	0		0	0	0	0	0	0	6.508.000	8

TOTALES PENSIÓN													
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados	
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	255.716.800	0	0	7.827.500	8.725.700	0	0	0	272.270.000	198	
230301	Porvenir	800224808-8	266.357.600	3.800.000	0	8.179.200	11.228.300	0	0	0	289.565.100	196	
230901	Old Mutual	800253055-2	139.391.000	0	0	4.359.700	7.429.400	0	0	0	151.180.100	75	
231001	Colfondos	800227940-6	197.057.200	0	0	6.139.600	7.971.500	0	0	0	211.168.300	142	
25-14	Colpensiones	900336004-7	2.122.824.200	0	0	65.638.600	79.900.500	0	0	0	2.268.363.300	1734	

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-25	Riesgos prof Colmena	800226175-3	226.679.100				226.679.100	0	0	226.679.100			2.266.791	226.679.100	2454

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	899999115-8	ETB S.A ESP		CRA 8 No 20 00	2426094	alexander.felicianoc@etb.com.co
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	A – Más de 200 cot			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					2486	84
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES	TOTAL A PAGAR				
2020-07	2020-06	E	06/07/2020	43622561	\$6.687.219.400	

TOTALES CAJAS									
Código CCF	Nombre			NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF03	Comfenalco Antioquia			890900842-6	4.461.700	0	0	4.461.700	8
CCF06	Combarranquilla			890102002-2	2.903.700	0	0	2.903.700	5
CCF21	Cafam			860013570-3	734.834.200	0	0	734.834.200	2312
CCF34	Cofrem			892000146-3	2.844.000	0	0	2.844.000	7
CCF36	Comfaorient			890500675-6	2.748.500	0	0	2.748.500	18
CCF40	Comfenalco Santander			890201578-7	2.334.600	0	0	2.334.600	5
CCF44	Comfamiliar Risaralda			891480000-1	594.200	0	0	594.200	2
CCF56	Comfenalco Valle			890303093-5	3.393.600	0	0	3.393.600	7

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
257.384.400	0	0	257.384.400	1172
ICBF				
386.053.100	0	0	386.053.100	1172
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	18	1.870.441.500	1.870.441.500
Pensión	5	3.192.546.800	3.192.546.800
Riesgos Laborales	1	226.679.100	226.679.100
CCF	8	754.114.500	754.114.500
ESAP	0	0	0
ICBF	1	386.053.100	386.053.100
MEN	0	0	0
SENA	1	257.384.400	257.384.400
TOTALES	34	6.687.219.400	6.687.219.400

	PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA Y TESORERIA	Versión: 4 Código: GF - FR - 021
	FORMATO: CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN PARA PAGO	Página 1 de 1

El cual fue suscrito el día 12-Sep-2019 y dio inicio a su ejecución con acta del día 23-Sep-2019; DE 715 DE 2019; cuya fecha de terminación de ejecución según contrato es el 22-Jul-2021
 El contrato NO tiene suspensiones.

El Supervisor de este Contrato suscrito por el Ministerio del Deporte – MINDEPORTE

CERTIFICA

Que EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A.E.S.P - ETB
 Identificado con NIT N° 899999115 de Bogotá
 Con correo Electrónico de contacto: ANDREA BELTRAN MORERA <paulbel1@etb.co> y dirección de domicilio Carrera 7 No 20 – 37 Piso 6 Bogotá, Colombia

Cumplió con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del Contrato y/o Convenio cuyo Objeto es:

Contratar los servicios de conectividad y de internet, canales punto a punto y appliance de seguridad para las sedes de la Entidad.

Y según la Cláusula de Valor y Forma de Pago:

El valor del presente contrato correspondiente a la orden de compra número 40624 de Colombia Compra Eficiente, es por la suma de CUATROCIENTOS DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS DIECISEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS (417.216.363,42) Mcte. MINDEPORTES pagará al contratista el valor del contrato en mensualidades vencidas, previa presentación de la factura de servicios y un informe mensual de la gestión de los servicios contratados.

Se autoriza el UNDECIMO pago, con el cual se presenta un avance de ejecución del 44.52% % de los recursos aportados por MINDEPORTE; Por valor de: DIECIOCHO MILLONES CIENTO CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS

\$ 18,105,493.00, previo cumplimiento de sus actividades, correspondientes a la ejecución del periodo comprendido entre el 01-Jul-2020 al 31-Jul-2020 así mismo el desembolso debe ser girado a Beneficiario Final a Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A.E.S.P-ETB o Endosado a N.A a la Cuenta Bancaria CORRIENTE No 0020936509 del Banco CITIBANK y que se encuentra activa en el SIF Nación II.

Para este desembolso se dispone de los siguientes Registros Presupuestales y con la siguiente ejecución financiera con corte al último periodo certificado para pago:
 (Favor diligenciar cada pago cobrado y/o facturado de acuerdo al periodo, a fin de observar la ejecución acumulada del contrato a la fecha del expedición de la presente certificación)

N° de Pago cobrado	N° RP	RUBRO PRESUPUESTAL	USO PRESUPUESTAL	RECURSO	VALOR EJECUCIÓN	N° FACTURA DEL CONTRATISTA	VALOR ADQUISICIÓN BIENES (1)	VALOR ADQUISICIÓN SERVICIOS (2)	VALOR DE BIENES Y/O SERVICIOS EXCLUIDOS (3)	VALOR DE IVA (4)	VALOR TOTAL SUMA(1+2+3+4)
PRIMER	691019	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-004-02	10	4,728,457.07	273845074	0.00	3,973,493.34	0.00	754,963.74	4,728,457.08
SEGUNDO	691019	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-004-02	10	18,076,334.16	274409999		15,190,196.77		2,886,137.39	18,076,334.16

 El deporte es de todos	PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA Y TESORERIA	Versión: 4 Código: GF - FR - 021
	FORMATO: CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN PARA PAGO	Página 1 de 1

El cual fue suscrito el día 12-Sep-2019 y dio inicio a su ejecución con acta del día 23-Sep-2019 ; cuya fecha de terminación de ejecución según contrato es el 22-Jul-2021
 El contrato NO tiene suspensiones.

El Supervisor de este Contrato suscrito por el Ministerio del Deporte – MINDEPORTE

CERTIFICA

TERCERO	691019	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-004-02	10	18,105,493.00	274670851		15,214,700.00	0.00	2,890,793.00	18,105,493.00
CUARTO	691019	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-004-02	10	18,105,493.00	12053307416		15,214,700.00		2,890,793.00	18,105,493.00
QUINTO	320	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-004-02	11	18,105,493.00	275843085		15,214,700.00		2,890,793.00	18,105,493.00
SEXTO	691019	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-004-02	10	3,471,477.23	277789867		3,471,477.23			3,471,477.23
SEXTO	320	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-004-02	11	14,634,015.77	277789867	0.00	11,743,222.76	0.00	2,890,793.00	14,634,015.76
SEPTIMO	320	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-004-02	11	18,105,493.00	278808180	0.00	15,214,700.00	0.00	2,890,793.00	18,105,493.00
OCTAVO	320	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-004-02	11	18,105,493.00	278928522	0.00	15,214,700.00	0.00	2,890,793.00	18,105,493.00
NOVENO	320	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-004-02	11	18,105,493.00	279956361	0.00	15,214,700.00	0.00	2,890,793.00	18,105,493.00
DECIMO	320	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-004-02	11	18,105,493.00	280983802	0.00	15,214,700.00	0.00	2,890,793.00	18,105,493.00
UNDECIMO	320	C-4399-1604-7-0-4399062-02	A-02-02-02-008-004-02	11	18,105,493.00	282018756	0.00	15,214,700.00	0.00	2,890,793.00	18,105,493.00
TOTALES					185,754,228.23		0.00	140,881,290.10	0.00	26,767,445.13	167,648,735.23

Los demás documentos que soportan el debido cumplimiento del mismo (Informes Administrativos, Técnicos y Financieros, Informes de Gestión, productos etc. cuando estos apliquen), reposa dentro de la carpeta contractual del Archivo del G.I.T. de Contratación de MINDEPORTE.

La presente certificación se expide en Bogotá a los 13 día (s) del mes de Agosto del año 2020


 Nombre Supervisor: ROCÍO PABÓN SANTANA
 G.I.T. o área: GIT - TICS
 Periodo designación: 9/23/2019 hasta 7/22/2021

OBSERVACIONES:

(Aquí se puede Escribir las Explicaciones y/o Aclaraciones que considere necesario):

Anexo: Factura, informe de gestión de los servicios del periodo facturado y parafiscales

151940_02862
Ministerio del Deporte
AVENIDA 68 55 65
Bogotá/Cundinamarca

Cuenta Cliente 12053307416 C-79
Nit 899999306
Factura Número 000282018756

Periodo de Consumo Julio 01 al 31
Mes Agosto de 2020
Fecha de Expedición Agosto 10 de 2020

TOTAL FACTURA ETB

Servicios ETB con IVA \$ 11,519,438.00
 Operadores y Alianzas con IVA \$ 6,586,055.00
Total de la Factura ETB \$ 18,105,493.00

VALOR TOTAL A PAGAR

\$ 18,105,493.00

PARA MEDIOS ELECTRÓNICOS

Cuenta
12053307416

FECHA OPORTUNA DE PAGO

Septiembre 09 de 2020

DETALLE DE LO FACTURADO

SERVICIO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
Conectividad Avanzada	\$ 237,100.00	\$ 45,049.00	\$ 282,149.00
Internet Dedicado	\$ 9,443,100.00	\$ 1,794,189.00	\$ 11,237,289.00
Negocios Especiales	\$ 5,534,500.00	\$ 1,051,555.00	\$ 6,586,055.00
TOTAL FACTURADO	\$ 15,214,700.00	\$ 2,890,793.00	\$ 18,105,493.00

Pagos Seguros en Línea



RECUERDE: Si paga su factura fuera de la fecha, se aplicará una Tasa de Recargo Mora de 2.04%

ETB SA ESP - NIT 899.999.115-8 Somos agentes autoretenedores - Resolución DIAN 0547 de Enero 2002 y agentes retenedores para terceros - Resolución 076 de 2016. Régimen Común. Agente retenedor impuesto sobre las ventas. Somos grandes contribuyentes - Resolución 0076 de 2016. Autorretenedores Financieros. Agente retenedor permanente ICA. Actividad Económica 6110, tarifa 9.66 por mil. Catalogada como Entidad de Derecho Público para efectos de retención ICA Bogotá D.C. Documento Equivalente art. 17 del Decreto 1001 de 1997. Aplican tarifas de IVA así: Servicio telefónico - 19%; Telefonía Móvil Celular - 19% y 4% por Impuesto al Consumo; Otros bienes y servicios - 19%. Excepción: Dispuesto en el artículo 192 de la Reforma Tributaria (Ley 1819 de 2016): "La tarifa del impuesto sobre las ventas aplicable a los contratos celebrados con entidades públicas o estatales, será la vigente en la fecha de la resolución o acto de adjudicación, o suscripción del respectivo contrato" "Apreciado Cliente: Es importante que revise las instalaciones telefónicas internas (dentro de su vivienda, edificio o predio) ya que son de su responsabilidad. De esta manera prevendrá posibles fraudes con su línea. Además, ETB tiene a su disposición los servicios gratuitos de Código Secreto y Local Exclusivo, que le permiten restringir las llamadas de su línea telefónica. Para solicitar la restricción de llamadas a los servicios que cobren tarifa con prima acérquese a cualquier CADE o Centro de Servicios." "Señor cliente, los ajustes resultado del trámite de cambio de plan, se verán reflejados en su próxima factura".

USO DE LOS CODIGO DE BARRAS
 Esta factura presenta dos códigos de barras, los cuales se usan para fechas de pago que superan los 30 días. El uso de los cupones de código de barras es exclusivamente entre sí.
 El cupón de Mes 1 sirve para pagar los cargos de la presente factura.
 El cupón de Saldo Total sirve para pagar los cargos que a la fecha tiene pendientes por pagar al momento de la emisión de la presente factura.
 En caso de no pagar en las fechas establecidas se generarán intereses de mora y posible suspensión del servicio.

Señor cajero favor dejar libre de firmas y sellos tanto el frente como el respaldo de la franja



MES 1 (415)7707181500017(8020)10002820187568(3900)0018105493(96)202009

Referencia de pago 1-000282018756-8
 Factura Nro. 000282018756
Fecha Oportuna de Pago Septiembre 09 de 2020
 Si cancela después de la fecha oportuna, los intereses se cobrarán en la siguiente factura.
Fecha Límite de Pago Septiembre 10 de 2020
Valor del mes \$ 18,105,493.00
 Consulta y Paga tu factura ETB en www.etb.com.co

Señor cajero favor dejar libre de firmas y sellos tanto el frente como el respaldo de la franja



SALDO TOTAL (415)7707181500017(8020)10002820187568(3900)0018105493(96)202009

Referencia de pago 1-000282018756-8
 Factura Nro. 000282018756
Fecha Oportuna de Pago Septiembre 09 de 2020
 Si cancela después de la fecha oportuna, los intereses se cobrarán en la siguiente factura.
Fecha Límite de Pago Septiembre 10 de 2020
Valor Total a pagar \$ 18,105,493.00
 Consulta y Paga tu factura ETB en www.etb.com.co



Hola, soy Max, su ejecutivo virtual, conozca los nuevos canales digitales de atención que hemos dispuesto para usted.

WHATSAPP
3057121111

<https://etb.com/Empresas/mietb.aspx>

- Descargue su factura
- Reciba soporte de primer nivel
- Cree sus trámites y requerimientos técnicos
- Haga seguimiento a sus casos

#QuédateEnCasa
Páguela desde su **oficina digital**

Consulte su factura en **etb.com**

RECUERDE:
EN CASO DE PRESENTAR UNA RECLAMACIÓN EN RELACIÓN CON EL MONTO DE SU FACTURA, DEBERÁ PROCEDER AL PAGO DE LAS SUMAS QUE NO SEAN OBJETO DE RECLAMACIÓN, ANTES DE LA FECHA DEL PAGO OPORTUNO.

CENTROS DE SERVICIO:

CHAPINERO	Calle 57 No. 13-60
KENNEDY	Cra. 78H No. 36-65 Sur
CENTRO	Cra. 8 No. 20-37
NIZA	Av. Suba No. 128-88
CHICO	Cra. 15 No. 90-13
CHIA	Av. Pradilla No. 1D-56
TIBABUYES	Calle 145 115-91
OLAYA	Av. Caracas No. 24-00
SOTANO	Cra. 8 No. 20-56

Para mayor información sobre la factura de su empresa, marque: en Bogotá 212 3777 y a nivel nacional 01 8000 123 737

Si observa hechos sospechosos en contra de los bienes de ETB, denúncielos en Bogotá a los teléfonos 2422119 y 3057067286
Para clientes ETB Servicio Gratuito Nacional 01 8000 111 622 y en Bogotá 308 07 00.

Ingrese a etb.com
Para PQR (Peticiónes, Quejas y Recursos) escriba al correo solucion_grandes_clientes@etb.com.co y para soporte a helpdesketb@etb.com.co

Oficina de Atención de PQR (Peticiónes, Quejas y Recursos)
Según Régimen de protección al usuario SIC

HELP DESK PREMIUM

Para mayor información y atención de PQR's (Peticiónes, Quejas y Recursos), marque gratis a nuestras líneas de Atención Telefónica 01 8000 123 737 a nivel Nacional y 212 37 77 en Bogotá, las 24 horas.

Puntos de Pago

Pago en Entidades no Bancarias		
Vía Baloto	Reval	Moviired
Pago Cajeros Electrónicos		
ATH Bancos	Red Multicolor	Servibanca
Red CADE		
Cades, Rapicades y Supercades		
Domiciliación y/o Débito Automático		
Consulte con su Banco para mayor información		

Pagos por Internet		
www.etb.com.co	www.bancodebogota.com.co	www.gnbsudameris.com.co
www.bancopopular.com.co	www.colpatria.com.co	www.italu.com
www.bbva.com.co	www.davivienda.com.co	www.mispagosaldia.com

Pago Telefónico					
BCSC Bogotá	3077030	Colpatria Davivienda	3386161 6060800 Cod. 292	GNB Sudameris Popular	3077707 6063456

Pago en Oficinas de Entidades Financieras			
BCSC Bogotá	Citibank	Itaú Colpatria (Clientes) GNB Sudameris	Santander Popular Giros y Finanzas

Pago en Oficinas Especializadas (Bancos)				
BCSC	Colpatria	Bogotá	Davivienda	Popular

Ministerio del Deporte

Cuenta Cliente 12053307416

Factura de Servicios Públicos No. 000282018756

Factura mes de : Agosto de 2020

Periodo de Consumo Julio 01 al 31

ANEXO DETALLE POR NÚMERO DE CONEXIÓN

DETALLE POR SERVICIO

Internet Dedicado

Id Servicio	Id Servicio	Capacidad	Periodo facturado	Dirección Origen	Ciudad Origen	Ciudad Destino	Valor USD	Total
Internet dedicado	ID000CI1133906	1	20200701 - 20200731	Av. 68 No 55-65	Bogotá	Bogotá	\$ 0.00	\$ 3,491,100.00
Internet dedicado	ID000CI1133907	128Mbps	20200701 - 20200731	Av. 68 No 55-65	Bogotá	Bogotá	\$ 0.00	\$ 1,248,400.00
Internet dedicado	ID000CI1133909	1Gbps	20200701 - 20200731	CL 63 59 A 06	Bogotá	Bogotá	\$ 0.00	\$ 3,784,800.00
Internet dedicado	ID000CI1133913	256Mbps	20200701 - 20200731	KR 60 63 36	Bogotá	Bogotá	\$ 0.00	\$ 918,800.00

Conectividad Avanzada

Id Servicio	Id Servicio	Capacidad	Periodo facturado	Dirección Origen	Ciudad Origen	Ciudad Destino	Valor USD	Total
Conectividad avanzada nacional.	CAV30CI1133902	20Mbps	20200701 - 20200731	Av. 68 No 55-65	Bogotá	Bogotá	\$ 0.00	\$ 84,400.00
Conectividad avanzada nacional.	CAV30CI1133903	64Mbps	20200701 - 20200731	Av. 68 No 55-65	Bogotá	Bogotá	\$ 0.00	\$ 152,700.00

Id Servicio	Id Servicio	Capacidad	Periodo facturado	Dirección Origen	Ciudad Origen	Ciudad Destino	Valor USD	Total
SERVICIO ETB CFM	AC-799799		20200701 - 20200731		Bogotá	Bogotá	\$ 0.00	\$ 5,534,500.00

info@etb.gov.co Tabla No. 1 (E71) 5870000 Fax: (571) 6870284
 VIGILADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN MATERIA DE PROTECCION DE LOS DERECHOS DE LOS USUARIOS Cra 13 No. 27-00 Mezquite Comuna El Estero

2. Concepto **0 2** Actualización
Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14694044412



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) **8 9 9 9 9 9 1 1 5 8** 6. DV **8** 12. Dirección seccional **Impuestos de Grandes Contribuyentes** 14. Buzón electrónico **3 1**

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente **Persona jurídica** 25. Tipo de documento **1** 26. Número de Identificación **14694044412** 27. Fecha expedición

Lugar de expedición 28. País **COLOMBIA** 29. Departamento **Bogotá D.C.** 30. Ciudad/Municipio **Bogotá, D.C.**

31. Primer apellido **OBANDO** 32. Segundo apellido **DE TORRES** 33. Primer nombre **ILIA** 34. Otros nombres **MARINA**

35. Razón social **EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA SA ESP PUDIENDO IDENTIFICARSE PARA TODOS LOS EFECTOS CON LA SIGLA ETB S.A. E.S.P**

36. Nombre comercial **ETB SA ESP** 37. Sigla **ETB SA ESP**

UBICACIÓN

38. País **COLOMBIA** 39. Departamento **Bogotá D.C.** 40. Ciudad/Municipio **Bogotá, D.C.** 0 0 1

41. Dirección principal **CR 8 20 56**

42. Correo electrónico **asuntos.contenciosos@etb.com.co** 43. Código postal **110000** 44. Teléfono 1 **2 4 2 2 7 2 0** 45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación		52. Número establecimientos
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	51. Código	
6 1 1 0	2 0 1 3 0 1 1 1	6 1 9 0	2 0 1 3 0 1 1 1	6 3 1 1 4 6 5 2		1 9

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código	5 7 8 9 1 0 1 3 1 4 1 5 3 3 3 7 4 2 4 5 4 8
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario	15- Autorretenedor
07- Retención en la fuente a título de renta	33- Impuesto nacional al consumo
08- Retención timbre nacional	37- Obligado a Facturar Electrónicamente
09- Retención en la fuente en el impuesto	42- Obligado a llevar contabilidad
10- Obligado aduanero	45- Autorretenedor de rendimientos financieros
13- Gran contribuyente	48- Impuesto sobre las ventas - IVA
14- Informante de exógena	



Obligados aduaneros

54. Código	2 2 2 3
------------	---------

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
1	2	57. Modo	2		
		58. CPC	8 4		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO 60. No. de Folios: **0** 61. Fecha **2020 - 06 - 03 / 18 : 43: 35**

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:
984. Nombre **OBANDO DE TORRES ILIA MARINA**
985. Cargo **Representante Legal Suplente Certificado**

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL PRINCIPL DE
LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A. E.S.P.
NIT. 899.999.115-8

CONSIDERANDO QUE:

1. De conformidad con el artículo 2 de la Ley 43 de 1990, la Revisoría Fiscal es una actividad relacionada con la ciencia contable, la cual debe ser ejercida por un Contador Público, quien lleva a cabo sus funciones con fundamento en las normas, principios y procedimientos propios de dicha profesión.
2. De conformidad con los artículos 2 y 10 de la Ley 43 de 1990, la Revisoría Fiscal es una actividad que debe ser ejercida por un Contador Público, para quien la función de certificación es una actividad propia de su profesión y tiene carácter de prueba cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable de la Compañía.
3. De conformidad con las previsiones legales y pronunciamientos jurisprudenciales existentes en la materia, la función de certificación es una actividad propia de la ciencia contable, que tiene carácter de prueba cuando versa sobre actos propios de la profesión de Contador Público, es decir cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable.
4. La Administración de la Compañía es responsable por la correcta preparación de los registros contables, los cuales se deben realizar con fundamento en el marco técnico normativo aplicable en Colombia en materia de información contable y financiera.
5. Teniendo en cuenta la solicitud del 03 de agosto de 2020 formulada por **LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A. E.S.P.**, se solicita a la Revisoría Fiscal emitir una certificación donde se indiquen los pagos de Aportes Al Sistema General de Seguridad Social.
6. Teniendo en cuenta lo anterior, he obtenido de la Gerencia de la Compañía las manifestaciones y la información que he considerado necesaria y he seguido los procedimientos que he considerado procedentes en aplicación de las *Normas Internacionales de Auditoría de Información Financiera aceptadas en Colombia*.
7. Que para efectos de la expedición de la presente certificación se realizaron los siguientes procedimientos:
 - Revisión de los registros contables SAP del pago de seguridad social correspondiente al mes de Julio.
 - Revisión de las planillas únicas de pago de seguridad social correspondiente al mes de Julio.

De acuerdo con las anteriores consideraciones, expedimos la certificación solicitada por la Administración de la entidad con destino a **quien interese**.

CERTIFICA QUE:

1. Para los efectos de esta certificación, he obtenido de la Administración de **LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A. E.S.P.**, la información y las manifestaciones que he considerado necesarias y he seguido los procedimientos aconsejados por las Normas de Aseguramiento de Información aceptadas en Colombia.
2. En mi calidad de revisor fiscal de **LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A. E.S.P.**, he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos Laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), correspondientes al mes de Julio. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la administración de la Compañía como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, es emitir un informe certificando el cumplimiento de estas obligaciones.
3. Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:
 - a. Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales, y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparado por la compañía para el mes de Julio detallado en el numeral 2.
 - b. Comparación del listado obtenido según se menciona en el literal anterior, con los documentos soportes de los respectivos pagos efectuados por la compañía.
4. De acuerdo con los resultados de los procedimientos enumerados anteriormente, informo que la compañía durante el mes de Julio, detallados en el numeral 2, pagó los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), de acuerdo con lo establecido el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de enero de 2002.
5. Sin perjuicio de las limitaciones establecidas por las normas legales y contables para el ejercicio de la revisoría fiscal, el alcance de mi trabajo en lo que se refiere a esta certificación se limita únicamente al cruce de los valores incluidos contra los soportes contables y extracontables que me ha suministrado la Compañía.

La presente certificación se expide a los seis (06) días del mes de agosto de 2020, por solicitud de la administración de la compañía **LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A. E.S.P.**, con destino a **quien interese** y no podrá ser utilizada para ningún otro propósito.



Yeimmi Johanna Peñuela Castro

Revisor Fiscal Principal.

T.P. No 162382-T

Designada por Deloitte & Touche Ltda.

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	899999115-8	ETB S.A ESP		CRA 8 No 20 00	2426094	alexander.felicianoc@etb.com.co
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	A - Más de 200 cot			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					2481	84
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES	TOTAL A PAGAR				
2020-08	2020-07	E	04/08/2020	44320515	\$4.105.609.200	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
CCFC53	EPS-S Comfacundi	860045904-7	109.800	0		0	0	0	0	0	109.800	1	
EPS001	ALIANSA EPS S.A.	830113831-0	64.417.700	0		0	0	0	0	0	64.417.700	65	
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	16.244.900	0		0	0	0	0	0	16.244.900	37	
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	336.092.200	0		0	0	0	0	0	336.092.200	419	
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	243.325.400	24.456.000		0	0	0	0	0	267.781.400	631	
EPS010	EPS Sura	800088702-2	66.617.800	0		0	0	0	0	0	66.617.800	81	
EPS012	Comfenalco Valle EPS	890303093-5	698.600	0		0	0	0	0	0	698.600	3	
EPS016	Comeva EPS	805000427-1	13.160.200	0		0	0	0	0	0	13.160.200	20	
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	47.296.700	0		0	0	0	0	0	47.296.700	125	
EPS018	Serv. Occ. Salud - EPS	805001157-2	998.600	0		0	0	0	0	0	998.600	1	
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	225.503.900	0		0	0	0	0	0	225.503.900	1140	
EPS044	MEDIMAS EPS SAS	901097473-5	7.013.000	0		0	0	0	0	0	7.013.000	18	
EPSC22	EPS-S Convida	899999107-9	439.200	0		0	0	0	0	0	439.200	4	
EPSC34	Recaudo SGP Capital Salud	900298372-9	955.300	0		0	0	0	0	0	955.300	9	
ESSC91	EPS ECOOPSOS S.A.S	901093846-0	219.600	0		0	0	0	0	0	219.600	2	
MIN001	Fondo Sol y Gar Min Salud	901037916-1	998.600	0		0	0	0	0	0	998.600	1	
MIN002	MIN002 Fondo Sol y Gar Min Salud	901037916-1	7.240.900	0		0	0	0	0	0	7.240.900	8	

TOTALES PENSIÓN													
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados	
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	206.942.400	0	0	5.801.700	6.392.000	0	0	0	219.136.100	196	
230301	Porvenir	800224808-8	196.012.100	3.800.000	0	5.267.700	6.294.700	0	0	0	211.374.500	199	
230901	Old Mutual	800253055-2	134.008.800	0	0	4.167.700	6.539.000	0	0	0	144.715.500	77	
231001	Colfondos	800227940-6	153.070.000	0	0	4.332.100	4.770.400	0	0	0	162.172.500	142	
25-14	Colpensiones	900336004-7	1.304.531.800	0	0	29.269.800	35.247.500	0	0	0	1.369.049.100	1733	

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-25	Riesgos prof Colmena	800226175-3	135.988.300				135.988.300	0	0	135.988.300			1.359.883	135.988.300	2443

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	899999115-8	ETB S.A ESP		CRA 8 No 20 00	2426094	alexander.felicianoc@etb.com.co
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	A – Más de 200 cot			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					2481	84
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES	TOTAL A PAGAR				
2020-08	2020-07	E	04/08/2020	44320515	\$4.105.609.200	

TOTALES CAJAS									
Código CCF	Nombre			NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF03	Comfenalco Antioquia			890900842-6	2.426.100	0	0	2.426.100	8
CCF06	Combarranquilla			890102002-2	818.600	0	0	818.600	5
CCF21	Cafam			860013570-3	488.151.900	0	0	488.151.900	2306
CCF34	Cofrem			892000146-3	1.536.800	0	0	1.536.800	7
CCF36	Comfaorient			890500675-6	1.216.500	0	0	1.216.500	18
CCF40	Comfenalco Santander			890201578-7	1.458.300	0	0	1.458.300	5
CCF44	Comfamiliar Risaralda			891480000-1	449.400	0	0	449.400	2
CCF56	Comfenalco Valle			890303093-5	1.418.400	0	0	1.418.400	7

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
123.969.200	0	0	123.969.200	616
ICBF				
185.939.600	0	0	185.939.600	616
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	17	1.055.788.400	1.055.788.400
Pensión	5	2.106.447.700	2.106.447.700
Riesgos Laborales	1	135.988.300	135.988.300
CCF	8	497.476.000	497.476.000
ESAP	0	0	0
ICBF	1	185.939.600	185.939.600
MEN	0	0	0
SENA	1	123.969.200	123.969.200
TOTALES	33	4.105.609.200	4.105.609.200